

**INFORME
DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
2019**



**PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO BOGOTÁ D.C.
2018-2030**

**SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN..... 3

COMPONENTE. 1..... 4

OBJETIVO 1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos ... 4

COMPONENTE. 2..... 5

OBJETIVO 2. Impulsar a Bogotá como una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono..... 5

COMPONENTE. 3..... 6

OBJETIVO 3. Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático. 6

OBJETIVO 4. Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes..... 7

OBJETIVO 5. Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto. 8

COMPONENTE. 4..... 10

OBJETIVO 6. Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres..... 10

COMPONENTE. 5..... 11

OBJETIVO 7. Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial. 11

OBJETIVO 8: Consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 12

EVALUACIÓN GENERAL..... 13

RECOMENDACIONES 16

ANEXO. MATRIZ DE REPORTES PDGRDCC - 2019 (ARCHIVO EXCEL).

INTRODUCCIÓN

Según lo establecido por la normativa nacional y distrital entre los instrumentos de planificación que disponen las políticas nacionales de la gestión del riesgo y del cambio climático se encuentran los planes. El Distrito mediante Decreto 837 de diciembre de 2018 adoptó el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá 2018-2030 –PDGRDCC.

El presente documento se desarrolla atendiendo al marco normativo y las funciones asignadas al IDIGER, para garantizar la coordinación del seguimiento y su evaluación. Según lo estipulado por el Acuerdo Distrital 546 de 2013 el IDIGER como entidad coordinadora del SDGR-CC tiene entre otras funciones, “Velar por la ejecución y continuidad de los procesos de la gestión de riesgos que incluye conocimiento de riesgos, reducción de riesgos y manejo de situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre, Formular y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Distrital de Gestión de Riesgos, Articular la ejecución del Plan Distrital de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático, Administrar el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático(...)”.

El seguimiento realizado por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio se hizo en varios momentos. El primer momento consistió en construir las hojas de vida de los indicadores de las metas indicativas que incluían la responsabilidad de cada una de las entidades. Dicho momento se llevó a cabo durante el año 2019, permitiendo que las entidades responsables de las metas plantearan en el formato diseñado, los aspectos tendientes a su cumplimiento. En ese momento se recibieron las hojas de vida correspondientes a todas las metas del Plan Distrital de Gestión del Riesgo y del Cambio Climático.

En un segundo momento, se solicitó a través de comunicaciones oficiales a las entidades responsables del cumplimiento de las metas indicativas y del avance de las líneas estratégicas de acción, las actividades adelantadas en el marco de sus competencias. Así mismo, se realizó la solicitud en la reunión ordinaria de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, la cual tiene entre sus funciones “Coordinar la implementación, seguimiento y evaluación de los planes programas y estrategias de la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito Capital”.

Posteriormente, se realizó un trabajo de sistematización y análisis de la información suministrada para obtener como resultado este informe ejecutivo, que contiene el análisis por componente y objetivo del cumplimiento de las metas indicativas, avance de las líneas estratégicas de acción, dificultades y alertas, de igual forma, se presenta un consolidado del avance del plan general, en cuanto a los reportes realizados, el cumplimiento de metas y líneas estratégicas y algunas recomendaciones.

Finalmente, este informe tiene como anexo la matriz de seguimiento de las metas indicativas y las líneas estratégicas de acción del PDGRDCC, en el cual se incluye el detalle de cada uno de los reportes y se listan e incluyen los soportes aportados por las entidades.

COMPONENTE. 1

OBJETIVO 1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos

En la formulación del plan se definió que Bogotá contará con la evaluación y el análisis de los diferentes factores en los escenarios de riesgo y del cambio climático con el detalle necesario para el planeamiento de la reducción del riesgo, la adaptación y mitigación al cambio climático y el manejo de emergencias, de manera accesible tanto para interesados expertos como para la comunidad en general, y se planificó con la ejecución de 4 programas.

Avances Generales Líneas Estratégicas de Acción.

Este objetivo cuenta con 22 líneas estratégicas de acción, de las cuales las entidades reportaron 20, y de estas 19 cuentan con avance. Se tuvo avances en las líneas estratégicas de acción e inversión en 3 de los 4 programas: Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático, Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Concretamente, existe avance en el 86,36% de las líneas estratégicas con una inversión total reportada de \$9.517.302.350 (0,3% del plan).

Avances Generales Metas

Se realizó el reporte de la totalidad de las metas, encontrando un cumplimiento general promedio de 61,5%, mostrando un buen panorama en cuanto a las metas indicativas de conocimiento del riesgo de desastres especialmente.

Dificultades

En el año 2019 no se adelantaron actividades frente a la meta: formular el esquema de estímulos para la investigación aplicada en gestión del riesgo y del cambio climático.

Alertas

Desarrollar el esquema de estímulos para la investigación aplicada en gestión del riesgo y del cambio climático, según lo establecido por el Acuerdo 617 de 2015 del Concejo de Bogotá, bajo la responsabilidad del IDIGER.

Adicionalmente, avanzar en otras metas indicativas que se encuentran rezagadas (22%) en su avance. Actualmente se encuentran publicadas en la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA, 9 capas de información actualizada y se espera avanzar en otras más. En total se están definiendo 41 capas en la IDECA para la gestión del riesgo de desastres (32 pendientes).

COMPONENTE. 2

OBJETIVO 2. Impulsar a Bogotá como una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono

Con este objetivo del PDGRDCC se busca que Bogotá oriente su desarrollo hacia una generación mínima de gases efecto invernadero a través de la implementación de estrategias, programas y proyectos de mitigación al cambio climático en todos los sectores productivos, beneficiándose así de las oportunidades del crecimiento verde, al tiempo que protegerá el ambiente y hará uso responsable de sus recursos naturales, a través de 4 programas.

Avances Generales Líneas Estratégicas de Acción

Este objetivo cuenta con 23 líneas estratégicas de acción, fueron reportadas 17 y con avance 12. Lo anterior significa que frente a las acciones planteadas para la mitigación del cambio climático, el SDGR-CC apenas avanzó en un 52%. La inversión reportada es de \$7.998.827.250, la cual corresponde en su mayoría a la línea estratégica de acción denominada "Renovación del sistema de alumbrado público de la ciudad" del sector energía y al 0,26% del total reportado de inversión al plan.

Avances Generales Metas

El promedio de cumplimiento de las 4 metas indicativas correspondientes a este objetivo es de apenas 23,05%, en donde se encuentra avance significativo únicamente en una de ellas. Para la meta de reducción de GEI por Gestión de Residuos sólidos encontramos un avance del 91.2%.

Dificultades

Una de la principales dificultades frente a este objetivo, es la falta de oportunidad en el reporte. Esto corresponde a que no se han desarrollado en algunos sectores las metodologías para realizar la medición de la disminución de GEI.

Adicionalmente no existe avance en 3 de las líneas estratégicas de acción que corresponden al sector energía (excepto a la disminución por actualización de alumbrado público) y construcción sostenible. Frente al sector de Movilidad la entidad responsable informa que no existe la metodología para realizar la medición.

Alertas

En relación al programa "Movilidad Sostenible" la Secretaria Distrital de movilidad informa que esperan contar con la metodología de medición para este año y de este modo avanzar en la meta de reducción de GEI.

Para el próximo reporte es necesario elevar la solicitud a la empresa encargada del servicio de Energía para realizar la medición de disminución de GEI desde el sector de energía e instar a las entidades del distrito a reportar sus acciones realizadas.

Adicionalmente, frente al programa "Construcción sostenible" informan las entidades que las empresas de servicios públicos están compilando la información a entregar, para posteriormente ser analizada. Se estima la entrega del reporte en el tercer trimestre de 2020.

COMPONENTE. 3

OBJETIVO 3. Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático.

A través de este objetivo, el distrito se adaptará a los efectos del cambio climático a través de la protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, el fomento de infraestructura verde y sostenible y el fortalecimiento de las dimensiones de soporte para la vida, reduciendo así la vulnerabilidad y garantizando que las futuras generaciones puedan gozar de mejores estándares en cuanto a calidad del agua y el aire, la provisión de alimentos y la regulación climática. Para cumplimiento del objetivo se plantearon 7 programas.

Avances Generales Líneas Estratégicas de Acción

De las 34 líneas estratégicas de acción correspondientes a adaptación al cambio climático, se logró reporte en 32 y avance en 30 de ellas (88,24%). Este es el objetivo que mayor porcentaje de inversión reportado tiene con un 77.1% del total del PDGRDCC para el año 2019, que al tiempo corresponde a lo reportado por la CAR y la EAB para la recuperación del Río Bogotá.

Avances Generales Metas

Las metas indicativas para este objetivo alcanzaron un promedio de cumplimiento del 82,19%. Sin embargo, llama la atención que en 2 de ellas el cumplimiento fue mayor al 100%. Esto ocurrió para la meta "Aumentar en 500 el número de predios en reconversión productiva hacia un uso sostenible", donde se alcanzó 1.176 predios y en la meta "Incorporar en 9 instrumentos de planificación urbana los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS", pues se incorporaron 10.

Dificultades

De las 34 líneas estratégicas de acción correspondientes a adaptación al cambio climático, no se logró reporte en dos de ellas, ambas correspondientes al programa "Gestión integral del agua para la adaptación" y bajo la responsabilidad de la Empresa de Acueducto de Bogotá.

En relación a las metas, no se logró el reporte de dos de ellas: "Capacitar al 90% de productores vinculados a los mercados campesinos en buenas prácticas de manipulación de alimentos y producción limpia" y "Vincular 5 unidades productivas campesinas a procesos de fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en materia de producción, comercialización y asociatividad rural", ambas bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE.

Alertas

Una de las alertas se relaciona con la línea estratégica de acción denominada Construcción del sendero de protección contra incendios forestales y panorámico de los cerros orientales, pues existe un convenio firmado con recursos de FONDIGER el cual se desfinanció por la ocurrencia de la Calamidad Pública por COVID 19.

Otra alerta tiene que ver con la meta de aumentar en 200 el número de hectáreas de ecosistemas estratégicos y de interés ambiental declaradas, recuperadas, rehabilitadas y restauradas, donde apenas se lograron 47 hectáreas. Adicionalmente, se debe instar a la SDDE al cumplimiento de las metas indicativas que no fueron reportadas.

OBJETIVO 4. Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes.

En la medida que se desarrolle este objetivo, planificado con la ejecución de 7 programas, la ciudad habrá reducido sus condiciones de riesgo en los escenarios asociados a los fenómenos amenazantes con mayor recurrencia como son los movimientos en masa, las inundaciones, las avenidas torrenciales y los de origen tecnológico; escenarios en los cuales tiene efecto óptimo la reducción de la amenaza a través de medidas físicas y no físicas, tanto de intervención correctiva (mitigación de las condiciones actuales de riesgo), como de intervención prospectiva (prevención de futuras condiciones de riesgo).

Avances Generales Líneas Estratégicas de Acción

Para el desarrollo de este objetivo se planificaron 33 líneas estratégicas de acción, se reportaron 30 con avance en 29 líneas, es decir un 87,8%. La inversión reportada fue de \$192.605.858.204, que corresponde a un 6,1% de lo reportado para la ejecución del PDGRDCC en el 2019. El grueso de las inversiones realizadas se encuentra en Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable, construcción de Obras de Mitigación y Prevención de Incendios Forestales.

Avances Generales Metas

Todas las 11 metas indicativas tuvieron reporte en este objetivo y de ellas 9 se encuentran con una ejecución superior al 50%, incluso aquellas que tienen una medición anual se encuentran al 100% (3 incluso por encima). Esto significa que en general existe un buen cumplimiento en las metas indicativas relacionadas con la reducción el riesgo de desastres relacionado con los diferentes escenarios.

Dificultades

Según lo reportan las entidades competentes las acciones relacionadas con del programa "Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo" se enfocaron en el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial – POT de Bogotá D.C., y al no ser aprobado por el Concejo de Bogotá no se presentó avance y/o reporte en varias de las líneas estratégicas este programa.

En relación al programa "Reducción del riesgo por incendios forestales" tanto una de las metas como una de las líneas estratégicas de acción se relaciona con la construcción de las unidades de paisaje del sendero las mariposas, y al igual que en el objetivo anterior, no va a ser posible su cumplimiento.

Alertas

No se reportó en esta línea el monitoreo y control a la ocupación ilegal de polígonos definidos por su condición de amenaza y/o riesgo, que correspondería a las Alcaldías Locales lideradas por la Secretaría de Gobierno y en otras líneas estratégicas de acción del programa "Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo".

Adicionalmente, no se realizó el reporte de la promoción e información de los servicios ambientales de los cerros orientales y bosques urbanos y el avance de cumplimiento de las metas indicativas "Construir 12 unidades de paisaje del Sendero Las Mariposas y su mantenimiento" y de "Realizar 2 actividades de promoción de la NTC 6253" en relación la reducción del riesgo sísmico, fue nulo.

OBJETIVO 5. Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto.

El objetivo de reducir el riesgo sísmico y de gran impacto, con el desarrollo de 3 programas, planea que la ciudad reduzca de manera continua el nivel de daños y pérdidas esperadas por terremoto en vivienda, así como en edificaciones públicas, tanto administrativas como de atención a la comunidad y de servicios sociales; igualmente en la infraestructura vial e infraestructura de servicios prestados por el sector privado, de tal forma que se tenga una expectativa de daños cada vez menor frente a los sismos esperados.

Avances Generales Líneas Estratégicas de Acción

De las 14 líneas estratégicas de este objetivo, se reportaron 11 líneas y avances en todas ellas. Especialmente, es importante el avance en identificación de necesidades y aplicación de medidas de reducción del riesgo sísmico desarrolladas por el IDU en cuanto diagnóstico estructural y definición de alternativas de gestión del riesgo, para la infraestructura de puentes y diseño de obras para sitios inestables de Bogotá D.C, así mismo la construcción de colegios con la Norma Sismoresistente Colombiana, restituciones y mejoramientos de las edificaciones, así como los diagnósticos de sedes de atención de la SDM.

La inversión en este objetivo se calcula en \$409.475.150.143, alcanzando un 13,6% de la inversión reportada por las entidades del SDGR-CC para el plan, donde el grueso se encuentra en la reducción del riesgo sísmico en infraestructura.

Avances Generales Metas

El cumplimiento promedio de las metas indicativas de este objetivo es de 51,67%, para lo cual las entidades responsables hicieron los reportes respectivos. Sin embargo solo se presentó avance significativo en 3 de las 4 metas propuestas.

Dificultades

No se reportaron 3 líneas estratégicas de acción en desarrollo de este objetivo: Promoción de la identificación y aplicación de medidas de reforzamiento estructural para edificaciones privadas que prestan servicios de salud y educación, redundancia en el sistema de acueducto y el aseguramiento del riesgo catastrófico de los activos públicos.

Las entidades mencionadas (IDU, SED y SDM), no son las únicas que cuentan con edificaciones públicas de salud, estaciones de bomberos, seguridad, gestión del riesgo, de integración social y educación como lo establece una línea estratégica.

Si bien se logró sensibilizar a 122 familias en Reducción de Riesgo Sísmico no se avanzó en la meta del año 2020 de reforzar 10 viviendas para promover técnicas de reforzamiento estructural, pues se requería el trámite previo de licencia de construcción con la modalidad de reforzamiento estructural.

Adicionalmente, frente a la formulación e implementación de planes de gestión del riesgo de desastres en las empresas de servicios públicos, solo se cuenta con los planes de la empresas prestadoras de servicios de aseo, Gas Natural y ETB.

Alertas

Si bien existe la NSR-10 que obliga a la construcción de edificaciones con normas de sismorresistencia, es necesario realizar el trabajo de promoción de la identificación y aplicación de medidas de reforzamiento estructural para edificaciones tanto públicas como privadas que prestan servicios a la comunidad. Esto, dado

que en el caso del sector privado no se registran avances y en lo público se alcanzó la meta de promoción de medidas, pero es fundamental extender a más entidades y a los privados que prestan servicios esenciales.

Adicionalmente, se deben generar intervenciones que permitan avanzar en la redundancia en los sistemas de acueducto.

Frente al aseguramiento del riesgo catastrófico de los activos públicos se debe verificar la viabilidad del crédito, pues existe una diferencia entre la normativa nacional y distrital lo cual hace que este tipo de créditos ocupe el cupo de endeudamiento del distrito, en 2019 se hizo inviable realizar gestiones ya que el préstamo para el Metro de Bogotá había ocupado el cupo y el Ministerio de Hacienda no podía respaldar más préstamos para el Distrito.

COMPONENTE. 4

OBJETIVO 6. Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.

A través de la ejecución de 3 programas este objetivo pretende que la ciudad este mejor preparada para atender las emergencias y desastres de manera eficaz y eficiente y para adelantar su posterior recuperación, salvaguardando la vida, los bienes y el ambiente, reduciendo el sufrimiento de las personas y manteniendo la gobernabilidad y la continuidad en la prestación de los servicios sociales.

Avances Generales Líneas Estratégicas de Acción

Para registrar el cumplimiento de este objetivo se reportaron la totalidad de las 19 líneas estratégicas de acción y en 17 de estas se avanzó en desarrollar diferentes intervenciones, muchas de ellas con recursos propios y/o de funcionamiento de las entidades. La inversión total en este objetivo fue de \$4.876.664.383, que corresponde a un 0,16% de la totalidad del plan.

Avances Generales Metas

De las 8 metas indicativas reportadas únicamente 4 se encuentran con un cumplimiento superior al 50%, las que se encuentran relacionadas con procesos de capacitación y de desarrollo del simulacro distrital de carácter masivo, como parte de los preparativos del conjunto de entidades del SDGR-CC.

Dificultades

No se presentaron reportes en dos líneas estratégicas de acción relacionadas con el programa "Preparación para facilitar la recuperación".

Si bien se reportaron avances en la mayoría de líneas estratégicas, 4 metas indicativas se encuentran con un bajo cumplimiento (entre el 0% y el 20).

Alertas

Para la próxima vigencia las entidades deben avanzar en la líneas estratégicas de acción "Desarrollo de aspectos urbanísticos de la recuperación por terremoto" y "Fortalecimiento de las capacidades para la rehabilitación de los servicios públicos y sociales".

Por otro lado, realizar un trabajo con las entidades responsables de la metas que tuvieron un cumplimiento bajo relacionadas con implementar la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias y las Estrategias Institucionales de Respuesta, la ampliación en 1 estación de bomberos y el centro logístico forestal, y el establecimiento de los lineamientos para el plan de acción para la recuperación ante un terremoto.

COMPONENTE. 5

OBJETIVO 7. Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial.

Este objetivo consiste en desarrollar mecanismos como la participación ciudadana, la educación y la comunicación, mejorando la percepción y comprensión del riesgo y efectos del cambio climático, generando cambios positivos en las formas de relación entre la sociedad y la naturaleza, formas de producción y consumo para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia frente al riesgo y el cambio climático; se planificó con 3 programas.

Avances Generales Líneas Estratégicas de Acción

En relación a las líneas estratégicas de acción, se realizó reporte y con avances en 8 de las 11. La inversión para este programa en desarrollo de estas líneas fue de \$91.063.541.979, mayoritariamente en la línea estratégica de acción denominada "Promoción de cambios de comportamiento hacia prácticas sostenibles" por parte del sector movilidad. La inversión de este objetivo corresponde al 2,09% del PDGRDCC.

Avances Generales Metas

Se reportó el cumplimiento de las 7 metas de este objetivo con un promedio de 84,93%, incluso teniendo en cuenta que la meta mas baja se reportó en un 49,5%.

Así mismo llama la atención, que la meta relacionada con las acciones de educación, participación y comunicaciones alcanzó el doble en número de personas (para la presentación se aproxima a 100%).

Dificultades

No se realizó el reporte frente a 3 líneas estratégicas de acción, 1 línea en cada uno de los 3 programas, las cuales se encuentran muy relacionadas con impactos que se puedan generar en la ciudadanía, por lo que se genera una alerta ya que se requiere diseñar las acciones que correspondan.

Alertas

Realizar acciones relacionadas con el "Fomento de iniciativas para la participación social y comunitaria" para potenciar la participación de las comunidades.

Es importante realizar el "Diseño e implementación herramientas de formación virtual en GR-CC para diversos públicos", con el fin de llegar por el medio virtual a mas personas, aún más con la situación actual.

Para poder medir el impacto de las acciones de comunicación, educación y participación, se deben desarrollar actividades en la línea estratégica de "Evaluación y difusión de los cambios en percepción y comportamiento para la toma de decisiones".

OBJETIVO 8: Consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Finalmente, la ciudad aprovechará de manera óptima el sistema de gestión del riesgo y cambio climático potenciando sus componentes, como son: los instrumentos de planificación (POT, PDD, PDGRD-CC, EDRE, PLGR-CC, planes de contingencia y planes para la recuperación), la estructura organizacional, el Fondiger y el sistema de información para el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Política Nacional de Cambio Climático; lo anterior a través de 2 programas.

Avances Generales Líneas Estratégicas de Acción

Si bien, se reportaron las 13 líneas estratégicas de acción de este objetivo, se presentó avance únicamente en 8.

Es el objetivo con la inversión reportada más baja en el plan con 0.08% y una suma de \$2.430.254.600 correspondiente a dos líneas estratégicas de acción: fortalecimiento de capacidades de las personas de las entidades públicas y/o privadas y fortalecimiento de la capacidad operativa y logística del IDIGER. Las demás líneas que presentan avances se desarrollaron con recursos de funcionamiento de las entidades.

Avances Generales Metas

Se presenta un balance positivo en el cumplimiento y reporte de metas indicativas, pues en promedio llegó al 92,5%, presentando avance en las 4 planificadas inicialmente por encima del 70%.

Dificultades

No se presentó avance en 5 de las líneas estratégicas de acción relacionadas con los 2 programas que comprende este objetivo.

Alertas

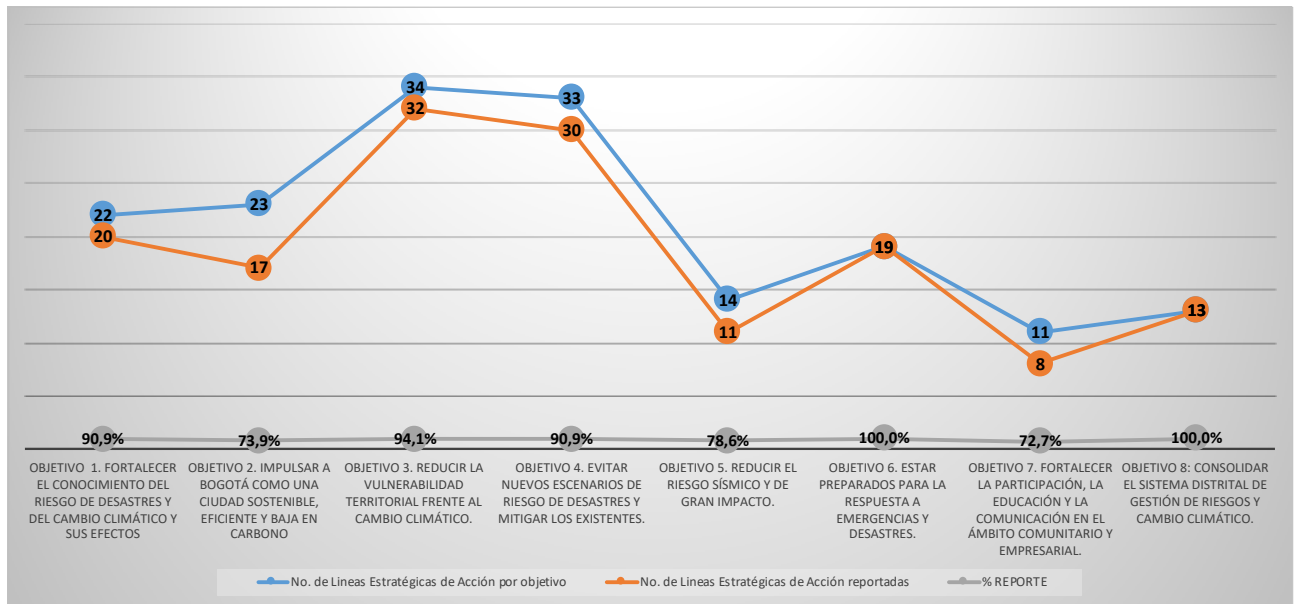
Para el 2020 y en adelante se deben promover avances en las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo de metodologías e instrumentos para la planificación en gestión del riesgo y en adaptación al cambio climático.
- Acciones de cooperación horizontal: oferta-demanda con actores de la ciudad-región e instancias del orden subnacional e internacional.
- Participación activa en el cumplimiento de la agenda internacional y nacional de gestión del riesgo y cambio climático.
- Fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la ciudad en temas de gestión del riesgo y cambio climático.
- Generación de mecanismos de cooperación para apalancar los procesos de la gestión del riesgo y del cambio climático.

EVALUACIÓN GENERAL

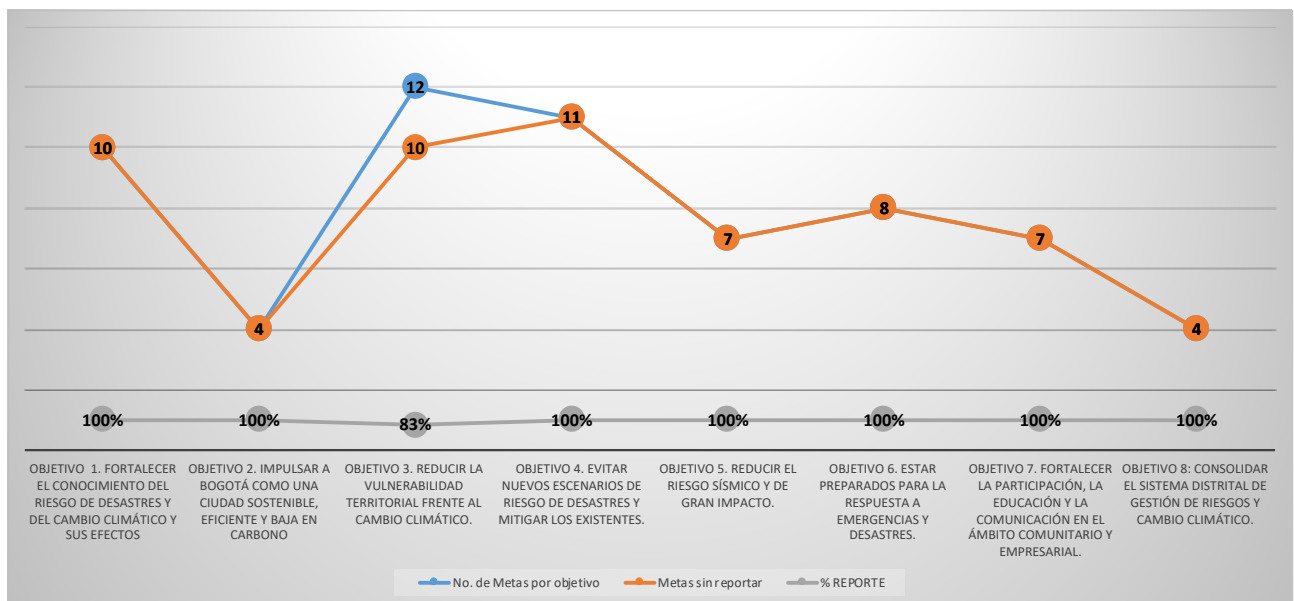
REPORTES REALIZADOS

Para las líneas estratégicas de acción se realizó reporte de 150 líneas estratégicas de las 169 con que cuenta el plan, es un 88,8% del reporte requerido, dichos reportes faltantes corresponden a la SDM, UAESP, SDP, EAB y Secretaría de Gobierno. Se encuentran 2 objetivos con reportes completos y la proporción de reportes más baja se encuentra en lo objetivos 2 y 7:



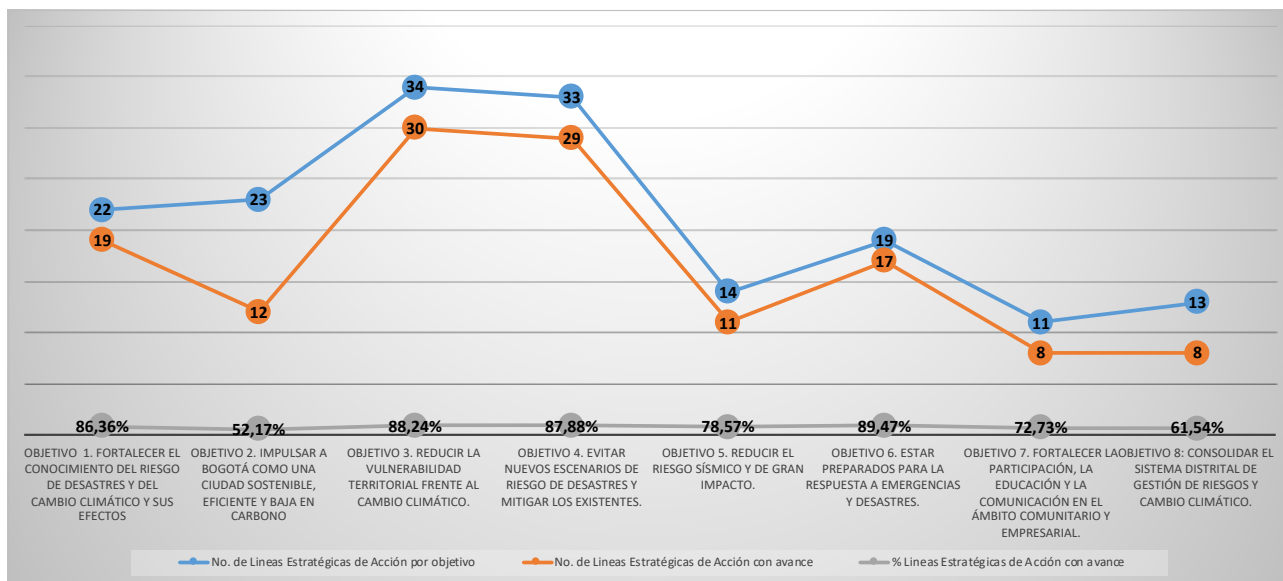
Grafica 1. Reportes realizados a las líneas estratégicas de acción del PDGRDCC

Frente a las metas se encuentra, a excepción de un objetivo, el 100% de los reportes realizados, es decir un total de 61 de 63 metas del PDGRDCC. Dichas metas son de responsabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:



Grafica 2. Reportes realizados a las metas indicativas del PDGRDCC

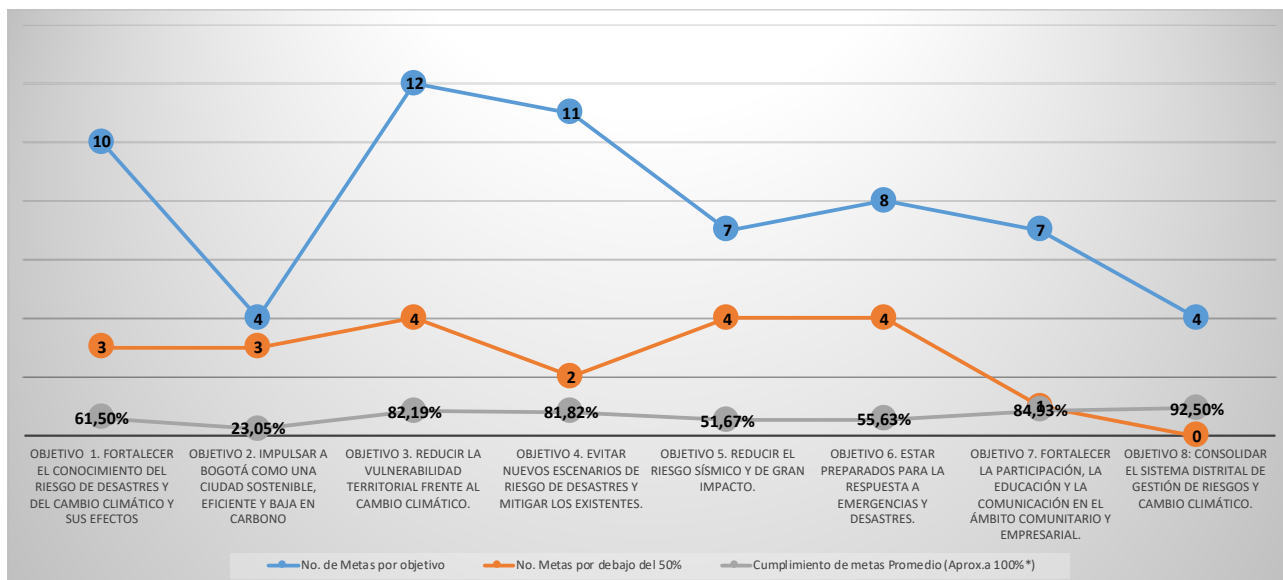
AVANCE EN LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN



Grafica 3. Avances en las líneas estratégicas de acción de del PDGRDCC

En la grafica se observa como fue el avance en las líneas estratégicas de acción del plan. Dos de los objetivos tienen un avance en por lo menos el 80% de las líneas, mientras en el objetivo 2 se observa avance en apenas un 52% de las líneas establecidas. En general el PDGRDCC tuvo avance en 79,3% de las líneas estratégicas de acción es decir, en 134 de las 169 establecidas.

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INDICATIVAS



Grafica 4. Cumplimiento promedio de las metas indicativas del PDGRDCC

*Se refiere a que algunos reportes de las metas se encuentran por encima del 100%, y con el fin de realizar un informe de síntesis las metas que se encuentran por encima del 100% se aproximaron. En el anexo, se encuentra la información en detalle.

En cuanto al cumplimiento de las metas indicativas de plan, observamos en la gráfica 4, que el promedio en 7 de las metas del plan de los 8 objetivos se encuentra por encima del 50%, teniendo en cuenta que el plan

está planificado para ejecución en el corto plazo a 2020, se cuenta con este año para avanzar en el resto de las metas indicativas con el fin de llegar al 100% de su cumplimiento.

INVERSIÓN REPORTADA

Para cada uno de los objetivos se reportó la siguiente inversión:

OBJETIVO	INVERSIÓN REPORTADA	%
<i>OBJETIVO 1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos</i>	\$9.517.302.350	0,30%
<i>OBJETIVO 2. Impulsar a Bogotá como una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono</i>	\$7.998.827.250	0,26%
<i>OBJETIVO 3. Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático.</i>	\$2.418.445.045.891	77,11%
<i>OBJETIVO 4. Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes.</i>	\$192.605.858.204	6,14%
<i>OBJETIVO 5. Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto.</i>	\$409.475.150.143	13,06%
<i>OBJETIVO 6. Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.</i>	\$4.876.664.383	0,16%
<i>OBJETIVO 7. Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial.</i>	\$91.063.541.979	2,90%
<i>OBJETIVO 8: Consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.</i>	\$2.430.254.600	0,08%
TOTAL	\$3.136.412.644.800	100,00%

RECOMENDACIONES

1. Para mejorar el proceso de seguimiento y evaluación del plan se debe contar con un aplicativo que agilice los reportes de las entidades.
2. Se espera que una vez subsanado el cambio de administración, los reportes desde las entidades se hagan de una forma más oportuna.
3. Se propone la realización de mesas de trabajo institucionales para revisar competencias, especialmente en cuanto a líneas estratégicas de acción.
4. Revisar las alertas expuestas y emitir desde las instancias competentes las comunicaciones respectivas, con el objetivo de dar cumplimiento al PDGRDCC.
5. Plantear la posibilidad de ajustar el Plan, una vez se revisen las competencias de las entidades.

SEGUIMIENTO
Componente 1.

Lorem ipsum es simplemente un texto ficticio de la industria de la impresión y la composición tipográfica. Lorem ipsum ha sido el texto ficticio estándar de la industria desde los años 1500, cuando una impresora desconocida tomó una variedad de letras y las mezcló para crear un tipo de libro de muestra.

Lorem ipsum es

Elaboró: Claudia Sandoval García – Profesional Especializada
Revisó: Mónica Castro Martínez – Jefe Oficina Asesora de Planeación

simplemente un texto ficticio de la industria de la impresión y la composición tipográfica. Lorem ipsum ha sido el texto ficticio estándar de la industria desde los años 1500, cuando una impresora desconocida tomó una variedad de letras y las mezcló para crear un tipo de libro de muestra.





Anexo 1. Reportes de Lineas Estretegicas de Acción realizados por las Entidades

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
COMPONENTE 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
OBJETIVO 1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos						
1.1.1. Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático.	1.1.1.1.	Realizar la caracterización de 8 escenarios de riesgo	8	8	100,0%	Los escenarios de riesgo por aglomeraciones de público, por actividad de la construcción, por inundación, sísmico, por incendio forestal, por movimientos en masa, por fenómenos de origen tecnológico, por avenidas torrenciales se encuentran caracterizados y se han venido actualizando en su contenido constantemente conforme a las dinámicas de los mismos garantizando que la información publicada responda a cada escenario.
	1.1.1.2.	Elaborar estudios, conceptos y/o diagnósticos técnicos de riesgo para la planificación	1772	1772	100,0%	Se elaboraron setenta y nueve (79) conceptos de legalización de barrios, veintidós (22) de regularización, quince (15) conceptos técnicos para planes parciales, cuarenta y tres (43) conceptos técnicos de revisión de estudios detallados de amenaza y riesgo por movimientos en masa, nueve (9) conceptos técnicos de actualización de amenaza y riesgo, sesenta y tres (63) Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina, doscientos cincuenta y ocho (258) pronunciamientos para solicitudes relacionadas con proyectos públicos y mil doscientos ochenta y tres (1.283) Diagnósticos Técnicos, para un total de 1772 documentos. Por otra parte, con relación a estudios técnicos se realiza la contratación de 3 estudios que se tendrán terminados en el 2020 que buscan identificar las medidas y acciones de reducción de riesgos apropiadas, que incluyen medidas estructurales y no estructurales.
	1.1.1.3.	Realizar dos estudios sobre los efectos del cambio climático en las dimensiones: Seguridad alimentaria y Recurso hídrico.	0	2	0,0%	DURANTE EL AÑO 2019 SE IDENTIFICO LA NECESIDAD DEL ESTUDIO Y SU PERTINENCIA PARA PROGRAMAR EL RUBRO NECESARIO PARA LA CONTRATACION
1.1.2. Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos.	1.1.2.1.	Mejorar de manera continua el Sistema de Alertas de Bogotá que aborde condiciones meteorológicas, hidrológicas y geotécnicas.	53%	100%	53,0%	El Sistema de Alerta de Bogotá es una herramienta para la preparación de la respuesta a emergencias, la toma de decisiones y acciones cotidianas, relacionadas con los efectos de diferentes fenómenos amenazantes, permitiendo mantener informada a la ciudadanía sobre las condiciones de riesgo y divulgar responsablemente la información. A corte de 2019 el sistema está conformado por redes de monitoreo de condiciones hidrometeorológicas (60 estaciones, registrando lluvias, temperaturas y humedad), hidrológicas (11 estaciones de niveles de cauces), un radar meteorológico y una red de acelerógrafos (28 en superficie y uno en profundidad). El componente tres (3) Captura y procesamiento de datos y emisión de informes cuentan con los siguientes productos, Bloque 1 Información en tiempo real (Lluvias en tiempo real, lluvia diaria y acumulada en los últimos días, sitios propensos a deslizamientos por lluvias, el nivel de cauces, ríos y quebradas propensas a crecientes torrenciales, Monitoreo de tormentas eléctricas, las áreas propensas a incendios forestales, Información del último sismo registrado por los acelerógrafos de la ciudad), Bloque 2 (pronostico del tiempo y boletines especiales), Bloque 3

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
						(Base de datos histórica: Información hidrometeorológica, información hidrológica, información sísmica de Bogotá y módulo de administrador), los cuales se encuentran en mejora continua.
	1.1.2.2.	Realizar en 2 microcuencas el montaje del sistema de alerta por avenidas torrenciales.	1	2	50,0%	Se cuenta con un (1) sistema de alerta montado en proceso de mejora continua para la cuenca del río Fucha, el cual se desarrolló a través del convenio 415 de 2017 con la universidad de la Salle. Se generó la instalación de las 14 estaciones hidrometeorológicas en la parte alta de esta cuenca basados en una modelación lluvia escorrentía; se desarrolló la implementación del aplicativo WEB que permite capturar los datos de una red de sensores inteligentes con el modelo matemático de la cuenca, para poder alertar mediante un sistema de lógica difusa la ocurrencia de avenidas torrenciales. A la fecha la red presenta algunos problemas de comunicación dado que se trata de un proyecto piloto de ciencia y tecnología donde se instalaron equipos de bajo costo, lo que implica mantenimiento y procesos de mejora y continúa sobre la red de sensores instalada, que permita garantizar la transmisión de datos en tiempo real.
	1.1.2.3.	Implementar el Sistema de Alertas por Calidad del Aire de Bogotá	90%	100%	90,0%	Avance en el cumplimiento del SATAB
1.1.3. Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático.	1.1.3.1.	Formular el esquema de estímulos para la investigación aplicada en gestión del riesgo y del cambio climático.	0	100%	0,0%	En el año 2019 no se adelantaron actividades de esta meta.
1.1.4. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	1.1.4.1.	Diseñar e implementar la IDE* para la gestión del riesgo de desastres integrada a la IDECA.	22%	100%	22,0%	El avance del indicador corresponde con las capas que actualmente se encuentran publicadas en la IDECA. Estas capas son: Geología Rural, Geología Urbana, Amenaza Movimientos en Masa Urbano, Amenaza Movimientos en Masa Rural, Amenaza Movimientos en Masa en Centros Poblados, Geomorfología Urbana, Geomorfología Rural, Respuesta Sísmica, Zonificación Geotécnica. Existe otra información que no se encuentra publicada dado que no ha sido adoptada oficialmente. En total se están definiendo 41 capas en la IDE para la gestión del riesgo de desastres, de las cuales se han entregado 9 a IDECA y se tienen 32 que están en proceso de implementación.

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
	1.1.4.2.	Diseñar e implementar la IDE* para la gestión del cambio climático integrada a la IDECA.	100%	100%	100,0%	El indicador se encuentra al 100% de implementación, respecto a la información correspondiente a Cambio Climático entregada por la Dirección de Gestión Ambiental.
	1.1.4.3.	Administrar 8 plataformas informáticas para el fortalecimiento institucional, comunitario y privado.	8	8	100,0%	A nivel de infraestructura para soportar los sistemas, se realizó el soporte y mantenimiento de los servidores con los cuenta la entidad. Adicionalmente, la oficina TIC cuenta con el equipo de desarrollo tecnológico y administración de sistemas misionales los cuales dan soporte nivel I y II a los usuarios que requieren apoyo tecnológico en el uso de las aplicaciones a nivel institucional, del sistema y la comunidad
COMPONENTE 2. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
OBJETIVO 2. Impulsar a Bogotá como una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono						
2.1.1. Movilidad Sostenible.	2.1.1.1.	Reducir 202.428 toneladas de CO2eq	0	202428	0,0%	En proceso de desarrollo Para 2020: -180 Kms de ciclorrutas adicionales -TransmiCable - Renovación de la flota de transporte público masivo (troncal+zonal)
2.1.2. Gestión Integral de Residuos.	2.1.2.1.	Reducir 497.568 toneladas de CO2eq	453.541	497568	91,2%	La combustión del gas del relleno oxida el metano a CO2, el cual es un gas con 25 veces menos potencial de calentamiento global, la quema del gas captado no solo destruye el metano, también elimina otros componentes del gas como compuestos orgánicos volátiles y amonio. Este proyecto disminuye los siguientes riesgos asociados al gas del relleno: <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de explosión. • Riesgo de incendio. • La molestia por olores ofensivos. • Efectos por la emisión de GEI. • Potencial de polución atmosférica. • Daños sobre la vegetación por asfixia. Recuperar y quemar el biogás del relleno sanitario con un sistema activo no tan solo contribuye a la mitigación del cambio climático y beneficia al ambiente, también mejora la salud e incrementa la calidad de vida del área vecina.
2.1.3. Eficiencia Energética.	2.1.3.1.	Reducir 62.108 toneladas de CO2eq	632,59	62108	1,0%	La UAESP aporta con la reducción de las emisiones GEI Bogotá.D.C, con la modernización del sistema de alumbrado público, en la vigencia 2019 se modernizó a tecnología LED un total de 83.759 luminarias y se modernizaron con cambio de bombilla un total de 9.318 luminarias

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
2.1.4. Construcción Sostenible.	2.1.4.1	Reducir el consumo de energía y agua para nuevas edificaciones.	0	100%	0,0%	Las empresas de servicios públicos están compilando la información a entregar, para posteriormente ser analizada por la SDP. Se estima la entrega del reporte en el tercer trimestre de 2020.
COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO						
OBJETIVO 3. Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático.						
3.1.1. Ordenamiento territorial y Ecurbanismo para la adaptación.	3.1.1.1.	Incorporar los criterios de cambio climático en la normativa de ordenamiento territorial que contribuya a reducir emisión y adaptar el territorio.	0	100%	0,0%	en el año 2019 no se incorporaron proyectos que en su contenido contribuyan a la mitigación y/o al cambio climático en el Distrito Capital
3.1.2. Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental para Bogotá y la Región	3.1.2.1.	Aumentar en 200 el número de hectáreas de ecosistemas estratégicos y de interés ambiental declaradas, recuperadas, rehabilitadas y restauradas	48,57	200	24,3%	Se reportan 48.57 hectáreas intervenidas/programadas en 2019
	3.1.2.2.	Aumentar en 500 el número de predios en reconversión productiva hacia un uso sostenible.	1176	500	235,2%	TOTAL 3 ENTIDADES: SDDE(4), SDA(287), SPD(885)1176 SDDE: DURANTE EL AÑO 2019 SE REALIZO INTERVENCION EN 4 PREDIOS EN LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES EN PROCESOS DE RECONVERSION PRODUCTIVAS CON LA LINEA PRODUCTIVA APICOLA. PARA EL 2019 LA META ERAN 10 UNIDADES SDA: En el primer trimestre del 2019, se realizaron 287 visitas de seguimiento distribuidas en las diferentes cuencas así: Cuenca Río Teusacá, localidad de Santa Fe (39), Chapinero (9), Franja de adecuación(2); Cuenca Río Tunjuelo, localidad de Usme (57), Ciudad Bolívar (50), Cuenca de Río Blanco (60), y Cuenca de Río Sumapaz (70), todos con acciones de Reconversión productiva. SDP: 375 Predios como Familias insertas en Procesos de Reconversión Productiva en Bogotá - 164 Localidad de Sumapaz: 82 hectáreas intervenidas - 211 Localidad de Usme); 105,5 hectáreas intervenidas • 480 Predios como Familias insertas en Procesos de Reconversión Productiva en Cundinamarca: 240 hectáreas intervenidas • 110 Predios como Familias insertas en Procesos de Reconversión Productiva en Meta: 55 hectáreas intervenidas

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
						<ul style="list-style-type: none"> • 179 Predios como Familias insertas en Procesos de Reconversión Productiva en Complejo Paramo de Guerrero; 89,5 hectáreas intervenidas • 270 Predios como Familias insertas en Procesos de Reconversión Productiva en Complejo Paramo de Chingaza; 135 hectáreas intervenidas • 495 Predios como Familias insertas en Procesos de Reconversión Productiva en Complejo Paramo Cruz Verde - Sumapaz; 100 hectáreas intervenidas
	3.1.2.3.	Aumentar y conservar las coberturas vegetales urbanas	334.517	378.500	88,4%	- Mantenimiento de la plantación de árboles en el espacio público: 190.559,5 metros cuadrados - Metros cuadrados de jardines mantenidos: 133.757 metros cuadrados - Metros cuadrados de zonas verdes mantenidas: 10.200 metros cuadrados
			45.572	45.572	100,0%	Plantación de árboles en espacio público: 38.943,53 metros cuadrados Metros Cuadrados de jardines plantados: 6.028 metros cuadrados Metros cuadrados de zonas verdes generadas: 600 metros cuadrados
3.1.3. Gestión integral del agua para la adaptación.	3.1.3.1.	Incorporar en 9 instrumentos de planificación urbana los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS.	10	9	111,1%	Para 2019 se programaron y se ejecutaron 10 instrumentos de planeación urbana con determinantes ambientales: Planes Parciales de Renovación Urbana: Benfor, Induacero, El Consuelo, Virrey, Noa, Ecopetrol Cee, Uniminuto, Car-Unilibre, Plaza Chicó, San Bernardo Tercer Milenio.
	3.1.4.1.	Desarrollar la herramienta de gestión de aguas subterráneas	1	1	100,0%	
3.1.4. Protección del acuífero de la Sabana de Bogotá	3.1.4.2.	Implementar la red de monitoreo de aguas subterráneas - MAS	100%	100%	100,0%	En el año 2019 se continuó con la implementación de la red de monitoreo de agua subterránea, realizando muestreo y análisis de calidad de agua de los pozos dispuestos en la red, además, de la obtención de la información de niveles hidrodinámicos continuos de 12 de los 51 puntos de la red de monitoreo. Adicional a lo anterior, se suscribió el contrato de compraventa No. SDA-SI-20191438, el cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE NIVELES EN POZOS DE AGUA SUBTERRÁNEA", con dispositivos de medición automática y transmisión remota. Se continuó con la implementación de la red de monitoreo de agua subterránea, realizando muestreo y análisis de calidad de agua de los 23 pozos dispuestos en la red, además de la obtención de la información de niveles hidrodinámicos continuos de 12 de los 51 puntos de la red monitoreo. Se suscribió contrato de compraventa para la adquisición de equipos para medición de niveles en pozos de agua subterránea en 27 pozos de la red y se realizaron tres (3) brigadas de medición de niveles estáticos en los meses de diciembre y julio para dos zonas de importancia de la ciudad.

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
3.1.5. Recuperación de la cuenca del río Bogotá	3.1.5.1.	Implementar las acciones de saneamiento y recuperación del río Bogotá establecidas en la normativa vigente.	100%	100%	100,0%	<p>El avance de las ocho (8) ordenes de sentencia del Río Bogotá es de un 100%, cumpliendo en su totalidad las órdenes establecidas. Es importante tener presente que este cumplimiento se ha llevado a cabo desde el año 2013, sin embargo, como el reporte corresponde al 2019, se describen las ordenes 4.26 que cuenta con cuatro (4) incisos, 4.58 y 4.64, las cuales se realizan en este año:</p> <p>- Para la orden 4.26 inciso i) LADRILLERA ZIGURAT S.AS, en el marco de sus funciones, se legalizó, mediante Resolución No.1423 del 13/11/2012.</p> <p>Inciso ii) Durante el año se generaron once (11) conceptos/informes técnicos, cinco (5) resoluciones y tres (3) Autos asociados a los usuarios; Sociedad Ladrillera Helios S.A, Ladrilleras Yomasas S.A y Ladrilleras Prisma S.A.S,</p> <p>Inciso iii) Durante el año se generaron doce (12) actuaciones jurídicas (Autos/Resoluciones) y nueve (9) actuaciones técnicas (Informes/Conceptos) asociados a los usuarios; Ladrillera Alemana S.A.S, Empresa Holcim Colombia S.A., Cantera El Cedro San Carlos, Ladrillera Los Tejares S.A.S, Ladrillera Zigurat SAS, Predio Cesar Darío Suarez Herrera y Otros - Ladrillera La Sexta, Ladrillera El Mirador, Predio Alicia Gomez de Franco - Cantera Cerro Colorado, Central de Mezclas SA y Cemex Colombia SA.</p> <p>Inciso iv) Se debe definir jurídica y normativamente hablando el término "PASIVOS AMBIENTALES" POR PARTE DEL MADS. A pesar de no contar con la definición de pasivos ambientales mineros, la SDA en cumplimiento de la orden, ha identificado 102 predios con áreas afectadas; de los cuales nueve (9) cuentan con instrumentos administrativos, otros tres (3), se ordenó el archivo de los expedientes.</p> <p>- Para la orden 4.58: En el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental urbana del Distrito Capital históricamente se ha venido ejecutando el Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes del Distrito Capital (PMAE), desde el año 2013 se desarrollaron las fases XI, XII, XIII y XIV. Si bien la orden se cumplió se ha dado continuidad en la adopción de las medidas administrativas y económicas de manera que, se suscribió el Convenio interadministrativo No. SDA-CD-20181468 con objeto de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR LOS MONITOREOS DE CALIDAD Y CANTIDAD AL RECURSO HÍDRICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y SUS FACTORES DE IMPACTO" y el contrato de prestación de servicios con el Laboratorio Instituto de Higiene Ambiental S.A.S , SDA-SECOP II-712018, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA EL MONITOREO DE CALIDAD Y CANTIDAD DEL RECURSO HÍDRICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y SUS FACTORES DE IMPACTO" en los cuales se contempla el incremento del número de los monitoreos de los vertimientos generados por sectores productivos de tipo comercial, industrial y de servicios que se ubican en el perímetro urbano del D.C., de 292 Monitoreos (Fase XIV) a 345 Monitoreos (Fase XV), los cuales fueron ejecutados en un 100% durante el año 2019.</p> <p>- Para la orden 4.64: Durante el periodo 2019, se ejecutó operativo de control ambiental el día 18 de febrero de 2019 concluyendo con la imposición de dos medidas de suspensión de actividades por emisiones de calderas, en un segundo operativo el día 21 de febrero de 2019 se</p>

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
						<p>efectuó seguimiento al acatamiento de 50 medidas preventivas impuestas bajo la Resolución 02964 de 2018, este concluyó con una reimposición de sellos. Acorde a las nuevas disposiciones normativas ambientales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado mediante la Ley 1955 de 2019, se encontró necesario solicitar a la Empresa de Acueducto de Bogotá EAB-ESP, para que individualice las descargas de cada usuario ubicado en el sector, y remita la información pertinente a esta entidad para tomar las acciones sancionatorias a que haya lugar en los casos en que evidencie la violación normativa en materia de calidad, esto de acuerdo con el oficio 2019EE219059 del 19 de septiembre de 2019 y el artículo quinto de la Res. 02887 de 2019 y tome acciones de control inmediatas desde sus competencias, en el sector industrial de curtiembres del barrio San Benito. El sector industrial del barrio San Benito cuenta con once (11) Medidas de suspensión de actividades por infracciones ambientales.</p> <p>El avance de las ocho (8) ordenes de sentencia del Río Bogotá es de un 100%, cumpliendo en su totalidad las órdenes establecidas. Es importante tener presente que este cumplimiento se ha llevado a cabo desde el año 2013, sin embargo, como el reporte corresponde al 2019, se describen las ordenes 4.26 que cuenta con cuatro (4) incisos, 4.58 y 4.64, las cuales se realizan en este año:</p> <p>- Para la orden 4.26 inciso i) LADRILLERA ZIGURAT S.AS, en el marco de sus funciones, se legalizó, mediante Resolución No.1423 del 13/11/2012.</p> <p>Inciso ii) Durante el año se generaron once (11) conceptos/informes técnicos, cinco (5) resoluciones y tres (3) Autos asociados a los usuarios; Sociedad Ladrillera Helios S.A, Ladrilleras Yomasas S.A y Ladrilleras Prisma S.A.S,</p> <p>Inciso iii) Durante el año se generaron doce (12) actuaciones jurídicas (Autos/Resoluciones) y nueve (9) actuaciones técnicas (Informes/Conceptos) asociados a los usuarios; Ladrillera Alemana S.A.S, Empresa Holcim Colombia S.A., Cantera El Cedro San Carlos, Ladrillera Los Tejares S.A.S, Ladrillera Zigurat SAS, Predio Cesar Darío Suarez Herrera y Otros - Ladrillera La Sexta, Ladrillera El Mirador, Predio Alicia Gomez de Franco - Cantera Cerro Colorado, Central de Mezclas SA y Cemex Colombia SA.</p> <p>Inciso iv) Se debe definir jurídica y normativamente hablando el término "PASIVOS AMBIENTALES" POR PARTE DEL MADS. A pesar de no contar con la definición de pasivos ambientales mineros, la SDA en cumplimiento de la orden, ha identificado 102 predios con áreas afectadas; de los cuales nueve (9) cuentan con instrumentos administrativos, otros tres (3), se ordenó el archivo de los expedientes.</p> <p>- Para la orden 4.58: En el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental urbana del Distrito Capital históricamente se ha venido ejecutando el Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes del Distrito Capital (PMAE), desde el año 2013 se desarrollaron las fases XI, XII, XIII y XIV. Si bien la orden se cumplió se ha dado continuidad en la adopción de las medidas administrativas y económicas de manera que, se suscribió el Convenio interadministrativo No. SDA-CD-20181468 con objeto de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR LOS MONITOREOS DE CALIDAD Y CANTIDAD AL RECURSO HÍDRICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y SUS</p>

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
						<p>FACTORES DE IMPACTO” y el contrato de prestación de servicios con el Laboratorio Instituto de Higiene Ambiental S.A.S , SDA-SECOP II-712018, cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA EL MONITOREO DE CALIDAD Y CANTIDAD DEL RECURSO HÍDRICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y SUS FACTORES DE IMPACTO” en los cuales se contempla el incremento del número de los monitoreos de los vertimientos generados por sectores productivos de tipo comercial, industrial y de servicios que se ubican en el perímetro urbano del D.C., de 292 Monitoreos (Fase XIV) a 345 Monitoreos (Fase XV), los cuales fueron ejecutados en un 100% durante el año 2019.</p> <p>- Para la orden 4.64: Durante el periodo 2019, se ejecutó operativo de control ambiental el día 18 de febrero de 2019 concluyendo con la imposición de dos medidas de suspensión de actividades por emisiones de calderas, en un segundo operativo el día 21 de febrero de 2019 se efectuó seguimiento al acatamiento de 50 medidas preventivas impuestas bajo la Resolución 02964 de 2018, este concluyó con una reimposición de sellos. Acorde a las nuevas disposiciones normativas ambientales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado mediante la Ley 1955 de 2019, se encontró necesario solicitar a la Empresa de Acueducto de Bogotá EAB-ESP, para que individualice las descargas de cada usuario ubicado en el sector, y remita la información pertinente a esta entidad para tomar las acciones sancionatorias a que haya lugar en los casos en que evidencie la violación normativa en materia de calidad, esto de acuerdo con el oficio 2019EE219059 del 19 de septiembre de 2019 y el artículo quinto de la Res. 02887 de 2019 y tome acciones de control inmediatas desde sus competencias, en el sector industrial de curtiembres del barrio San Benito. El sector industrial del barrio San Benito cuenta con once (11) Medidas de suspensión de actividades por infracciones ambientales.</p>
3.1.6. Seguridad y resiliencia alimentaria	3.1.6.1.	Vincular 350 productores campesinos de Cundinamarca a los mercados campesinos de Bogotá y a las Plazas de Mercado en asocio con la gobernación de Cundinamarca.	320	350	91,4%	En 2019 la SDDE vinculo a través de mercados campesinos 320 productores y pequeños transformadores.
	3.1.6.2.	Capacitar al 90% de productores vinculados a los mercados campesinos en buenas prácticas de manipulación de		90%	0,0%	Sin reporte

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
		alimentos y producción limpia				
	3.1.6.3.	Vincular 5 unidades productivas campesinas a procesos de fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en materia de producción, comercialización y asociatividad rural.		5	0,0%	Sin reporte
3.1.7. Resiliencia en salud por cambio climático	3.1.7.1.	Mantener actualizado el índice de vulnerabilidad en las 20 localidades de Bogotá frente a los eventos en salud asociados al cambio climático, como herramienta para la toma de decisiones	1	1	100,0%	Para el año 2018, se encuentra que 13 localidades están en nivel bajo (65%) y 6 en nivel medio (30%), lo que corresponde al 95% general. Este índice es sensible a los niveles de lluvia, es decir, cuanto más incrementa la lluvia, incrementan igualmente los niveles de vulnerabilidad. Históricamente, vemos como en los años 2010 y 2011 varias localidades del distrito se encontraron en vulnerabilidad alta, debido a grandes precipitaciones de lluvia acentuadas por el fenómeno "La Niña". Durante el periodo 2017-2018 las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe y Usme pasaron de un índice bajo a medio. Las localidades de Bosa y Usaquen mejoraron el índice pasando de nivel medio a bajo y alto-medio respectivamente. Las demás localidades, excepto suba y Kennedy cuyo índice fue medio, mantuvieron un índice de vulnerabilidad bajo.
OBJETIVO 4. Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes.						
3.2.1. Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo.	3.2.1.1.	Incorporar 200 hectáreas al suelo de protección por riesgo de las áreas de amenaza alta no urbanizable y riesgo alto no mitigable.	504	200	252,0%	Se han incorporado mediante resolución de SDP un total de 504 Ha. a través de la Resolución 1482 de 2019.
3.2.2. Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial.	3.2.2.1.	Reasentar 800 familias en condición de riesgo alto no mitigable.	1620	800	202,5%	El cumplimiento de la meta se da de acuerdo a las entregas de alternativa habitacional definitiva y vinculación por primera vez a la modalidad de relocalización transitoria.

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
	3.2.2.2.	Adecuar 200 predios en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable.	381	200	190,5%	Se adecuaron 381 predios en las localidades de Ciudad Bolívar; Usme, San Cristóbal
3.2.3. Obras de mitigación del riesgo.	3.2.3.1.	Construir 8 obras de mitigación para la reducción del riesgo necesarias o requeridas	8	8	100,0%	En cumplimiento de la meta del año 2019 plan de desarrollo "Bogota mejor para todos " de "Construir 7 Obras de Mitigación para la Reducción del Riesgo" se cumplió la meta al ejecutar un total de 8 obras, las cuales son: Brisas del Volador segunda Fase - Ciudad Bolívar - Ejecutada - 100% Madrid - Ejecutada - Rafael Uribe Uribe- 100% Sotavento -Ciudad Bolívar- Ejecutada - 100% El Codito- Usaquéen- Ejecutada - 100% Casagrande - Ciudad Bolívar- Ejecutada - 100% Arabia - Ciudad Bolívar- Ejecutada - 100% Parque Porvenir -Usme- Ejecutada - 100% Serranías -Usme- Ejecutada - 100%
3.2.4. Sector productivo resiliente.	3.2.4.1.	Diseñar e implementar la plataforma para recepción de planes de gestión del riesgo según lo establecido por el Decreto Nacional 2157 de 2017.	100%	100%	100,0%	Se diseñó una plataforma para la recepción de PGRDEPP, la cual tuvo dos fases, la primera el módulo de recepción de planes y la segunda un módulo para filtrar y descargar la información registrada en el resumen de los planes con el fin de usarla para la armonización territorial de acuerdo a lo estipulado en el Decreto, queda pendiente para el 2020 la promoción de la plataforma.
	3.2.4.2.	Apoyar el fortalecimiento de los Comités de Ayuda Mutua-CAMs.	39	39	100,0%	La asistencia y asesoría técnica brindada por IDIGER permitió crear 13 nuevos CAM, lo cual significó que al 31 de diciembre de 2019 operaron 39 CAM en Bogotá. La línea de base para el resultado presentado se calculó teniendo en cuenta los 19 CAM que funcionaban en 2018 más la suma de 4 CAM, que constiaron la meta del Plan de Acción de Cacpitación y entrenamiento para el 2019, es decir el denominador correspondiente al número de CAM programados es de 23. Los beneficios de crear los CAM permiten a las entidades involucradas cumplir con lo establecido en el decreto único reglamentario 1072 de 2015 y contar con beneficios económicos como los siguientes: Capacidad de gestión para solucionar temas de seguridad física, de riesgos y de emergencias gracias a que su delimitación espacial permite actuar frente a problemáticas compartidas Campañas conjuntas y procesos de capacitación especializada optimizando recursos disponibles entre sus asociados.

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
						<p>Zonas protegidas compartidas con ayuda especializada que aumentan la posibilidad de atención oportuna en emergencias médicas a menor costo.</p> <p>Capacidad y autonomía en caso de un evento de gran magnitud, propendiendo por la continuidad del negocio a nivel interno y externo.</p> <p>Y beneficios organizacionales como:</p> <p>Identifican y zonifican líderes tales como jefes de brigadas y/o seguridad, administradores, guardas, porteros, supervisores y líderes de brigadas por pisos y edificaciones que se comunican vía whatsapp o Avantel de manera escalonada para atender con celeridad temas de seguridad y emergencia.</p> <p>Se organizan a través de comités o consejos de seguridad y realizan reuniones sistemáticas en las que abordan problemas comunes.</p> <p>Realizan simulacros de evacuación conjunta que mejoran la capacidad de respuesta en una situación real.</p> <p>Disponen de información poblacional de primera mano, mapas con rutas de evacuación y puntos de encuentro.</p> <p>Ayudan a los afectados y controlan la situación de emergencia mientras llega la ayuda institucional especializada.</p> <p>Desarrollan capacidad de apoyo mutuo, confianza y solidaridad en caso de emergencia</p>
3.2.5. Reducción del riesgo por incendios forestales	3.2.5.1.	Construir 12 unidades de paisaje del Sendero Las Mariposas y su mantenimiento	0	12	0,0%	<p>Se cuenta con diseños en fase de factibilidad para la adecuación de las estructuras preexistentes y conexión de los senderos en los cerros orientales de Bogotá, junto con el suministro de agua para el sistema contra incendios. Se contrató la formulación de los estudios de impacto ambiental, los diseños técnicos detallados y la factibilidad del sistema contra incendios y de las estructuras especiales del proyecto Sendero de las Mariposas. Se radicó el Estudio de Impacto Ambiental en la ANLA y se han atendido las solicitudes posteriores expedidas por dicha Autoridad. Se suscribió convenio SDA, IDIGER Y FONDIGER con un plazo de 5 años para desarrollar y ejecutar el proyecto.</p>
	3.2.5.2.	Realizar actividades de prevención y mitigación de incidentes forestales a nivel comunitario.	100%	100%	100,0%	<p>Durante el año 2019, en el marco del “proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales”, se conformaron comités comunitarios de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales en 6 comunidades de la localidad de Chapinero (Barrio Villas del Cerro, Barrio Pardo Rubio, Barrio San Luis, Barrio Bosques Calderón Tejada, Barrio San Martín y Barrio Paraíso) y en 5 comunidades de la localidad de Usaquén (Barrio Villas de la Capilla, Barrio Soratama, Urbanización Bosques de Soratama, Barrio Cerro Norte y Barrio Balcones de Vista Hermosa). En total, 187 personas de las dos localidades conformaron dichos comités.</p> <p>Para el cumplimiento de lo anterior, se realizaron 11 talleres de prevención de incendios forestales para la capacitación de 243 personas y 11 talleres de autoprotección ante incendios forestales para la capacitación de 223 personas.</p>

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
3.2.6. Reducción del riesgo por aglomeraciones de público.	3.2.6.1.	Mantener actualizada y operativa al 100% la plataforma SUGA	100%	100%	100,0%	SUGA en funcionamiento en la web. Monitoreo a la plataforma SUGA - Atender requerimientos vía telefónica y correo electrónico.
	3.2.6.2.	Realizar 2 actividades de promoción de la NTC 6253.	0	2	0,0%	En 2019 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambio Climático, solicitó incluir un artículo relacionado con la implementación de la NTC 6253, en el proyecto de Decreto modificatorio del decreto 599 de 2013 "Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones" sin embargo, esta gestión para la modificación de la norma no obtuvo el resultado esperado. Por tal razón no se programaron y no se llevaron a cabo actividades de promoción de la norma técnica.
3.2.7. Reducción del riesgo tecnológico.	3.2.7.1.	Mantener la vigilancia a establecimientos de los sectores servicios automotrices, industria manufacturera, insumos para construcción y otras industrias	100%	100%	100,0%	Dentro de los sectores económicos intervenidos por la Línea de Seguridad Química durante el periodo de enero - octubre de 2019, el de la industria manufacturera es el más representativo, con el 35 % del total de los establecimientos vigilados y controlados usuarios de sustancias químicas, en los cuales se pueden presentar incidentes tecnológicos. De este sector, que incluye los procesos de transformación física o química de materias primas como el metal, la madera, el plástico, el cuero, así como la elaboración de productos textiles, autopartes y la fabricación de pinturas, el 56 % de los establecimientos cumplió con los requisitos higiénico sanitarios, mientras que en el 36 % de los casos se emitió un concepto sanitario favorable con requerimientos y el 8 % de los establecimientos obtuvo concepto desfavorable, principalmente por el incumplimiento de instalaciones locativas, falta de condiciones de seguridad en el proceso y manejo inadecuado de sustancias químicas. Las localidades que concentran la mayoría de las intervenciones en el sector manufacturero son Los Mártires y Kennedy, zonas que, aunque no tienen uso de suelo industrial declarado por el Plan de Ordenamiento Territorial, cuentan con un gran número de pequeñas y medianas empresas que se encuentran cercanas a áreas residenciales por lo que se ha intensificado su intervención para evitar impactos a la salud de la comunidad cercana. El sector de servicios automotores, en el que se contemplan procesos de mantenimiento de vehículos en general tales como mecánica, lavado y combustibles, se ubicó en segundo lugar dentro de los sectores económicos con mayor número de establecimientos vigilados en el Distrito Capital, con el 27% del total de establecimientos intervenidos durante el periodo enero - octubre de 2019. El 52 % de estos establecimientos obtuvo concepto sanitario favorable, en el 41 % de los casos se emitió concepto sanitario favorable con requerimientos y en el 7% de ellos el concepto otorgado fue desfavorable; en este último caso, el concepto emitido correspondió al manejo inseguro de sustancias químicas y la falta de implementación de prácticas seguras. Las localidades que concentraron la mayoría de las intervenciones en el sector de mantenimiento automotriz son Barrios Unidos, Los Mártires y Kennedy siendo zonas donde se encuentran un gran número de pequeñas empresas donde se desarrolla la actividad económica al ser

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
						reconocidas como puntos de concentración del sector económico de la ciudad. En tercer lugar de relevancia se tiene el sector de otras industrias, dentro de las que se encuentran las micro, pequeñas y grandes industrias en las que se desarrollan actividades económicas que hacen uso, almacenamiento o comercialización de sustancias químicas, cuyas características son procesos industriales o de servicios, sector que tiene el 20% del total de los establecimientos usuarios de productos químicos de Bogotá D.C.. En este sector, durante el periodo enero - octubre de 2019 se tiene que el 51% de las empresas tienen concepto higiénico sanitario favorable, mientras que el 44% tiene concepto favorable con requerimientos y el 5% cuentan con concepto desfavorable, lo que se debe principalmente al incumplimiento de las condiciones de seguridad de procesos, deficiencias en instalaciones locativas y en la implementación de prácticas para prevención y atención de emergencias. Las localidades donde se encuentra una mayor concentración de pequeñas y microempresas en Los Mártires, Suba y Kennedy y las grandes empresas se encuentran ubicadas principalmente en Fontibón y Puente Aranda, siendo las zonas industriales más representativas de la ciudad.
OBJETIVO 5. Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto.						
3.3.1. Reducción del riesgo sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad.	3.3.1.1.	Reforzar 10 viviendas no sismorresistente como piloto para la promoción de técnicas de reforzamiento estructural.	0	10	0,0%	Se logró sensibilizar a 122 familias en temas de Reducción de Riesgo Sísmico; se realizaron 15 eventos de sensibilización sobre la reducción de la vulnerabilidad sísmica y se realizaron 15 diseños completos a 15 viviendas para la reducción de vulnerabilidad sísmica, Por lo anterior se debe tramitar la licencia de construcción con la modalidad de reforzamiento estructural para cumplir con la meta del año 2020 de reforzar 10 viviendas para promover técnicas de reforzamiento estructural. no se han realizado los 10 reforzamiento de vivienda hasta no se cuente con las licencias.
	3.3.1.2.	Promover la identificación e implementación de medidas de reducción de riesgo sísmico en edificaciones públicas o privadas de atención a la comunidad.	4	4	100,0%	CVP: La Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP no realizó reforzamiento sísmico de viviendas durante la vigencia 2019. Realizó la clasificación e identificación de 257 viviendas que requieren reforzamiento estructural; esto en el marco del convenio 575 de 2017 de la SDHT-CVP. y en el marco operativo de la Resolución 060 SDHT del 2017. SDA: El edificio principal de la Secretaria Distrital de Ambiente-SDA al momento de iniciar actividades en la avenida Caracas N°54-38 contaba con el reforzamiento estructural antisísmico siguiendo la normativa vigente. Sin embargo, se han venido desarrollando acciones en el marco de la meta "Ejecutar el 100% de las actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física y dotación de la SDA que apuntan a la reducción del riesgo sísmico" como son: acciones para el cumplimiento de exigencias en materia de salud ocupacional como estrategia para la disminución y mitigación de riesgos laborales y para el manejo de emergencias mediante la reubicación y dotación de nuevos puestos de trabajo que mejoran las rutas de evacuación. Así mismo, la modernización de la infraestructura mediante el rediseño del área de atención al ciudadano cuyo propósito es direccionar y repartir correctamente los accesos tanto para funcionarios como para el ciudadano particular desde el lobby de acceso al edificio, por otra parte, se buscó despejar espacialmente el área de atención al ciudadano con espacios que

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
						<p>ofrezcan mayor amplitud y amabilidad, así mismo la adecuación de las áreas de cafetería dividida en dos espacios una en el segundo piso y otra en el quinto piso y archivo central para el confort de los servidores de la SDA. Estas áreas cuentan con sus respectivas rutas y salidas de emergencia.</p> <p>La adecuación del cuarto de almacenamiento de residuos del aula ambiental Entrenubes cuenta con las normas sismo resistente lo que permite un acceso y almacenamiento seguro para las personas que realizan las actividades asociadas a la gestión de estos.</p> <p>Se promovieron acciones mediante socializaciones en la diferentes áreas de trabajo relacionadas con modos de respuesta ante un evento por sismo y asociado a un evento de tipo ambiental (riesgo químico). Esto en el marco del desarrollo del simulacro Distrital de evacuación.</p> <p>En cuanto a las adecuaciones de la sede alterna se adecuado 132 puestos de trabajo para el bienestar de los servidores de las dependencias SEGAE, SER, DGA, OPEL. Se adecuó un áreas para reuniones.</p> <p>Adicionalmente, se realizan inspecciones a las diferentes sedes con la finalidad de verificar posibles riesgos de infraestructura así como de tipo ambiental.</p> <p>UAESP: La infraestructura cumple con las normas de sismo resistencia NSR 10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente</p> <p>SDHT: Teniendo en cuenta que las sedes de la Entidad, se encuentra en alquiler, se tienen restricciones legales y contractuales para realizar inversiones y las medidas de administración del riesgo se tramitan a través de las empresas administradoras de las copropiedades y los dueños de los edificios. Sin embargo, se solicitó a los propietarios de los edificios información acerca de las medidas de reducción del riesgo sísmico, encontrando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EDIFICIO H Y H (principalmente usado en archivo) del propietario HERNANDO HURTADO LOPEZ ubicado en la Carrera 16 No. 52-56, acredita que la construcción que cuenta con un diseño sismorresistente de la norma vigente en su momento NSR-98 (época de construcción), por lo que para cumplir norma actualizada NSR-10, se debe recalcular edificio, y realizar un reconocimiento de este. - El Edificio Principal ubicado en la Calle 52 No. 13-64 , por la fecha de su construcción no tiene certificado de sismo resistencia, pero cuenta con el sistema y plan de emergencias como es la red contra incendios, extintores, señalización, demarcación, cintas antideslizantes, escalares y pasillos con el espacio mínimo exigido para circulación. Se ha solicitado que en la reunión anual de propietarios se contemple iniciar la labor de estudio de mercado para instalación de las barandas para el otro costado de las escaleras y se tenga en cuenta la mitigación de riesgos. <p>De acuerdo con lo anterior y con el “Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”, la meta indicativa se encuentra programada para desarrollar acciones en la vigencia 2020, razón por la cual para la vigencia 2019 que es el</p>

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
						corte con que solicita la información, se reporta en cero en el formulario de reporte indicado en el oficio.
3.3.2. Reducción de la vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad.	3.3.2.1.	Formulación e implementación de planes de gestión del riesgo de desastres en las empresas de servicios públicos.	40%	100%	40,0%	GAS NATURAL: Se ejecutó visita de planeación mancomunadamente con el área de operación red para determinar responsabilidades en la planeación, diseño y elaboración del plan de contingencia. UAESP: Los prestadores der servicio público de aseo que garantizan este servicio en las cinco áreas de servicio exclusivo, en el octubre de 2018 formularon su Plan de Emergencia y contingencia, con los lineamientos dispuestos en el Decreto Nacional 2157de 2017, el cual es verificado por la Interventoría, este es cargado en la página de la Supe servicios. En la vigencia del año 2019, se dio cumplimiento al Artículo 3.1.2 del Decreto 2157 de 2017, donde cada uno de los prestadores del servicio actualizaron su Plan de Contingencia. ETB: Se documentó y actualizó el Plan de Gestión de Riesgos de Desastre de Entidades Públicas y Privadas para ETB en atención al Decreto Nacional 2157 de 2017
	3.3.2.2.	Diseñar la Red Vial Vital.	50%	100%	50,0%	Velocidades Congestión Distancia a recorrer
3.3.3. Estrategia de Protección Financiera.	3.3.3.1.	Realizar la estimación de daños y pérdidas por terremoto.	1	1	100,0%	En el año 2019 se realizaron 16 escenarios deterministas representativos para Bogotá (incluyendo los 3 planteados en la normativa sismo resistente y modelados en 2011) y 1 escenario probabilista contemplando todos los posibles eventos futuros para métricas necesarias para estrategia de protección financiera: PAE, PMP entre otros. Se terminó de consolidar y analizar la información y resultados del escenario de riesgo probabilista, el cual fue usado como insumo para la priorización y selección de barrios a intervenir para el desarrollo del proyecto piloto de reducción de vulnerabilidad sísmica en vivienda informal y que servirá de insumo para la estrategia de protección financiera. Sobre este escenario adicionalmente se han venido realizando análisis de sensibilidad y calibración para poder obtener resultados confiables de los análisis y establecer las variables de mayor representatividad e impacto sobre los resultados. A la fecha, aunque el indicador como tal está en 100% se están haciendo calibraciones sobre los resultados obtenidos.
	3.3.3.2.	Diseñar un crédito contingente para desastres.	20%	100%	20,0%	Se realizaron reuniones interintitucionales con el fin de verificar la viabilidad del crédito, se encontró una diferencia entre la normativa nacional y distrital lo cual hace que este tipo de créditos ocupe cupo de endeudamiento del distrito, lo cual lo hizo inviable para realizar gestiones en 2019 ya que el préstamo para el Metro de Bogotá había ocupado el cupo y el Ministerio de Hacienda no podía respaldar más préstamos para el Distrito.
<p>COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES OBJETIVO 6. Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.</p>						

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
	3.3.3.3.	N/A			NO APLICA	
4.1.1. Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias.	4.1.1.1.	Implementar el 100% la EDRE	20%	100%	20,0%	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollaron nueve sesiones de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres (31 de enero, 22 de marzo, 5 de junio, 17 de junio, 02 agosto, 08 de agosto, 18 de septiembre, 22 de octubre y 28 de noviembre). - Se construyeron y publicaron seis planes de contingencia: Primera temporada de menos lluvias – incendios forestales, Semana Santa, primera temporada de lluvias y segunda temporada de menos lluvias – incendios forestales (disponibles en http://www.sire.gov.co/planes-de-contingencia-distritales), segunda temporada de lluvias y temporada de navidad 2019. - Se desarrollaron seis reuniones de articulación: (1) servicio de alojamientos temporales (11/04/2019); (2) del servicio de manejo de materiales y residuos peligrosos (06 de mayo); (3) con los Responsables Principales de servicios de respuesta (29 jul); (4) con representantes de ENEL – Codensa por el servicio de respuesta de energía y gas (29 jul); (5) con representantes del servicio de manejo de cadáveres de Medicina Legal y UAESP (29 de octubre); y (6) articulación frente a aglomeraciones en Navidad (8 y 14 de noviembre). - Se apoyó la elaboración de dos lineamientos enfocados a la preparación para la respuesta entre los que se destaca: (1) Directiva de Alcalde Mayor 005 de 2019 – Simulacro Distrital de Evacuación; y (2) Resolución IDIGER 539 de 2019 – Implementación Centro Distrital Logístico y de Reserva. - Se desarrolló una simulación sobre el funcionamiento de la Mesa de Soporte del IDIGER, para optimizar la ejecución de funciones de respuesta en caso de emergencia (03 de mayo) y una simulación por caída de aeronave (14 de agosto). - Se avanzó con la puesta en marcha de un micrositio dedicado al servicio de respuesta de alojamientos temporales https://www.sire.gov.co/web/alojamientos-temporales/inicio.
	4.1.1.2.	Contar con Estrategias Institucionales de Respuesta - EIR aprobadas de las 20 entidades del EDRE-MA.	3	20	15,0%	<p>Se promovió el desarrollo de las EIR en 20 entidades así: Medicina Legal, Sec. Planeación, Alta Consejería para las Víctimas, ICBF, IDIPRON, IDRD, IDPYBA, IDU, Jardín Botánico, Ministerio de Minas y Energía, Sec. Ambiente, Sec. Gobierno, Sec. Hábitat, Sec. Movilidad, Sec. Salud, Sec. Seguridad, Convivencia y Justicia, Transmilenio, UAECOB, UAESP y UMV.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolló una simulación sobre el funcionamiento de la Mesa de Soporte del IDIGER, para optimizar la ejecución de funciones de respuesta en caso de emergencia (03 de mayo) y una simulación por caída de aeronave (14 de agosto). - Tres entidades tienen las EIR aprobadas. <p>SDM: 50% TENIENDO EN CUENTA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL, LA FORMACIÓN DE LA EIR, NO SE HA TERMINADO, YA QUE SE DEBE ARTICULAR CON LOS NUEVOS PROCESOS CREADOS EN LA ENTIDAD.</p>

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
	4.1.1.3.	Ampliar en 1 estación de bomberos y el centro logístico forestal	10	100	10,0%	<p>El proyecto de construcción de la nueva infraestructura para la Estación Bellavista, se viene desarrollando mediante contrato de obra No. 470 de 2018, el cual cuenta con contrato de interventoría No. 331 de 2019.</p> <p>El proyecto presenta un avance físico de obra con corte a 31 de diciembre de 2019 en un 10 % y de acuerdo con el Comité de obra del pasado 2 de marzo del presente año, la interventoría confirma una avance del 15.9%.</p>
	4.1.1.4.	Desarrollar capacitación especializada en 5 servicios y/o funciones de respuesta	6	5	120,0%	<p>SDIS: DURANTE EL 2019 SE DESARROLLARON 9 REUNIONES DEL COMITÉ DISTRITAL DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL IDIGER, IDRD, SDIS, ENEL CODENSA, VANTI GAS NATURAL, DEFENSA CIVIL, EAAB, IDPYBA, MEDICINA LEGAL Y SDS, DESARROLLANDO LOS TEMAS PERTINENTES A LOS PREPARATIVOS PARA EL MONTAJE Y FUNCIONAMIENTOS DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES INSTITUCIONALES EN EL DISTRITO CAPITAL.</p> <p>IDIGER: - Listados de asistencia</p> <p>SDA: Con el fin de fortalecer los conocimientos del personal que participa en la respuesta a emergencias, se suscribió un Contrato de Consultoría (20191380) para diseñar dos cursos virtuales en las siguientes temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respuesta a emergencias ambientales competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA 2. Manejo de materiales peligrosos y residuos peligrosos. <p>El contrato se encuentra en ejecución y, debido a que los productos se entregarán en 2020, será en ese año que se dispongan para su realización. Para ello, se suscribió un convenio interadministrativo con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (756 de 2019), ya que será esa entidad la que facilite la plataforma para disponer los cursos virtuales.</p> <p>UAECOB: Durante el año 2019 se llevaron a cabo 78 Procesos de capacitación interna dirigido al personal operativo de la entidad con el objeto de fortalecer sus habilidades para la respuesta a emergencias. Los siguientes fueron los temas de las capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Rescate vertical en cable * Principios de legislación bomberil y estatutos * Control disciplinario * Ética y humanística bomberil * Comunicaciones en emergencia * Sistema Comando de Incidentes * Ascensores * Seguridad y Salud en el trabajo * Desarrollo organizacional * Teoría y fisicoquímica del fuego * Extintores portátiles * Mangueras y accesorios * Chorros contra incendios * Hidráulica básica, suministros de agua * Equipos de protección personal

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
						<ul style="list-style-type: none"> * Equipos de respiración autocontenido SCBA * Escaleras manuales * Vehículos contra incendios y maquinas extintoras * Primer respondiente en materiales peligrosos * Comportamiento de las estructuras en emergencia * Procedimientos Operativos Normalizados * Información al público * Conductor de vehículos de emergencia * Curso Bombero Forestal * Seguridad en operaciones * Control emergencias con abejas * Chorros contra incendios * Entradas Forzadas * Autorregulación * Ventilación vertical y horizontal * cuerdas, nudos y amarres * Curso básico de atención prehospitalaria * Curso básico investigación de incendio * Recate vehicular * Emergencias en vehículos eléctricos Nissan Leaf * Heas de corte * Emergencias con gas natural y GLP * Riesgo eléctrico * Gestión del riesgo (Sistemas protección contra incendios) <p>ETB: Se planeó una capacitación sobres gestión de crisis la cual se ejecutó en agosto 2019</p>
4.1.2. Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias.	4.1.2.1.	Realizar 1 ejercicio anual (simulacro) con participación masiva	1	1	100,0%	<p>El Simulacro Distrital de Evacuación “La media hora más importante del año”, se llevó a cabo el miércoles 2 de octubre de 2019, a las 9 de la mañana. En total se inscribieron 26.683 organizaciones de distintos sectores de Bogotá.</p> <p>Las acciones para la divulgación y realización del ejercicio se llevaron a cabo de manera coordinada con entidades como la Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Instituciones que lideran sectores con poblaciones numerosas en Bogotá como son Colegios, Jardines infantiles, Unidades de servicio para niños y entidades administrativas de los gobiernos distrital y nacional.</p> <p>De otra parte con el sector privado se realizaron gestiones con gremios líderes en Bogotá a saber: ACOPI, ADESPRIV, ANDI, ASOBANCARIA, ASCUN, ASOCAJAS, ARQUIDIÓSESIS DE BOGOTÁ, CONACED y FENALCO.</p> <p>La ejecución se cumplió sin novedades. En total 2.177.870 personas realizaron la evacuación, de</p>

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
						las cuales 39.906 fueron personas con discapacidad. Participaron 153.920 Brigadistas en el proceso de evacuación. Y se registraron 5.626 animales de compañía evacuados.
	4.1.2.2.	Lograr que 20.000 ciudadanos realicen el curso virtual de primer respondiente ¡Gente que ayuda!	91850	20.000	459,3%	SDS: En relación a los procesos de capacitación desarrollados por la Subdirección de Gestión de Riesgo durante los años 2018 y 2019 se inscribieron 18421 personas de la comunidad y personal de salud de los cuales asintieron y se capacitaron 18,097 a través de 277 cursos con componente practico.
	4.1.2.3.	Crear Voluntarios por Bogotá y lograr 1.000 voluntarios	1686	1000	168,6%	Se diseñó la plataforma Voluntarios por Bogotá: ¡Gente que Ayuda! Esta herramienta tiene como fin brindar los conocimientos y prácticas para participar y responder de manera autónoma y solidaria, a nivel individual y colectivo, en caso de emergencias complejas y desastres cuando es probable que la ayuda institucional pueda tardar o no llegue. Consta de los siguientes módulos: Módulo 1- Introdutorio. Conoce más Bogotá Módulo 2 - Escenarios de riesgo I Módulo 3 - Escenarios de riesgo II Módulo 4 - Sistema de Alerta de Bogotá Módulo 5 - Voluntarios por Bogotá en Emergencias Módulo 6 - Nichos de ayuda En 2019 se registraron 2.002 personas capacitadas en el curso virtual voluntarios por Bogotá. De esta cifra 1.686 personas habitan el distrito capital.
4.1.3. Preparación para facilitar la recuperación	4.1.3.1.	Establecer los lineamientos para el plan de acción para la recuperación ante un terremoto.	0	0	0,0%	No se ha avanzado en la construcción de los lineamientos
COMPONENTE 5. GOBERNANZA PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
OBJETIVO 7. Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial.						
5.1.1. Participación y apropiación social, comunitaria y cultural para la gestión del	5.1.1.1.	Consolidar procesos de participación de la comunidad a través de los CLGR-CC	20	20	100,0%	En el período comprendido entre enero y diciembre de 2019, se ejerció la secretaría técnica en 250 reuniones de consejo local, siendo 240 las proyectadas. El aumento de reuniones realizadas, respecto a las proyectadas, corresponde a la necesidad de algunas localidades de realizar reuniones extraordinarias de consejo local para tratar temas relevantes.

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
riesgo y cambio climático.	5.1.1.2.	Aumentar en 30% el número de kilómetros recorridos en bicicleta*	25%	30%	83,3%	5.6 millones de km recorridos en bicicleta en un día típico. Encuesta de Movilidad, 2015. SDM, 2017.
	5.1.1.3.	Disminuir en 6% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario.	2,97%	6%	49,5%	En el año 2015 se dispuso un promedio de 175.950, 18 toneladas /mes (Fuente: Línea Base del documento PDGRDCC), el porcentaje de reducción que se presentó durante el periodo 2016-2019 fue: $(175.950,18-155.044,69) / 175.950,18 * 100 = 11.88 \%$, significando una reducción promedio anual del 2.97%.
5.1.2. Educación para la gestión del riesgo y cambio climático	5.1.2.1.	Lograr que 2.500.000 personas participen en acciones de comunicación, educación y participación habitantes la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	5996288	2.500.000	239,9%	IDIGER:Durante el 2019, gracias a los procesos de información y sensibilización adelantados a través de acciones de comunicación, educación y participación, se logró que 5.927.085 personas pudieran estar involucradas en acciones de gestión del riesgo y cambio climático. SDA: 98 actividades, 14.299 personas. Se aclara por parte de la Oficina de Participación, Educación y Localidades que de acuerdo a la reunión efectuada en julio 08 de 2019 entre dicha dependencia, la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales y el IDIGER, se ajustó el indicador así: Número de personas que participan en procesos de educación en torno a gestión del riesgo y cambio climático/Número de personas programadas Se logró la participación de 43.557 personas en 362 actividades en el eje temático de Cambio Climático. Así también asistieron 11.347 personas en 98 actividades en el eje temático de Gestión de Riesgos. El total de participantes para la vigencia 2019 en gestión de riesgos y cambio climático fue de 54.904 personas en 460 actividades. Fuente: IDIGER, 2019. i*** La cifra reportada tuvo un incremento debido a que tanto los eventos, como los asistentes a las aglomeraciones de público aumentaron en Bogotá.
	5.1.2.2.	Garantizar que el 40% de las instituciones educativas distritales reguladas por la SED cuenten con Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (PEGR-CC).	25%	40,00%	61,7%	Teniendo en cuenta la Resolución 430 de 2017 y la 592 de 2015, que define en su artículo segundo al Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático como un instrumento que orienta e integra los procesos estratégicos de la gestión de riesgos y cambio climático mediante la participación de toda la comunidad educativa (docentes, personal administrativo y de servicios, niños, niñas y estudiantes, padres de familia y demás actores). Así mismo, al interior de la misma Resolución, se establecen los objetivos principales del PEGR – CC, sus componentes y lineamientos entre otros. Los Planes Escolares de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, deben ser registrados por cada sede y jornada de la institución en el Sistema único de Registro Escolar SURE, el cual se encuentra disponible en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE). La Verificación del PEGR – CC actualmente en la Secretaria de Educación de Bogotá se efectúa

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
						por parte de los equipos locales de Inspección y Vigilancia a través del módulo específico del SURE diseñado para tal fin teniendo en cuenta lo indicado por el IDIGER en su comunicado número E-2017-156881. En el 2019 se realizó el seguimiento y verificación por parte de los Equipos locales de Inspección y Vigilancia de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo cargados en la plataforma, y capacitación a los equipos locales de inspección y vigilancia sobre el funcionamiento de la plataforma sure con el fin de dar a conocer sus modulos y funcionalidad. La meta era de 162 IED con Plan de Gestión del Riesgo cargado en la plataforma y a cierre de 2019 se reportan 250 IED con PEGR en el SURE, por lo que se sobrepasó la meta impuesta en el indicador, llegando al 61.7% de colegios con Plan de Gestión del Riesgo en el SURE.
5.1.3. Comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático	5.1.3.1.	Diseñar, producir y divulgar 4 campañas anuales de comunicación sobre gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.	6	4	150,0%	IDIGER: Durante el 2019, el IDIGER en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA desarrolló seis campañas pedagógicas para reducir el riesgo y prevenir emergencias (Temporada Seca I y II, Temporada de Lluvias I y II, Apúestale al Cambio y Yo Cambio con el Cambio).
	5.1.3.2.	Realizar una capacitación anual para comunicadores sociales – periodistas en GRCC	1	1	100,0%	El IDIGER y la Secretaría Distrital de Ambiente, conjuntamente realizaron en el 2019, tres sesiones de capacitación dirigidas a servidores y periodistas sobre la gestión del riesgo y el cambio climático. Se realizó la tercera versión del curso de periodismo ambiental, que se dictó en el Jardín Botánico, en donde se capacitaron 56 comunicadores y periodistas de diferentes medios de comunicación
OBJETIVO 8: Consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.						
5.2.1. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	5.2.1.1	Capacitar 100 personas del SDGR-CC en gestión del riesgo y cambio climático.	1747	100	1747,0%	En el marco del plan de acción de los los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se llevaron a cabo diferentes capacitaciones impartidas por parte de las entidades que hacen parte de esta instancia. Se anexa un cuadro detallado por localidad. Es importante tener en cuenta la composición de la instancia según el decreto 172 de 2014.
	5.2.1.2.	Proveer al IDIGER de las instalaciones adecuadas para sus funciones operativas, logísticas y administrativas como coordinador del SDGR-CC.	100%	100%	100,0%	DURANTE EL AÑO 2019 SE EFECTUARON TODAS LAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA ENTIDAD

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
	5.2.1.3.	Actualizar tecnológicamente el SIRE y según las necesidades de la ciudad	100%	100%	100,0%	Actualización del Sistema de Información de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE en sus contenidos y módulos, conforme a los requerimientos solicitados por SDGR - CC
5.2.2. Gestión y promoción de alianzas y cooperación.	5.2.2.1.	Fomentar 20 espacios de intercambio de experiencias en gestión del riesgo y cambio climático.	14	20	70,0%	<p>SDA: Se realizó una capacitación sobre medidas de adaptación y manejo frente al cambio climático dirigido a consejeros locales de gestión del riesgo y cambio climático, representantes de Juntas de Acción Comunal y de organizaciones ambientales. En esta actividad participaron diferentes dependencias de la SDA y la Gobernación de Cundinamarca. Se certificó a 37 líderes. Adicionalmente, se brindó apoyo a la realización del Foro Regional "Gestión integral del Agua para la adaptación al cambio climático".</p> <p>IDIGER: SE REALIZÓ el 4 y 5 de julio el segundo Congreso Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, organizado por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).</p> <p>CVP: ACCIONES SOBRE EL PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO</p> <p>Adicionalmente, el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018 – 2030, aprobado mediante Acuerdo Distrital No. 001 de 2018 y adoptado por medio del Decreto No. 837 de 2018 y cuya ejecución se encuentra en cabeza del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER; señala en su Objetivo No. 5. Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto, lo siguiente: “la ciudad irá reduciendo de manera continua el nivel de daños y pérdidas esperadas por terremoto en vivienda, así como en edificaciones públicas, tanto administrativas como de atención a la comunidad y de servicios sociales (...)”.</p> <p>Dentro de los programas que componen este objetivo, el punto 3.3.1. desarrolla el de Reducción del riesgo sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad a través de la aplicación de medidas de reducción de la vulnerabilidad estructural. Las líneas de acción relacionadas con la ejecución de este tipo de obras en vivienda son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Promoción del reforzamiento estructural en vivienda no Sismorresistente ü Implementación de pilotos de reforzamiento estructural y promoción de técnicas de reforzamiento estructural en edificaciones de vivienda no Sismorresistente ü Diseño e implementación de instrumentos para el reforzamiento estructural de vivienda no Sismorresistente <p>A partir de la identificación y el reconocimiento de estas dos metas de ciudad, la DMV y el IDIGER como entidades que intervienen, desde su misionalidad y a través de distintos procesos, en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias más vulnerables, se articulan desde el conocimiento y las herramientas técnicas desarrolladas, para formular el Programa de Asistencia Técnica para Mejoramiento de Vivienda con énfasis en disminución del riesgo y la vulnerabilidad sísmica en Bogotá.</p> <p>En el marco de la misionalidad de esta entidad, el Decreto 624 de 2006 le asigna a la CVP la operación del Proyecto de Mejoramiento en Condiciones de Vivienda, el cual tiene como</p>

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
						<p>objetivo desarrollar procesos permanentes de asistencia técnica que le permitan a la población mejorar la calidad habitacional y constructiva de las viviendas construidas en estratos 1 y 2, localizadas en las UPZ de Mejoramiento Integral, a fin de garantizar el derecho a la vida y a una vivienda digna (Art. 2). En este sentido, la DMV, a través del proceso de asistencia técnica, recibe solicitudes para trámite de licencia de construcción y/o acto de reconocimiento. A partir de la documentación aportada por los beneficiarios, se tramitan consultas técnicas y jurídicas que definen la viabilidad de los predios y se realizan visitas para identificar las necesidades constructivas que permitan el desarrollo de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería que se presentan ante las respectivas Curadurías Urbanas.</p> <p>Desde el segundo semestre del año 2016 la DMV ha venido avanzando en el proceso de radicación de solicitudes de licencia de construcción y/o acto de reconocimiento; a diciembre de 2019 se han radicado un total de 270 solicitudes ante Curaduría de las cuales, 195 corresponden a licencias o reconocimientos expedidos y entregados a los beneficiarios, 51 proyectos radicados y 24 desistimientos.</p> <p>Cabe mencionar que, de las 270 radicaciones presentadas ante Curaduría Urbana por la DMV, 153 (57%) corresponden a actos de reconocimiento con licencia en la modalidad de reforzamiento estructural. Teniendo en cuenta las cifras presentadas en el diagnóstico de vivienda informal y que corresponden a los estudios realizados por la SDP; se encontró que de un total de 321,420 predios localizados en las 26 UPZ priorizadas con tratamiento de Mejoramiento Integral (de origen informal), solo 8,356 (2,6%) habrían tramitado licencias para adelantar la construcción de las edificaciones y por ende estarían reconocidas de acuerdo a lo aprobado por la respectiva curaduría urbana. Si se tienen en cuenta las cifras presentadas en este diagnóstico institucional y haciendo una aproximación de acuerdo a las metas y los procesos desarrollados por la DMV y los datos presentados por la SDP; de las 8,356 viviendas que tramitaron licencia, solo el 3,2% (270) posiblemente pudieron haber llevado a cabo este proceso a través de la CVP sin incurrir en costos distintos al pago de expensas en curaduría; las 8,086 viviendas restantes no.</p> <p>Dado que en la actualidad la DMV solamente estructura subsidios de vivienda en la modalidad de habitabilidad y que, por ende, las obras que se derivan de estas licencias o reconocimientos son ejecutadas con recursos de los beneficiarios; y atendiendo al llamado de la institucionalidad y la academia respecto a la importancia de emprender acciones para disminuir progresivamente el riesgo inminente y la vulnerabilidad sísmica de viviendas localizadas en barrios de origen informal (no legalizadas), el Programa de Asistencia Técnica para Mejoramiento de Vivienda se estructura alrededor de este objetivo.</p> <p>A partir del diagnóstico institucional presentado, el cual se compone de la experiencia de la CVP a través de la DMV para la presentación de solicitudes de licencia de construcción y/o actos de reconocimiento de viviendas de origen informal; y de la metodología desarrollada por el IDIGER en conjunto con la organización Build Change, el Programa de Asistencia Técnica para Mejoramiento de Vivienda con énfasis en disminución del riesgo y la vulnerabilidad sísmica en Bogotá desarrolló una propuesta metodológica para su desarrollo e implementación en tres</p>

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
						<p>sentidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Asistencia técnica para la solicitud de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ü Metodología para la intervención de viviendas no sismorresistentes de origen informal ü Curaduría Cero para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento de viviendas no sismorresistentes de origen informal <p>En este sentido, y teniendo en cuenta la experiencia adquirida por la DMV en el proceso de asistencia técnica y del IDIGER en la creación de herramientas metodológicas para intervenir viviendas no sismorresistentes a través de procesos técnicos y comunitarios, el programa propone articular estos aspectos para la creación de un piloto que, a partir del funcionamiento de la Curaduría Cero, permita ejecutar las primeras obras de disminución del riesgo y la vulnerabilidad sísmica en las viviendas que hagan parte del mismo. Esto con el fin de replicar, a futuro y con herramientas técnicas y normativas diferenciales, obras que permitan dar cumplimiento a los objetivos y las metas del programa.</p> <p>A continuación se relacionan las reuniones sostenidas con las diferentes entidades que participaron en el desarrollo del tema:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión Hábitat 23-01-2019. 2. Asistencia Capacitación Build Change 02-03 mayo 2019. 3. Acta Build Change 20-03-2019. 4. Acta Reunión Idiger 25-06-2019. 5. Acta Reunión Andes 15-11-2019. 6. Reunión Idiger 20-12-2019 <p>UAECOB: El día 24 de octubre (día internacional contra el cambio climático), se llevó a cabo el conversatorio “Adaptación al Cambio Climático como estrategia para la reducción del riesgo”, el cual, contó con la participación de ponentes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y la UDCA. Para este conversatorio asistieron en total 68 personas.</p> <p>Adicionalmente, en el marco del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá asistió a las reuniones mensuales de los Consejos Locales de Gestión del riesgo y Cambio Climático de las 20 localidades del Distrito Capital, con el fin de llevar a cabo la gestión y la articulación interinstitucional en torno a la gestión del riesgo y cambio climático.</p> <p>SDP: Durante 2019, se definió como proceso prioritario para la asistencia técnica, la implementación del sistema de monitoreo de riesgos en el municipio de Soacha, contando con el apoyo técnico del IDIGER.</p> <p>El municipio de Soacha adelantó gestiones para adquirir las estaciones de monitoreo, adquisición que se tiene prevista para junio de 2019. A noviembre de 2019, la instalación de los equipos ha presentado retrasos e inconvenientes, por lo que el tema no se pudo articular durante la vigencia para continuar con la asistencia técnica programada</p> <p>SDHT: En el periodo de reporte, desde la Subdirección de Operaciones de la SDHT, se adelantaron dos espacios de intercambio de experiencias, especialmente alrededor del tema del</p>

PROGRAMA	Código	METAS INDICATIVAS (AÑO 2020)	REPORTADO	META	RESULTADO	DESCRIPCION AVANCE (reportado por las entidades)
						<p>cambio climático. Estas se dieron en el marco del Acuerdo Empresarial de Construcción Sostenible, entre la Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Ambiente y Camacol B&C; así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Foro de eficiencia energética: Realizado el 29 de mayo de 2019. Para el desarrollo del evento se contó con participación de diversas constructoras adscritas a la Mesa de Soluciones de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, así como de algunos funcionarios de la SDHT y personas naturales (estudiantes y profesionales) interesados en los temas de sostenibilidad. Se contó con la participación de ponentes de distintos sectores: New Climate Institute, programa BEA desarrollado por el CCCS y la empresa EA Buildings. - Foro de Sostenibilidad - 2019: Realizado el 11 de septiembre de 2019. En el Foro de Sostenibilidad se buscaba socializar casos prácticos de aplicación del sector de la construcción, así como los avances logrados por las empresas y entidades durante el segundo año de vigencia del acuerdo. En esta una oportunidad, se mostraron proyectos relevantes en temas de Ecurbanismo y Construcción Sostenible, desde la Academia y distintas constructoras de la ciudad. El evento tuvo un aforo de 232 personas, de distintos sectores sociales. Es de aclarar que la SDTH debía realizar una acción de las 20 programadas. <p>UAESP Durante el año 2019 se participó en los espacios de intercambio liderados por el IDIGER, y en especial en el montaje de alojamientos temporales. Se realizó 1 intercambio la cual fue liderada por Secretaria de Integración Social. Líder en este programa.</p>

Anexo 2. Reportes de Metas Indicativas realizados por las Entidades

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
COMPONENTE 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO			
OBJETIVO 1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos			
1.1.1. Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático.	Caracterización y análisis de escenarios de riesgo y su continua actualización.	307.130.200	IDIGER: El IDIGER en el marco del proyecto 1172 Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos se han priorizado, caracterizado y analizado 8 escenarios de riesgo, los cuales son los escenarios de riesgo por aglomeraciones de público, por actividad de la construcción, por inundación, sísmico, por incendio forestal, por movimientos en masa, por fenómenos de origen tecnológico, por avenidas torrenciales. La información de los escenarios se encuentra actualizada y publicadas en https://www.idiger.gov.co/#_escenarios-de-riesgo SDDE: Se identificó la necesidad de programar la elaboración de un documento que permita realizar análisis de escenarios de riesgos del efecto del cambio climático sobre la seguridad alimentaria
	Análisis del riesgo de gran impacto, con énfasis en el riesgo sísmico y las funciones urbanas.	784.820.500	Para el año 2019 se realizaron 16 escenarios deterministas representativos para Bogotá (incluyendo los 3 planteados en la normativa sismo resistente y modelados en 2011) y 1 escenario probabilista contemplando todos los posibles eventos futuros para métricas necesarias para estrategia de protección financiera: PAE, PMP entre otros. Sobre este escenario adicionalmente se han venido realizando análisis de sensibilidad y calibración para poder obtener resultados confiables de los análisis y establecer las variables de mayor representatividad e impacto sobre los resultados.
	Seguimiento y actualización a las condiciones de susceptibilidad y amenaza por incendios forestales.	23.051.000	El IDIGER en el marco del proyecto 1172 Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos ha actualizado los planos normativos con la zonificación de amenazas para el plan de ordenamiento territorial y donde se elaboró el mapa de amenaza por incendios forestales.
	Análisis de los escenarios de cambio climático, sus impactos y efectos.	159.153.000	Dentro de la caracterización del escenario de cambio climático en el marco del proyecto 1172 Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos se ha establecido información de los escenarios de cambio climático, sus impactos y efectos
	Análisis de los eventos climáticos extremos y sus efectos.	159.153.000	Dentro de la caracterización del escenario de cambio climático en el marco del proyecto 1172 Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos se ha establecido información de los eventos climáticos extremos y sus y efectos.
	Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, inventario de fuentes de peligro y diseños de medidas de intervención: prospectivas, correctivas, no físicas, físicas, así como de reasentamiento y/o reubicación.	3.629.488.456	Con relación a estudios técnicos en el marco del proyecto 1172 Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos se realiza la contratación de 3 estudios que se tendrán terminados en el 2020 que buscan identificar las medidas y acciones de reducción de riesgos apropiadas, que incluyen medidas estructurales y no estructurales. Asimismo, se vienen finalizados estudios de otras vigencias.

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	Actualización continua de información de amenaza y riesgo para el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo.	2.074.807.199	El IDIGER en el marco del proyecto 1172 Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos ha actualizado los planos normativos con la zonificación de amenazas para el plan de ordenamiento territorial y ha emitido setenta y nueve (79) conceptos de legalización de barrios, veintidós (22) de regularización donde se identifican las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y se emiten orientaciones para controlar o evitar situaciones que puedan poner en riesgo la vida o bienes de los habitantes de la zona estudiada. En general, se realizan recomendaciones para la restricción o condicionamiento a los usos del suelo, así como para las intervenciones integrales en las zonas analizadas, quince (15) conceptos técnicos para planes parciales donde se definen las condiciones de amenaza con el fin de que la ciudad se desarrolle de una manera segura, condicionando o restringiendo los usos del suelo, de forma tal que se realicen previamente las intervenciones necesarias en las áreas calificadas como de amenaza alta y media, cuarenta y tres (43) conceptos técnicos de revisión de estudios detallados de amenaza y riesgo por movimientos en masa con lo que se previene a futuro la ocurrencia de daños que afecten la habitabilidad, funcionalidad y confiabilidad estructural de nuevas edificaciones o de las existentes, así como de la funcionalidad y permanencia de la infraestructura nueva y existente de servicios públicos, de vías, etc., que pueda verse afectada por el desarrollo propuesto, como resultado de la reactivación de fenómenos de remoción en masa existentes o el desencadenamiento de otros nuevos, en zonas de amenaza media y alta. Esto redundará en menores afectaciones a la vida y/o patrimonio de personas que residan o utilicen en estas estructuras dado que los conceptos técnicos son una medida prospectiva de reducción del riesgo que permite que los futuros desarrollos urbanísticos se ejecuten de manera segura, respecto a estos tipos de amenaza, nueve (9) conceptos técnicos de actualización de amenaza y riesgo para actualizar y mantener el inventario de zonas de alto riesgo, sesenta y tres (63) Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina, doscientos cincuenta y ocho (258) pronunciamientos para solicitudes relacionadas con proyectos públicos y mil doscientos ochenta y tres (1.283) Diagnósticos Técnicos que plasman las condiciones físicas de la infraestructura derivadas de las situaciones de riesgos por movimientos en masa, o por daños en la infraestructura de la ciudad derivadas de intervenciones antrópicas, obras aledañas, incendios, accidentes vehiculares, etc, y las recomendaciones de las acciones inmediatas de mitigación a realizar tanto por parte de los responsables de los predios como de las entidades públicas y/o privadas involucradas en estas situaciones. , para un total de 1772 documentos base para el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo.
	Fortalecimiento de las herramientas para la comunicación del riesgo.	-	Recursos Tecnológicos: 1. Infraestructura, Hardware y software, Windows y bases de datos. 2. Sistemas de Información (CORDIS, SIRE, Intranet, portal web) 3. Elementos de Comunicación
1.1.2. Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos.	Implementación, fortalecimiento y operación de redes de monitoreo de los parámetros de los fenómenos y actividades amenazantes.	623.557.825	IDIGER: Dentro del desarrollo del componente denominado Redes de observación y modelamiento, el IDIGER ha realizado el fortalecimiento de los equipos de monitoreo que administra la entidad, destacando la adquisición de 23 nuevas estaciones de registro de precipitación, 9 estaciones de nivel (4 sobre el río Bogotá y 5 sobre sus afluentes) , 1 sensor sísmico para el registro de señales en profundidad y superficie (actualmente en operación), así como mejoras en el sistema de comunicación para la transmisión de los datos capturados (migrando a tecnología banda ancha). La instalación de las nuevas estaciones pluviométricas, se está adelantando por profesionales de la entidad que forman parte del grupo de redes y telecomunicaciones de la oficina TIC, mientras que la instalación de las 5 hidrológicas fue desarrollada a través del contrato 293 de 2018, en la actualidad se está realizando la configuración de las mismas por el grupo de redes y telecomunicaciones de la oficina TIC para su respectiva visualización en la página Web de Sistema de

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>Alerta.</p> <p>En la meta de la Red de Acelerógrafos de Bogotá durante los últimos meses se han adelantado mejoras en la sección "Último Sismo Registrado por IDIGER" que se publica en la página del Sistema de Alerta de Bogotá. Se actualizaron los mapas de base y se ajustó esta visualización de forma básica para la comunidad, para que no quedaran visibles los registros sísmicos en esta sección, haciendo más fácil su lectura e interpretación. Durante el año 2019 se ha publicado la información de 9 eventos sísmicos registrados por las estaciones de monitoreo de la RAB, siendo el más representativo el evento del 24 de diciembre de 2019 con epicentro en Mesetas, Meta.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructuración de una versión de protocolos de actuación y respuesta ante alertas y emergencias por contaminación atmosférica en Bogotá, con base en los protocolos de trabajo y la retroalimentación de las alertas declaradas. 2. Diseño y desarrollo de la aplicación móvil de espacialización, comunicación y uso del Índice Bogotano de Calidad del Aire, IBOCA. 3. Actualización de la Zonificación para la aplicación del protocolo de actuación y respuesta ante alertas y emergencias por contaminación atmosférica en Bogotá. 4. Revisión de las Estrategias para la Socialización y divulgación del Índice Bogotano de Calidad del Aire -IBOCA-. Esta versión incluye la implementación de algunas de las estrategias. 5. Consolidación de la Red de monitoreo de Black Carbon de Bogotá con la puesta en marcha de 9 equipos de monitoreo ubicados en las diferentes estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá. 6. Estructuración de los documentos para la Línea base de black carbon. 7. Seguimiento permanente a la calidad del aire del Distrito. 8. Declaratoria de seis (6) alertas por contaminación atmosférica entre 2018 y 2020. 9. Planeación e inicio de un estudio epidemiológico dirigido a evaluar los actuales umbrales del IBOCA y la conveniencia técnica de su reformulación. <p>SDA:</p>
	Fortalecimiento y operación de los sistemas de alertas en los principales escenarios de riesgo.	643.528.695	<p>El IDIGER se encuentra actualmente en la etapa de implementación del Sistema de Alerta de Bogotá cuya finalidad es la generación y emisión de información de manera oportuna, eficaz y en tiempo real, que permita apoyar la toma de decisiones previas a las acciones de respuesta, frente a la posible ocurrencia de condiciones de riesgo meteorológico, hidrológico y geotécnico en la ciudad. A corte de 2019 el sistema está conformado por redes de monitoreo de condiciones hidrometeorológicas (registrando lluvias, temperaturas y humedad), hidrológicas (estaciones de niveles de cauces), un radar meteorológico y una red de acelerógrafos (en superficie y en profundidad).</p> <p>Este Sistema se diseñó con base en la articulación de cinco (5) componentes fundamentales (1. Análisis de riesgos, 2. Redes de observación y modelación, 3. Captura y procesamiento de datos y emisión de informes, 4. Decisiones previas para la respuesta y 5. Comunicación y difusión de alertas), cuya interconexión, permitirá obtener y generar la mejor información posible para la ciudad en temas de conocimiento, reducción, preparación y manejo de condiciones de riesgo. Se logró mejorar la publicación de la información a través de los links del último sismo registrado por la entidad, pronóstico del estado del tiempo, tormentas eléctricas, y sitios propensos a deslizamientos, además, de continuar con la actualización de la información generada por el IDIGER a través de la página web del SAB (http://www.sire.gov.co/web/sab) en las temáticas de nubosidad en tiempo real relacionada con precipitación, lluvias en tiempo real, lluvias diarias y acumuladas, niveles de cauces, y comunicados especiales.</p> <p>En el periodo se continuó con la visualización en tiempo real de imágenes de video de las estaciones de toma de nivel de:</p>

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>Chicú, Tabaco y La Ramada, inicialmente en los módulos de Información hidrológica y Niveles de Cauces y se actualizó la generación automática del reporte de lluvia acumulada diaria, se actualizó la generación automática de las gráficas de precipitación total mensual publicadas en el producto Lluvia diaria y acumulada últimos días.</p> <p>Se cuenta también con un (1) sistema de alerta montado en proceso de mejora continua para la cuenca del río Fucha, el cual se desarrolló a través del convenio 415 de 2017 con la universidad de la Salle. Se generó la instalación de las 14 estaciones hidrometeorológicas en la parte alta de esta cuenca basados en una modelación lluvia escorrentía; se desarrolló la implementación del aplicativo WEB que permite capturar los datos de una red de sensores inteligentes con el modelo matemático de la cuenca, para poder alertar mediante un sistema de lógica difusa la ocurrencia de avenidas torrenciales. A la fecha la red presenta algunos problemas de comunicación dado que se trata de un proyecto piloto de ciencia y tecnología donde se instalaron equipos de bajo costo, lo que implica mantenimiento y procesos de mejora y continúa sobre la red de sensores instalada, que permita garantizar la trasmisión de datos en tiempo real.</p>
	Estructuración, modelación y establecimiento de umbrales con fines de alerta.	60.788.600	<p>Se mantuvo la actualización del inventario de eventos por movimiento en masa asociados a lluvias en el 2019 que se publica en la página web que se realiza de manera diaria, los eventos mostrados: son la recopilación diaria que se hace de los eventos atendidos por movimiento en masa; de igual manera se publican diariamente las prioridades de las áreas identificadas como propensas a deslizamientos después de ejecutado el modelo con base en umbrales definidos. a partir de los cuales se han realizado visitas de monitoreo geotécnico a diversos puntos de la ciudad por parte de profesionales del IDIGER, con el fin de evaluar de forma preventiva las condiciones de estabilidad de estos sectores y tomar acciones frente a las condiciones de riesgo evidenciadas en la ciudad. En cuanto a la calibración de umbrales de lluvias – deslizamientos, se continúa haciendo calibraciones con los eventos (64) ocurridos en el mes de noviembre, octubre y diciembre. Por ahora se mantiene los mismos umbrales que se han considerado durante la segunda temporada. La información generada sobre esta temática se encuentra publicada a través del link “sitios propensos a deslizamientos por lluvias” dentro de la página web del Sistema de Alerta de Bogotá.</p>
	Consolidación y administración de la información de parámetros con fines de conocimiento del cambio climático.	25.517.000	<p>Se cuenta con un Micrositio de Temperatura y Precipitación para analizar la variabilidad climática donde se escogieron tres (3) estaciones meteorológicas del IDEAM: Jardín Botánico y Venado de Oro, estaciones climatológicas ordinarias y la del Aeropuerto El Dorado, sinóptica principal, por un periodo de 39 años con información de lluvia y temperatura (mínima, media y máxima).</p>
	Estructuración e implementación de sistemas de reporte de boletines y avisos.	414.970.895	<p>El componente de captura y procesamiento de datos y emisión de informes cuentan con los siguientes productos, Bloque 1 Información en tiempo real (Lluvias en tiempo real, lluvia diaria y acumulada en los últimos días, sitios propensos a deslizamientos por lluvias, el nivel de cauces, ríos y quebradas propensas a crecientes torrenciales, Monitoreo de tormentas eléctricas, las áreas propensas a incendios forestales, Información del último sismo registrado por los acelerógrafos de la ciudad), Bloque 2 (pronostico del tiempo y boletines especiales), Bloque 3 (Base de datos histórica: Información hidrometeorológica, información hidrológica, información sísmica de Bogotá y módulo de administrador), los cuales se encuentran en mejora continua. Toda la información generada se encuentra publicada en tiempo real a través de la página del Sistema www.sire.gov.co/web/sab y también ha venido en un proceso de mejora constante, permitiendo que toda la generación y desarrollo de información se publique.</p> <p>Se actualizó la visualización de eventos sísmicos en el módulo experto de la RAB (sire.gov.co/web/sab/rab), la cual presenta los niveles de aceleración y la visualización del registro sísmico en las estaciones de monitoreo. Esta sección es</p>

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>para la consulta por parte de la academia y otros entes interesados.</p> <p>Se trabajó en la publicación automática de información en página web con el objetivo de llevar a cabo la publicación automática de información en la sección “Último sismo registrado por IDIGER”, se están realizando pruebas para la integración de los resultados del procesamiento de datos de la RAB con el programa SeisComp y el módulo de publicación en la página Último Sismo registrado por IDIGER. Este proceso de publicación automática permite contar con información oportuna posterior a la ocurrencia de un evento sísmico con incidencia en la ciudad de Bogotá.</p>
	Fortalecimiento y articulación de los observatorios distritales que incorporan variables ambientales.	264.858.000	<p>El Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, otorgó en el artículo 118, facultades extraordinarias para la fusión o reorganización de Observatorios Distritales e Instancias de Coordinación al Alcalde Mayor de Bogotá, por un término de seis meses. Este proceso culminó con la expedición del Decreto 548 de 2016 en donde se estableció el proceso de reorganización de los Observatorios Distritales y creó la Red de Observatorio Distritales (ROD) liderada por la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>La ROD tiene la finalidad de articular y centralizar la producción de información de los observatorios Distritales, así mismo de analizar y evaluar las iniciativas de creación de nuevos Observatorios bajo principios de eficiencia, transparencia y coordinación. De igual manera, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor expidió la circular 029 de 2018 con los lineamientos de funcionamiento y coordinación de los observatorios Distritales.</p> <p>En este proceso de coordinación, se incorporaron el Observatorio Ambiental de Bogotá-OAB y el Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá ORARBO, los cuales se encontraban activos previo a la expedición del Decreto 548 de 2016 y siguiendo los lineamientos de la circular se generaron los documentos técnicos de soporte de cada uno de ellos y sus respectivos planes operativos.</p> <p>El OAB es administrado por la Secretaría Distrital de Ambiente y así como el ORARBO, que también cuenta con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR.</p> <p>Igualmente, se realizó el proceso con la ROD para la creación de Observatorio de Protección y Bienestar Animal, cuya administración está en cabeza del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPBYA, en el cual se generó el documento técnico de soporte-DTS respectivo, por parte del instituto y se expidió la Resolución 03093 de 2019, por la cual se crea y reglamenta este observatorio.</p>
1.1.3. Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del	Impulso a la investigación aplicada del cambio climático, en aspectos como: Efectos del cambio climático. Mitigación del cambio climático. Adaptación al cambio climático.	-	En el año 2019 no se adelantaron actividades de esta meta.

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
cambio climático.	Impulso de la investigación aplicada en riesgo de desastres, en aspectos como: Análisis de riesgos. Reducción de la vulnerabilidad. Riesgo de gran impacto.	-	
	Articulación y retroalimentación con el Plan de Investigación Ambiental.	-	
1.1.4. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Fortalecimiento e innovación de tecnologías de información y comunicaciones para los diferentes escenarios de riesgo presentes en la ciudad, en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, así como en el de manejo de emergencias.	307.130.200	La comunicación de los escenarios de riesgo del Distrito Capital a través de la página web brindan a la ciudadanía información actualizada que le permite no solo conocer el entorno en el cual desarrollan sus actividades diarias, sino identificar las posibles condiciones de amenaza a las cuales se encuentran expuestos y conocer las formas de actuación en caso de emergencias según corresponda. Lo anterior se ve apoyado por el desarrollo de la infografía que explica la formación geológica de la tierra, los continentes y de la ciudad de Bogotá y su influencia en la dinámica actual de los escenarios de riesgo. Asimismo, se cuenta con la hemeroteca de Emergencias donde se encuentran noticias correspondientes al periodo de 1917-2019 se fortalece el catálogo histórico de eventos de emergencias de las diferentes localidades de la ciudad, que contribuyen en los análisis y calibración de los modelos de evaluación de amenaza, así como insumo para trabajos de investigación en la gestión de riesgos por las instituciones académicas distritales, nacionales e internacionales.
	Fortalecimiento e innovación de tecnologías de información y comunicaciones para el conocimiento del cambio climático y la gestión del cambio climático.	29.347.780	Para la comunicación del conocimiento del cambio climático y la gestión del cambio climático se cuenta con la Hemeroteca de Gestión de cambio climático donde se encuentran noticias correspondientes al periodo de 1990-2019 y se pone a disposición de la comunidad, información nacional e internacional de una temática que desde la década de los 90's ha ido tomando fuerza y relevancia en los medios de comunicación, mostrando la evolución en la percepción de dichos medios sobre el Cambio Climático y la Variabilidad Climática.
	Administración y fortalecimiento de la red distrital de comunicaciones para emergencias.	-	Intercomunicación permanente, a través de radiofrecuencias, entre las diferentes entidades ejecutoras de servicios de respuesta. Las principales funciones de la red son: Solicitar la presencia de entidades ejecutoras de acuerdo con los servicios de respuesta que requieran ser prestados. Recepcionar requerimientos de recursos para la respuesta a la emergencia.
	Aprovechamiento y fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital - IDECA para la gestión del riesgo y cambio climático.	-	IDIGER: Con el IDECA se viene trabajando en el aprovechamiento y fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital - IDECA para la gestión del riesgo, donde se encuentra publicados información de Geología Rural, Geología Urbana, Amenaza Movimientos en Masa Urbano, Amenaza Movimientos en Masa Rural, Amenaza Movimientos en Masa en Centros Poblados, Geomorfología Urbana, Geomorfología Rural, Respuesta Sísmica, Zonificación Geotécnica. Existe otra información que no se encuentra publicada dado que no ha sido adoptada oficialmente. Con relación a la información de Gestión de Cambio Climático no se tienen avances. Geoportal: Administra la información geográfica generada en la gestión de riesgos y atención de emergencias,

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>permitiendo consultar, georreferenciar o hacer análisis territorial sobre Bogotá Distrito Capital. De acuerdo con la misión de las entidades del SDGR-CC, y los lineamientos de la Infraestructura de Datos Espaciales IDECA, encontrará información básica y temática, que le permitirá crear los mapas, seleccionando la información por tema o entidad.</p> <p>SDA: La Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, a través de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información ambiental-DPSIA, cuenta con los mecanismos tecnológicos para realizar la distribución, acceso y uso de la información correspondiente a Cambio Climático entregada por las diversas dependencias de la SDA.</p> <p>Actualmente el Indicador se encuentra al 100% de implementación, respecto a la información correspondiente a Cambio Climático que entrega la Dirección de Gestión Ambiental - DGA.</p>
	Fortalecimiento e innovación en plataformas informáticas para mejorar y facilitar la comunicación pública y la participación ciudadana en los procesos de la gestión del riesgo y de la gestión del cambio climático.	10.000.000	Para garantizar la administración de las herramientas misionales de la entidad, se realizó la adquisición de los certificados de seguridad para garantizar la accesibilidad en los contenidos de portales web y aplicativos misionales
COMPONENTE 2. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO			
OBJETIVO 2. Impulsar a Bogotá como una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono			
	Desarrollo e introducción progresiva de medios de transporte sostenibles.		Sin reporte
2.1.1. Movilidad Sostenible.	Implementación de tecnologías de cero o bajas emisiones para el sistema integrado de transporte de la ciudad.	499.800.000	<p>A partir del Acuerdo Distrital 732 de 2018 y la ley 1964 de 2019, la Secretaría Distrital de Movilidad inició el proceso de construcción de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones, estrategia que busca de manera integral plantear la hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo para promover el uso de tecnologías de cero y bajas emisiones en todos los modos de transporte motorizados de la ciudad. Durante 2019 el equipo interno de la SDM elaboró la Fase Preparatoria de la Política Pública.</p> <p>INFORMACIÓN TRANSMILENIO La Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra formulando la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones la cual tiene como objetivo resolver el problema público identificado: "Condiciones que refuerzan el uso ineficiente de modos de transporte contaminantes en Bogotá y la región". Bajo esta política se realizarán acciones para generar el cambio gradual del transporte público a modos de transporte con estándares de tecnologías de cero y bajas emisiones.</p> <p>Ahora bien, ya se ha avanzado con el proceso gradual de implementación de flota de buses eléctricos, cuyo propósito es convertir el Distrito Capital en la ciudad con la más grande flota eléctrica de América Latina. Por lo anterior, y específicamente en lo concerniente a la adjudicación de los contratos de la primera etapa para la provisión de flota (buses 100% eléctricos) del componente zonal del SITP de Bogotá, llevada a cabo el 14 de noviembre de 2019.</p> <p>Para la segunda etapa, el 27 de diciembre de 2019, se adjudicaron los contratos para la provisión de flota y operación de las rutas de 3 unidades funcionales</p>
	Fomento de la autorregulación ambiental en medios de transporte.		Sin reporte

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	Implementación de instrumentos que desincentivan el uso masivo del vehículo particular.	80.000.000	Se sancionó el Decreto 519 de 2019 en el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 695 de 2017 en lo relacionado con el estacionamiento en vía pública, mecanismo para su administración, medios de pago de tarifa e inspección vigilancia y control en el marco del Sistema Inteligente de Estacionamientos (SIE). -La SDM expidió las Resoluciones 368 y 369 de 2019, en las que se definió los niveles de demanda del factor horario para el cálculo de la tarifa del estacionamiento sobre las vías públicas (Resolución 368), y los criterios técnicos para la habilitación de segmentos viales de estacionamiento sobre las vías públicas (Resolución 369), ambas en el marco del Sistema Inteligente de Estacionamientos, en Bogotá D.C. -Se expidió y adoptó el Decreto 769 de 2019, por medio del cual se reglamenta el artículo 6° del Acuerdo Distrital 695 de 2017 en lo relacionado con el RDE como sistema de información del Sistema Inteligente de Estacionamientos. -Se elaboraron estudios STPr-T-003-2019 "Permiso Especial de Acceso a Zona con Restricción Vehicular", medida que gestiona la demanda de transporte privado y sirve como fuente de recursos para la operación del SITP. -Se expidió el Decreto 749 de 2019 "Por medio del cual se implementa en Distrito Capital el Permiso Especial de acceso a área con restricción vehicular". -Se expidió la Resolución 478 de 2019 "Por medio de la cual se establecen las características generales de implementación del Decreto 749 de 2019"
	Promoción del uso masivo de la bicicleta.		Sin reporte
	Optimización de la malla vial integradora de los diferentes modos de movilización.		Sin reporte
	Ordenamiento logístico del transporte de mercancías y de carga.	757.925.520	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA: Se ejecutó el contrato 2018-1654, cuyo objeto es "Realizar la evaluación y proponer una regulación de circulación de vehículos de transporte de carga en Bogotá", a partir del cual se expidió el Decreto 840/19, por el cual "se establecen las condiciones y restricciones para la circulación de los vehículos de carga". ICLEI-ECOLOGISTICS: Se avanzó en el desarrollo del proyecto EcoLogisticsde ICLEI (Gobiernos Locales para la Sustentabilidad) cuyo objetivo es proponer las bases para la construcción de una política de transporte de carga baja en emisiones. Se conformó el grupo de trabajo local y se definió el plan de trabajo. Se diseñó una herramienta de monitoreo para las emisiones de las empresas. Se realizaron talleres de desarrollo de capacidades para el grupo de trabajo y se ha avanzado en la construcción de la línea base correspondiente al perfil del transporte de carga en Bogotá con relación a las emisiones contaminantes. RED LOGÍSTICA URBANA: Se fortaleció la Red de Logística Urbana que corresponde a una alianza con el sector privado con el objetivo de hacer más eficiente la logística urbana en Bogotá y reducir externalidades negativas como congestión, contaminación y siniestralidad, contando con 129 empresas miembro: 41 generadores, 17 receptores, 44 transportadores, 13 gremios, 11 entidades académicas y 3 entidades públicas. En este marco se desarrollaron las siguientes acciones: Se adelantaron 10 pilotos de zonas de cargue y descargue en la ciudad. Se avanzó en la promoción del cargue y descargue en horarios no convencionales y a partir del trabajo con 7 empresas generadoras, operadoras y receptoras de carga, se publicó la "Guía de Buenas Prácticas de Cargue y Descargue en horarios no convencionales" en colaboración con SDDE, ANDI, FENALCO Y LOGYCA.

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
2.1.2. Gestión Integral de Residuos.	Disminución de la producción de residuos a través del consumo y producción sostenible.	-	No se adelanto ninguna intervención por no ser responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
	Avance en el esquema de entrega y recolección actual de los residuos hacia modelos más eficientes.	-	Se continuo realizando la prestación del servicio de aseo con su interventoria. Con cada uno de los prestadores del servicio de aseo, en casa una de las ASE.
	Inclusión de actores asociados a la recolección y reciclaje de los residuos en nuevos esquemas y tecnologías de aprovechamiento de residuos.	340.314.800	Durante la vigencia 2019 se empezó con la construcción de los insumos para la actualización o elaboración de macro y micro rutas con organizaciones de recicladores de oficio. Estos insumos corresponden al cumplimiento de los requisitos del Decreto 2981 de 2013, compilado por el decreto 1077 de 2015 emitido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCR- como los son: Caracterización de vehículos, Identificación de cajas de almacenamiento, Macro y micro rutas, Mapas con especificaciones y Puntos de transbordo y transferencia. Las especificaciones y las bases para desarrollar estos insumos son enviados en formato Excel a las organizaciones, luego de haber reportado su georreferenciación y los recorridos a campo de la totalidad de las rutas. En este periodo se socializo el formato con GER 8 y ARO BOGOTA. De igual forma, se está construyendo el programa de prestación de servicio, un documento modelo que retoma los insumos anteriormente mencionados para establecer las macro y micro rutas del prestador, junto con la capacidad operativa de cada una para la recolección y transporte. todas estas herramientas construidas y brindadas a las organizaciones constituyen el paso a paso para una verdadera conformación de macro y micro rutas, dado que en el año 2018 se identificó, y como se menciona en el documento de levantamiento de rutas, que los prestadores no comprenden esta construcción y los recorridos referenciados no cumplen con ningún requisito técnico para ello."
	Fomento del uso de residuos aprovechables como insumo o materia prima.	-	No se realizo ninguna intervención. Esta linea estrategica es desarrollada por la Secretaria Distrital de Ambiente. La responsabilidad de la Entidad abarca la prestación del servicio de aseo la cual incluye la recolección del material aprovechable y separación del mismo. Ya la comercialización de este para ser incorporado como materia prima es parte como tal de la industria.
	Aprovechamiento de residuos mediante procesos industrializados.		
	Captura y aprovechamiento energético del metano en rellenos sanitarios.	-	Esta actividad esta asociada al cumplimiento de la Meta del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos en sus articulos: Artículo 37. Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sistema General de Residuos Sólidos, y Artículo 70. Programa Distrital de Tratamiento y/o Aprovechamiento de Biogás. La Administración Distrital organizará los procesos de tratamiento y/o el aprovechamiento del biogás producido en el relleno sanitario Doña Juana a fin de reducir las emisiones efecto invernadero y acceder a la oferta de incentivos ambientales del Mecanismo de Desarrollo Limpio. Los recursos derivados de estos procesos se destinarán a proyectos sociales orientados a las comunidades vecinas al relleno.
Transformación de la tecnología de procesamiento de residuos en rellenos sanitarios a procesos industrializados bajos en emisiones de carbono.	-	Durante esta vigencia no se realizaron estudios, para cambio de tecnologia de tratamiento por medio de procesos industrializados.	

PROGRAMA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	Reducción del consumo de energía mediante la implementación de sistemas más eficientes.	-	No se realizo ninguna actividad en este aspecto
	Renovación del sistema de alumbrado público de la ciudad.	5.990.786.930	En materia de Alumbrado Público con fundamento en las líneas de acción del Plan Distrital de Desarrollo, la UAESP estableció, de manera estratégica, el Plan de Modernización Bogotá vigencia 2016-2020, se ha realizado riguroso seguimiento mediante la interventoría, al cumplimiento de la normatividad técnica aplicable a cada uno de los proyectos de actualización y modernización desarrollados por el operador de red, para el presente informe se han intervenido 93.077 luminarias enero - diciembre de 2019
2.1.3. Eficiencia Energética.	Desarrollo de proyectos e iniciativas de energías renovables no convencionales.	330.000.000	<p>A continuación, se indican actividades que son desarrolladas por entidades del Distrito, y son reportadas a la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA en el marco de la Resolución 242 de 2014, relacionada con los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA:</p> <p>1. Auditorias Energéticas a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía-FENOGE – APPLUS NORTON: El proyecto consiste en implementar auditorías energéticas en las siguientes sedes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía de Engativá - Biblioteca el Tintal - Biblioteca el Tunal - Macarena Sede A - Terminal de Transportes del Sur - CDC Victoria – Secretaria de Integración Social - CDC San Cristóbal - Secretaria de Integración Social <p>Lo anterior, se dio como respuesta al comunicado enviado en agosto de 2018, en el cual se manifestó el interés de la Secretaria Distrital de Ambiente-SDA, en participar en el potencial proyecto que realizaría FENOGE con recursos no reembolsables.</p> <p>En el segundo trimestre del 2019, como resultado de ello, FENOGE realizó la contratación con APPLUS NORTON, quienes se encargarían de realizar las Auditorias Energéticas en las entidades mencionadas y adicionalmente se llevó a cabo reunión con la Secretaria Distrital de Ambiente-SDA y las Entidades objeto del proyecto, en donde se expuso el cronograma de visitas y las generalidades del proyecto.</p> <p>2. Implementación Alcaldía de Suba- Paneles Solares: Durante el año 2019, la Alcaldía de Suba, implemento Paneles Fotovoltaicos que alimentan de energía la sede de la Casa de Las Villas, lo cual se enmarcó dentro del Programa de Buenas Practicas en la línea de Adaptación al Cambio Climático del Plan Institucional de Gestión Ambiental.</p> <p>3. Para el 2019, en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, las siguientes entidades incluyeron actividades asociadas a la implementación de Fuentes no convencionales de energía- FNCE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E. - Alcaldía Local De Suba. - Alcaldía Local De San Cristóbal - Alcaldía Local De Rafael Uribe Uribe - Canal Capital - Secretaría Distrital Del Hábitat

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>- Secretaría Distrital De Desarrollo Económico - Empresa De Transporte Del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. - Secretaría Distrital De Integración Social</p> <p>Esta última actividad corresponde a acciones de la Secretaria Distrital de Ambiente-SDA:</p> <p>4. En desarrollo del proyecto de cooperación internacional Francia – Colombia “Renovación Energética de Edificaciones de Entidades Públicas” liderado por la UPME, en alianza con TERA0 y el cual es financiado a través del fondo FASEP de la Embajada de Francia, se recibió informe final donde se resaltan las ventajas y recomendaciones técnicas para la implementación de Fuentes no convencionales de energía- FNCE.</p> <p>En consecuencia, durante el año 2019 la Secretaria Distrital de Ambiente, realizó el cambio de los ascensores, por tecnología con mayor eficiencia energética y así mismo llevó a cabo la instalación de pisos radiantes.</p>
	<p>Impulso a la reconversión tecnológica en procesos productivos.</p>	-	<p>Programa de Gestión Ambiental Empresarial - Estrategia ACERCAR: este es un mecanismo de acompañamiento al sector empresarial, ubicado en el perímetro urbano de Bogotá, que voluntariamente se vincula. Tiene como objetivo lograr que cumplan con requisitos ambientales aplicables, aprender a medir, a generar indicadores y a diseñar e implementar programas ambientales aplicados al uso eficiente de la energía, agua, la disminución en la generación de los residuos y adicionalmente fortalecer e implantar un sistema de gestión ambiental que les permita optimizar sus recursos y organizar sus acciones. Lo anterior, se realiza a través de visitas, capacitaciones y atención personalizada.</p> <p>Respecto a esta línea estratégica, el programa sensibiliza a los empresarios participantes en los diferentes componentes ambientales, a través de la información y material de conocimiento que se entrega en capacitaciones y acompañamiento brindado, incentivando que logren gradualmente eficiencia en sus procesos, ya que con lo aprendido las empresas identifican los impactos generados y las oportunidades de ajuste, además, basados en la información entregada respecto a buenas prácticas, cambios en sus procesos, modificación de materias primas, adaptación de tecnologías con mayor eficiencia, entre otros, determinan las acciones que pueden desarrollar para la disminución en la (generación de vertimientos, residuos, emisiones y ruido). Sin embargo, como se enuncia el acompañamiento se realiza con base en la sensibilización, la entrega de capital intelectual y es la empresa quien establece las acciones de mejora para optimizar su desempeño ambiental.</p> <p>En el año 2019 fueron 440 empresas acompañadas por el programa. La estrategia ACERCAR brinda acompañamiento al sector empresarial ubicado en el perímetro urbano de Bogotá, legalmente constituido, con impactos ambientales y con la determinación de aunar esfuerzos para el mejoramiento ambiental de su empresa y por ende de Bogotá.</p> <p>En el año 2019, 440 organizaciones iniciaron su participación voluntaria, de esta manera se les viene acompañando virtual y presencial, con capacitaciones y visitas de diagnóstico y seguimiento en el cumplimiento de trámites y obligaciones ambientales aplicables, en establecer la medición a través de indicadores ambientales para lograr el diseño desarrollo de programas ambientales para el logro de eficiencia en el uso del consumo del agua, energía, en la generación de residuos peligrosos y en general en sus procesos, igualmente, en la implantación o fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>Dados los tiempos de inicio del acompañamiento a las empresas inscritas en el mes de agosto de 2019, se logró la unión de los dos grupos de empresas diferenciados como ciclo 1 y 2, desarrollando 11 sesiones de capacitación, con una duración de 4 horas cada una, en las cuales se obtuvo la participación presencial en promedio del 60%.</p> <p>Se realizaron en total 422 visitas, 383 de diagnóstico y se iniciaron 39 de seguimiento permitiendo establecer planes de acción para el cumplimiento de los requisitos establecidos para la aprobación del Programa GAE, enmarcados en el cumplimiento de los requisitos legales ambientales, la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental y el</p>

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			desarrollo de actividades que permitan mejorar la eficiencia en las organizaciones. Para culminar la evaluación del desempeño ambiental resultado del acompañamiento se tiene prevista la realización de 293 visitas, las cuales serán realizadas durante el primer semestre del año 2020 y de esta manera completar el plan de actividades propuesto. En toda la etapa de operación de la estrategia Acercar se realizó verificación de cumplimiento normativo ambiental aplicable a la actividad desarrollada, esta actividad se desarrolló tomando como soporte la información arrojada por el Sistema de Gestión de Informes y Documentos de la SDA "Forest", expedientes y el desarrollo de las visitas programadas, esta es una clara actividad que pretende acompañar al empresario en el cumplimiento de sus obligaciones ambientales, yendo mas allá con la eficiencia en sus procesos y la generación de valor con otros aspectos como la innovación y fortalecimiento de su cadena de valor.
	Desarrollo de distritos térmicos para la ciudad.	-	Se participó en las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en el informe de viabilidad de aplicación para Bogotá, se determinó que para el contexto de la ciudad, no es viable el desarrollo de dicha estrategia. No se realizo ninguna actividad para desarrollar distritos térmicos para la ciudad
2.1.4. Construcción Sostenible.	Reducción del consumo de energía en el uso residencial en edificaciones nuevas en Bogotá	-	1. Se publica la Guía de Vivienda Rural para Bogotá, que incorpora lineamientos y medidas pasivas para la iluminación de espacios interiores de las viviendas. 2. Se promulgó la Resolución 1874 de 2019 por la cual se adopta el Protocolo de Implementación para el cumplimiento de los porcentajes de ahorro en agua y energía para la ciudad de Bogotá D.C., establecidos en la Resolución 549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se dictan otras disposiciones.
	Reducción del consumo de agua en el uso residencial en edificaciones nuevas en Bogotá	-	1. Se publica la Guía de Vivienda Rural para Bogotá, con lineamientos y medidas activas y pasivas para disminuir el consumo de agua al interior de las viviendas. 2. Se promulgó la Resolución 1874 de 2019 Por la cual se adopta el Protocolo de Implementación para el cumplimiento de los porcentajes de ahorro en agua y energía para la ciudad de Bogotá D.C., establecidos en la Resolución 549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se dictan otras disposiciones.
	Formulación de los incentivos que fomenten la construcción sostenible.	-	Para el año 2019, no se realizarón actividades en esta línea estratégica.
	Seguimiento a las edificaciones con alguna certificación internacional.		Sin reporte
COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			
OBJETIVO 3. Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático.			
3.1.1. Ordenamiento territorial y Ecurbanismo para la adaptación.	Integración del escenario de cambio climático como variables de las determinantes del ordenamiento territorial.	-	Durante el 2019 se realizaron estudios técnicos para la incorporación la gestión del riesgo y del cambio climático en el DTS y proyecto de acuerdo de la revisión ordinaria del POT.
	Planificación, equipamiento y dotación de la ciudad para favorecer la implementación de	-	Durante el 2019 se realizaron estudios técnicos para la incorporación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el DTS y proyecto de acuerdo de la revisión ordinaria del POT.

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.		
	Articulación del ordenamiento territorial distrital con el regional.		<p>La Dirección de Integración Regional, Nacional e internacional, dentro de sus líneas de actuación para la articulación del ordenamiento territorial distrital con el regional contempla dos instancias de coordinación: el Comité de Integración Territorial – CIT y los Convenios marco con siete municipios de escala de borde para la cooperación técnica. En este sentido se presentaran las intervenciones realizadas por cada instancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Integración Territorial - CIT <p>La Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional – DIRNI, en cumplimiento de sus funciones y de las metas propuestas en el plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, el convenio 428 de 2018, para el apoyo de las actividades y fortalecimiento del Comité de Integración Territorial – CIT, instancia que en el marco de la ley 614 de 2000 , que define como una de sus principales funciones el concertar y/o armonizar componentes de los planes de ordenamiento territorial, de los territorios que hagan parte de dicha instancia.</p> <p>En este orden de ideas, para atender la solicitud del Tribunal Administrativo de Cundinamarca – “Auto incidente No. 11, del 4 de septiembre de 2019 (Atiende el fallo del Consejo de Estado – Auto Río Bogotá), durante el mes de septiembre y la primera semana de octubre de 2019, se establecen mesas de trabajo de armonización de lineamientos de ordenamiento territorial con los municipios objeto Auto: Cajicá, Cogua, Chía, Facatativá, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Nemocón, Soacha, Sopó y Zipaquirá.</p> <p>El trabajo propuesto e implementado de la siguiente manera:</p> <p>Septiembre 11 de 2019</p> <p>Actividad: Reunión con participación de alcaldes y delegados para acordar metodología para dar respuesta a los requerimientos del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.</p> <p>Lugar: Alcaldía de Bogotá, salón Gonzalo Jiménez de Quesada.</p> <p>Participantes: Alcaldes de Bogotá, Cajicá, Funza, Facatativá, Madrid y Soacha, Representantes de los municipios de Cogua, Chía, La Calera, Mosquera, Sopó y Zipaquirá.</p> <p>Resultados: Se delegó en la Secretaría Técnica del CIT el desarrollo de las mesas técnicas subregionales, la elaboración del informe para el tribunal y la convocatoria para aprobar dicho informe y ajuste a los acuerdos técnicos de ordenamiento territorial por parte de la Asamblea del CIT.</p> <p>Septiembre 18 de 2019</p> <p>Actividad: Mesa subregión centro – oriente, para revisar, ajustar y complementar los acuerdos técnicos de ordenamiento territorial sobre los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura ecológica principal. 2. Incorporación del POMCA del río Bogotá a los POT. 3. Sistemas de servicios de agua potable 4. Sistemas de servicios de saneamiento básico 5. Conexiones viales. 6. Equipamientos <p>Resultados: Revisión y ajuste de los acuerdos técnicos de ordenamiento territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la cartografía regional. • Revisión y ajuste del texto de los acuerdos técnicos de ordenamiento territorial <p>Septiembre 20 de 2019</p>

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>Actividad: Mesa subregión occidente - sur, para revisar, ajustar y complementar los acuerdos técnicos de ordenamiento territorial sobre los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura ecológica principal. 2. Incorporación del POMCA del río Bogotá a los POT. 3. Sistemas de servicios de agua potable 4. Sistemas de servicios de saneamiento básico 5. Conexiones viales. 6. Equipamientos <p>Resultados: Revisión y ajuste de los acuerdos técnicos de ordenamiento territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la cartografía regional. • Revisión y ajuste del texto de los acuerdos técnicos de ordenamiento territorial Septiembre 18 -26 de 2019 <p>Actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de información complementaria para el informe al Tribunal Administrativo de Cundinamarca. • Recepción de la cartografía correspondiente a los POT vigentes. • Recolección de información de la CAR y Gobernación. <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de proyectos regionales sobre los temas objeto de concertación, avances e inversiones realizadas. • Identificación de proyectos regionales sobre los temas objeto de concertación, que están previstos en los programas de ejecución de los POT o proyectos de revisión y ajuste de los planes. <p>Septiembre 26 – 01 de octubre</p> <p>Actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de documentos técnicos. <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del documento de ajuste a los acuerdos técnicos de ordenamiento territorial, incluyendo cartografía. • Elaboración del proyecto Acuerdo para ser aprobación de la Asamblea. • Elaboración de informe para el Tribunal <p>Octubre 02 de 2019</p> <p>Actividad : Mesa del Comité Técnico para revisar y aprobar los documentos</p> <p>Resultados: Aprobación de documentos y cartografía</p> <p>Octubre 03 de 2019 Asamblea Virtual del CIT para aprobar los documentos aprobados por el Comité Técnico</p> <p>Octubre 4 de 2014 Radicación del informe en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios marco con siete municipios de escala de borde para la cooperación técnica <p>Durante el año 2019, en el marco de los convenios suscritos con el Departamento de Cundinamarca y los municipios de Soacha, Chía, La Calera, Choachí, Cota, Funza y Cajicá, se realizaron las siguientes actividades que aportan a la articulación del ordenamiento territorial distrital con dichos entes territoriales, a saber:</p> <p>Convenio 127 de 2016 – Cundinamarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se promovió de manera conjunta que los municipios conocieran e incorporaran como insumo para su POT's el Modelo de Ordenamiento Económico Territorial, realizado con la Universidad del Rosario. • Se acompañó el proceso de consolidación de las conexiones regionales entre los municipios de borde y el Distrito en

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>sus respectivos POT's, lo cual se concluyó en el marco del Auto 11 en el marco del proceso del Fallo del Río Bogotá. Convenio 360 de 2016 – Soacha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el 26 de marzo de 2019, la asistencia técnica con la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la SDP sobre el desarrollo agropecuario del municipio y el ordenamiento territorial rural. • Se ofició a la EAB solicitando claridad al municipio sobre la disponibilidad de abastecimiento de agua a futuro, teniendo en cuenta sus proyecciones poblacionales en el POT en formulación. <p>Convenio 361 de 2016 - La Calera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha indagado sobre el avance en el proceso de deslinde y amojonamiento con el IGAC, quedando a la espera de consultas del municipio a la Gobernación y el IGAC Cundinamarca sobre el particular, para la aclaración de los linderos con el Distrito y su inclusión a la revisión del POT municipal. • Calle 170. Esta conexión vial se acordó y se buscó su inclusión en ambos POT's, proyecto en estructuración contratado en diciembre de 2017 por el IDU, con inicio de implementación en enero de 2018. • Se realizó la solicitud de información a la EAB sobre los compromisos con el municipio con relación al Embalse San Rafael, el parque a desarrollarse allí, el cable aéreo entre Usaqué y dicho parque, así como el sendero del Río Teusacá. • Se solicitó a la Dirección de Vías de la SDP información sobre conexiones viales con el municipio. <p>Convenio 362 de 2016 – Chía:</p> <p>En años anteriores se había trabajado en los trazados de las conexiones viales entre ambos entes territoriales, lo cual se detuvo durante el 2019, debido a que dichos proyectos dependían de la sustracción o no de la Reserva Van der Hammen.</p> <p>Convenio 187 de 2017 – Cota:</p> <p>Durante el 2019 se realizaron reuniones con la CAR, el IDU, de la dirección de vías de la SDP y representantes del municipio de Cota, para exponer la necesidad de modificación del trazado vial existente de la vía Suba - Cota, debido a problemas de geometría de la vía, punto de conexión en el río inviable financieramente, ocupación de las rondas y las obras de adecuación hidráulica de la CAR. Además de la urgencia de definición del trazado nuevo y el inicio de su construcción debido al inicio de obras de la ronda del río.</p> <p>Por tanto la CAR asumió el liderazgo en el proceso, por medio del control del POT municipal, exigiendo a Cota respuesta sobre el nuevo trazado a desarrollar y la consecución de fondos para los estudios y diseños y construcción de la vía en conjunto con el ICCU. El IDU consolidó estudios y diseños de la vía hasta el río Bogotá, con el punto de conexión entregado por el municipio, a la espera de la resolución financiera y técnica del municipio y la Gobernación en torno al tramo faltante.</p> <p>Convenio 188 de 2017 – Funza:</p> <p>Con dicho municipio se realizaron procesos de armonización de POT's en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición y aclaración de los puntos de conexión vial entre los dos entes territoriales, debido a la diferencia en los sistemas de proyección geográfica, para la calle 63, calle 24 y calle 22. - Asistencia técnica al municipio en torno al espacio público, saneamiento de cesiones tipo A y los potenciales de desarrollo de urbanismos tácticos y similares. - Asistencia técnica en desarrollo y ordenamiento rural y agropecuario con la DAR - SDP. - Se participó en reunión con Aerocivil y Operaciones Estratégicas (sdp) en la cual se conoció de primera mano el estado del proceso de determinación entre la pista 3 y el AED2, informando al municipio y enviando el DTS de la operación estratégica relacionada. - En cuanto al proceso de la calle 63 se contactó al DNP solicitando información sobre el avance del mismo. Sin respuesta.

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			- Se ha asistido a varias actividades en relación al proceso de formulación del POT del municipio, participando en representación del Distrito por invitación del municipio. Los convenios 186 y 189 de 2017 suscritos con los municipios de Choachí y Cajicá: No se realizaron acciones relacionadas con la línea estratégica.
3.1.2. Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental para Bogotá y la Región	Planificación de la estructura ecológica principal y declaratoria de áreas de interés ambiental para protección y conservación.	-	Durante el 2019 se realizaron estudios técnicos para incorporar en la revisión ordinaria del POT el concepto de Estructura Ecológica Principal de soporte y espacio público. La revisión ordinaria no fue aprobada en el Concejo de la ciudad, razón por la cual la administración distrital se encuentra en la etapa de diagnóstico y formulación de la Estructura Ecológica principal y declaratoria de áreas de interés ambiental para protección y conservación, en el marco de la revisión ordinaria de POT.
	Manejo integral de la estructura ecológica principal, áreas de interés ambiental y coberturas vegetales con enfoque de adaptación.	2.113.173.714	Plantación de árboles en espacio público: 38.943,53 metros cuadrados Metros Cuadrados de jardines plantados: 6.028 metros cuadrados Metros cuadrados de zonas verdes generadas: 600 metros cuadrados En el 2019, se realizaron acciones enfocadas a la reconversión productiva, en 125 predios ubicados en las Localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz; en los cuales se realizaron acciones de ordenamiento predial ambiental e implementaron acciones de conservación, protección y capacitación en Buenas Prácticas Productivas.
	Construcción del sendero de protección contra incendios forestales y panorámico de los cerros orientales y sus accesos.	111.500.000.000	En diciembre de 2019 se suscribió el convenio No 20191462, con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, y el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C. – FONDIGER, para el desarrollo y ejecución del proyecto “Sendero ecológico y sistema contra incendios de los cerros orientales”. En el marco del citado convenio, a la fecha se formuló el plan de trabajo por parte del IDIGER. El proyecto se ejecuta en una reserva forestal de carácter nacional, que requiere la expedición de la licencia ambiental para la infraestructura asociada, proceso que actualmente está en revisión por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA – a través del expediente LAV0067-2017, por lo tanto, hasta que no se cuente con esta licencia, no es posible realizar intervenciones para la infraestructura de las 12 unidades de paisaje.
	Compra de predios rurales, urbanos y de expansión urbana para la adaptación al cambio climático.	-	Para la meta Plan de Desarrollo “Manejar integralmente 800 hectáreas de Parque Ecológico Distrital de Montaña”, y sus metas Proyecto de Inversión: “Administrar y manejar 800 hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña y áreas de interés ambiental” se realizó la compra de los predios con Registro Topográfico - RT 156, 159, 205 en el Cerro Juan Rey y el ID 60 en la Cuchilla El Gavilán, del Parque Ecológico Distrital de Montaña-PEDM Entrenubes, para un total de 3,4 hectáreas (Ha).
	Apropiación y conservación de los cerros orientales.	-	En marco del proceso de adquisición, y reconociendo los logros alcanzados en las vigencias anteriores, en 2019 culminó la consolidación de los avalúos de referencia según lo dispuesto por la normatividad vigente (mediante Contrato Interadministrativo SDA-CD-2018-1463); por lo cual se da inicio a la expropiación vía judicial del predio identificado RT 10 con área de 19,5ha, y de otra parte inicia el proceso de enajenación voluntaria para notificación oferta formal de compraventa del predio como RT 17 con área de 4,8 ha. En marco del componente de vinculación de grupos sociales, en la vigencia 2019 continuó la implementación de las iniciativas seleccionadas en el 2017. En relación a la iniciativa “Nuestros Cerros Fuente de Agua- Fuente de Vida” - Zona Prioritaria Sector Parque del Agua, se realizaron algunas entrevistas y registros fotográficos, requeridos para el desarrollo de los eventos planteados en la iniciativa, esta información está siendo analizada y organizada para la creación de un video; adicionalmente, con los registros fotográficos recopilados, se realizó la impresión de los cuadros requeridos para la

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>exposición fotográfica de algunos referentes ambientales y culturales de la zona prioritaria Sector Parque del Agua, lo anterior con el fin de que sean presentados y/o expuestos en los eventos ambientales y socio-culturales planteados en el marco de la implementación de la iniciativa.</p> <p>Por otro lado, y en marco de la misma iniciativa se dio inicio a la actividad de la elaboración del mural.</p> <p>Frente a la iniciativa “Corinto Retazos de Amor” en la Zona Prioritaria Circuito Zuque – Corinto, se realizaron mesas de trabajo con profesionales de la SDA, el JBB, el coordinador del colegio Los Alpes- jornada fines de semana y líderes comunitarios, con el fin de programar las diferentes actividades planteadas en el marco de la implementación de la iniciativa; como resultado de ello, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) talleres en temas de restauración y mantenimiento de coberturas vegetales, el primero dirigido a estudiantes del colegio los Alpes- jornada fines de semana, y el otro a personas de la comunidad y líderes comunitarios de los barrios Triangulo Alto y Manantial. - Se realizó recorrido con el grupo de estudiantes del Colegio Los Alpes; este incluyó una caminata por el Ecobarrio Triangulo y Manantial, visita y taller Práctico en el predio susceptible a intervención en el marco de la iniciativa y visita-taller en el NODO ambiental Corinto; esto en el marco del tema de guianza e interpretación ambiental. - Teniendo en cuenta que la SDA está realizando un aporte técnico en el desarrollo del diplomado para la formación de líderes en turismo de naturaleza de Cerros Orientales, se gestionó la vinculación de algunos líderes comunitarios y proponentes de la iniciativa, en el proceso de formación antes mencionado; En este sentido, las personas vinculadas ya se encuentran desarrollando este proceso de formación. De igual forma, en apoyo con el JBB también se gestionó la vinculación de líderes comunitarios y personas de la comunidad en un curso técnico dictado por el SENA, el cual también se encuentra en curso. Con estos procesos la iniciativa está abordando el tema de formación comunitaria en guianza e interpretación ambiental, planteado en la iniciativa. - Se realizaron las gestiones con el SENA, para realizar el taller de Emprendimiento. En este sentido, se encuentra a la espera de culminar al menos uno de los procesos de formación que ya se encuentran en curso, para realizar el taller de emprendimiento. - Con el apoyo del JBB se realiza taller de Propagación vegetal a líderes comunitarios, proponentes de la iniciativa y comunidad en general, involucrada en la implementación de la iniciativa. - Con el apoyo del JBB, se realiza salida de campo a la Unidad de Planeación Rural del Tunjuelo, con el fin de conocer una experiencia exitosa de Guianza comunitaria. - Entrega del NODO Ambiental Corinto, área que está siendo utilizada por la comunidad y proponentes de la iniciativa, como aula ambiental donde se realizan recorridos y se aprende del territorio (Temas socio-ambientales, flora y fauna de los Cerros Orientales) <p>En relación al componente de restauración de la iniciativa, se realizaron todas las gestiones requeridas para la realización de dicha actividad, la cual quedo planeada para comenzar ejecución de las acciones en el primer trimestre del 2020.</p> <p>En particular, en la Zona Prioritaria Conexión Entrenubes, se realiza la caracterización socioeconómica de la zona, a partir de la cual, se conocieron los aspectos relevantes de la zona, los cuales fueron esenciales para realizar la selección de la iniciativa socio ambiental que será implementada con el apoyo de la entidad.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se seleccionó una iniciativa en esta zona, "Las Violetas en Ambiente con el Ambiente"; esta se encuentra encaminada a la implementación de huertas agroecológicas - urbanas, como una estrategia de educación ambiental.</p> <p>La mencionada iniciativa, vincula tres (3) grupos sociales interesados en la conservación de los cerros orientales (JAC Las</p>

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>Violetas, Colegio Gabriel García Márquez- Las Violetas y un grupo conformado por personas de la comunidad). En relación a esta, a la fecha se realizó la socialización del proyecto, de tal forma que se incentive la vinculación y/o participación de más personas en las actividades de la misma y actualmente se encuentra en implementación realizando las instalaciones de las huertas.</p> <p>Finalmente, a través de la página de la Secretaría y sus Redes Sociales, se realizó la publicación de la convocatoria para la selección de la iniciativa socio ambiental susceptible a ser apoyada en su implementación en el año 2020; producto la cual se recibe una iniciativa “Caminos de Hijuefuchas” en la Zona Prioritaria Circuito Zuque- Corinto, la cual se encuentra en evaluación.</p> <p>En el marco del componente enfocado en desarrollar e implementar incentivos para la conservación de coberturas vegetales, se reportó la intervención de 16 ha en la vigencia 2019</p> <p>La implementación de incentivos realizada en San Cristóbal, se realizó en marco del Convenio 031 de 2018 suscrito entre EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FDLSC Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON. En detalle, en el predio denominado “La Primavera”, se realizó control de exóticas (retamo) y se realizó la plantación de 2060 árboles en 5 ha. Igualmente, se realizó capacitación en “Control de retamo, restauración y mantenimiento” a los propietarios del predio, con el fin de que continúen con el proceso de mantenimiento de la plantación y control de retamo, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Voluntades. De igual modo, en marco del mencionado convenio también se realizó una jornada de plantación arbórea en la ruralidad de Santa Fe, donde se sembraron 20.0000 árboles de diferentes especies (10 ha) como parte de implementación de incentivos. Finalmente, en el trabajo con los Carabineros del Fuerte de Villa Nidia (Localidad Usaqué), se plantaron 696 árboles de diferentes especies (1 ha) como parte de implementación de incentivos para la recuperación del cuerpo de agua presente en el predio. Se tienen los diseños de restauración activa, pasiva y manejo de fauna de 1 ha, así como control de rebrotes de exótica.</p> <p>Con el convenio 1295 de 2017, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, el IDIPRON y la SDA, se adelantaron acciones de restauración ecológica control de Exóticas en 10 hectáreas ubicadas en la localidad de Santa Fe, predios Utopía.</p> <p>Durante el 2019 se realizó el seguimiento a las acciones del plan de manejo del Área de Ocupación Público Prioritaria, adoptado por el decreto 485 de 2015.</p>
	<p>Articulación para la protección, conservación y reconversión productiva en el territorio comprendido entre los páramos Sumapaz, Guerrero, Guacheneque y Chingaza.</p>	<p>35.499.987.462</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 62 Predios han sido intervenidos en acciones de Restauración Ecológica Activa (642 hectáreas) y pasiva (44 hectáreas), para un total de 686 hectáreas, dentro de los complejos de paramo de GUERRERO, CHINGAZA y CRUZ VERDE – SUMAPAZ, en 20 municipios y 2 Localidades de Bogotá. • En Bogotá se intervinieron 30 predios, 27 en localidad de Sumapaz y 3 en localidad de Usme, para un total de 208 hectáreas (114 Sumapaz y 94 en Usme) • En Paramo de Guerrero se intervinieron 3 predios, en municipios de Tausa, Zipaquirá y Pacho, para un total de 79 hectáreas. • En Paramo de Chingaza se intervinieron 16 predios, en municipios de Fomeque, Gachalá, Medina, San Juanito, El Calvario, Restrepo, Guasca, Junin, Sesquilé, y Sopó, para un total de 224 hectáreas. • En Paramo de Sumapaz Cruz Verde se intervinieron 43 predios; 30 en Bogotá y 13 en municipios de Pasca, San Bernardo, Gutierrez, Cubarral, Choachi, Ubaque y La Calera para un total de 182 hectáreas (sin contar Bogotá) de Ecosistemas y Ruralidad-SER, participaron de la revisión al proyecto de acuerdo de modificación del Plan de

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			Ordenamiento Territorial de la ciudad de Bogotá, ejercicio en el cual, se tuvo en cuenta la inclusión del polígono a declarar.
	Contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad del sistema distrital y regional de áreas protegidas en la estructura ecológica principal y regional.	-	La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades – OPEL ha trabajado en la puesta en práctica de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, expedida mediante el Decreto No. 675 de 2011 y el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo Distrital. En la ejecución de este proceso, la entidad ha venido fortaleciendo la estrategia de Aulas Ambientales. Durante el año 2019, en las cinco aulas ambientales (Soratama, Entrenubes, Santa María del Lago, Mirador de los Nevados y Auambari) de la Secretaría Distrital de Ambiente se realizaron 1358 acciones de educación ambiental, en las cuales participaron un total de 148.250 ciudadanos, en las siguientes estrategias de educación ambiental en el marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental.
	Aplicación de incentivos para el uso y aprovechamiento de agua lluvia.	-	No se han adelantado acciones relacionadas con esta línea estratégica. SEGAE se enfoca específicamente en los SUDS como aparece en la meta
	Desarrollo progresivo del Sistema de Drenaje Pluvial Sostenible.	999.763.898	Se realiza el acompañamiento para el diseño y construcción de proyectos de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible-SUDS, asociado al manejo sostenible del agua lluvia. Durante el año 2019, se incorporaron como determinante ambiental Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS en planes parciales de renovación urbana: BENFOR, INDUACERO, EL CONSUELO, VIRREY, NOA, ECOPETROL CEE, UNIMINUTO, CAR-UNILIBRE, PLAZA CHICÓ, SAN BERNARDO TERCER MILENIO.
	Fomento a proyectos de infraestructura adaptativa a través del manejo colectivo del agua.		
3.1.3. Gestión integral del agua para la adaptación.	Promoción de la cultura climática y del uso del agua.	2.926.342.714	Programa de Sensibilización y Capacitación en el tema de Ruta del agua, Ruta del desagüe y Sistema Hídrico, dicho programa se realiza mediante Eventos Pedagógicos los cuales se hacen mediante charlas, talleres, campaña; los cuales van dirigidos a nuestro grupo de interés. COMUNIDAD. La EAAB -ESP realiza talleres de sensibilización y capacitación tanto al sector educativo como a grupos organizados como Empresas, JAL, JAC, ONG, entre otros. Investigación aplicada participativa para la conservación del Oso Andino, en el marco del Proyecto de Conservación del Corredor de Páramos, se gestionaron recursos técnicos y científicos para promover la conservación del Oso Andino (<i>Tremarctos ornatus</i>), la fauna silvestre asociada y su hábitat, mediante la caracterización y manejo de las interacciones entre fauna y comunidades rurales y el diseño, producción y divulgación de piezas comunicativas para los diferentes canales de comunicación interna y externa.
	Revisión y corrección de conexiones erradas.	107.615.740.216	Contratos de Obra para la renovación o rehabilitación de las redes locales de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, identificación, diseño y correcciones de conexiones erradas.
	Mantenimiento, adecuación y limpieza de canales y quebradas.	32.109.742.814	Limpieza de los canales, quebradas y estructuras en las zonas de operación de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá - ESP, aportando al cuidado del recurso hídrico, el bienestar de los ciudadanos y la reducción del riesgo por inundaciones.
	Compra de predios rurales, urbanos y de expansión urbana para la adaptación al cambio climático.		

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
3.1.4. Protección del acuífero de la Sabana de Bogotá	Protección de zonas de recarga de acuífero a través de la gestión predial.	-	En el año 2019 se continuó con la implementación de la red de monitoreo de agua subterránea, realizando muestreo y análisis de calidad de agua de los pozos dispuestos en la red, además, de la obtención de la información de niveles hidrodinámicos continuos de 12 de los 51 puntos de la red de monitoreo. Adicional a lo 20191438, el cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE NIVELES EN POZOS DE AGUA SUBTERRÁNEA", con dispositivos de medición automática y transmisión remota.
	Desarrollo de acciones para garantizar la sostenibilidad del acuífero.	-	En el año 2019 se continuó con la implementación de la red de monitoreo de agua subterránea, realizando muestreo y análisis de calidad de agua de los pozos dispuestos en la red, además, de la obtención de la información de niveles hidrodinámicos continuos de 12 de los 51 puntos de la red de monitoreo. Adicional a lo anterior, se suscribió el contrato de compraventa No. SDA-SI-20191438, el cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE NIVELES EN POZOS DE AGUA SUBTERRÁNEA", con dispositivos de medición automática y transmisión remota. Durante el año 2019, se trabajó en la creación de aplicativos para migrar la información recopilada en la red de monitoreo y modelo hidrogeológico conceptual de los acuíferos Neógeno-Cuaternario con influencia en el Distrito al Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá - CIMAB, además, se actualizaron las bases de datos pertenecientes al grupo de aguas subterráneas recopilando la información.
3.1.5. Recuperación de la cuenca del río Bogotá	Articulación del PDGRDCC con las acciones establecidas en la normativa vigente y sentencias judiciales relacionadas con la recuperación del Río Bogotá.	1.750.000.000.000	<p>CAR: Acción 1: Ampliación y Optimización a la PTAR Salitre, Acción 2: Adecuación Hidráulica de la cuenca media del Río Bogotá.</p> <p>EAB: El avance de las ocho (8) ordenes de sentencia del Río Bogotá es de un 100%, cumpliendo en su totalidad las órdenes establecidas. Es importante tener presente que este cumplimiento se ha llevado a cabo desde el año 2013, sin embargo, como el reporte corresponde al 2019, se describen las ordenes 4.26 que cuenta con cuatro (4) incisos, 4.58 y 4.64, las cuales se realizan en este año:</p> <p>- Para la orden 4.26 inciso i) LADRILLERA ZIGURAT S.AS, en el marco de sus funciones, se legalizó, mediante Resolución No.1423 del 13/11/2012.</p> <p>Inciso ii) Durante el año se generaron once (11) conceptos/informes técnicos, cinco (5) resoluciones y tres (3) Autos asociados a los usuarios; Sociedad Ladrillera Helios S.A, Ladrilleras Yomasas S.A y Ladrilleras Prisma S.A.S,</p> <p>Inciso iii) Durante el año se generaron doce (12) actuaciones jurídicas (Autos/Resoluciones) y nueve (9) actuaciones técnicas (Informes/Conceptos) asociados a los usuarios; Ladrillera Alemana S.A.S, Empresa Holcim Colombia S.A., Cantera El Cedro San Carlos, Ladrillera Los Tejares S.A.S, Ladrillera Zigurat SAS, Predio Cesar Darío Suarez Herrera y Otros - Ladrillera La Sexta, Ladrillera El Mirador, Predio Alicia Gomez de Franco - Cantera Cerro Colorado, Central de Mezclas SA y Cemex Colombia SA.</p> <p>Inciso iv) Se debe definir jurídica y normativamente hablando el término "PASIVOS AMBIENTALES" POR PARTE DEL MADS. A pesar de no contar con la definición de pasivos ambientales mineros, la SDA en cumplimiento de la orden, ha identificado 102 predios con áreas afectadas; de los cuales nueve (9) cuentan con instrumentos administrativos, otros tres (3), se ordenó el archivo de los expedientes.</p> <p>- Para la orden 4.58: En el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental urbana del Distrito Capital históricamente se ha venido ejecutando el Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes del Distrito Capital (PMAE), desde el año 2013 se desarrollaron las fases XI, XII, XIII y XIV. Si bien la orden se cumplió se ha dado continuidad en la adopción de las medidas administrativas y económicas de manera que, se suscribió el Convenio interadministrativo No. SDA-CD-20181468 con objeto de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y</p>

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR LOS MONITOREOS DE CALIDAD Y CANTIDAD AL RECURSO HÍDRICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y SUS FACTORES DE IMPACTO” y el contrato de prestación de servicios con el Laboratorio Instituto de Higiene Ambiental S.A.S , SDA-SECOP II-712018, cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA EL MONITOREO DE CALIDAD Y CANTIDAD DEL RECURSO HÍDRICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y SUS FACTORES DE IMPACTO” en los cuales se contempla el incremento del número de los monitoreos de los vertimientos generados por sectores productivos de tipo comercial, industrial y de servicios que se ubican en el perímetro urbano del D.C., de 292 Monitoreos (Fase XIV) a 345 Monitoreos (Fase XV), los cuales fueron ejecutados en un 100% durante el año 2019.</p> <p>- Para la orden 4.64: Durante el periodo 2019, se ejecutó operativo de control ambiental el día 18 de febrero de 2019 concluyendo con la imposición de dos medidas de suspensión de actividades por emisiones por calderas, en un segundo operativo el día 21 de febrero de 2019 se efectuó seguimiento al acatamiento de 50 medidas preventivas impuestas bajo la Resolución 02964 de 2018, este concluyó con una reimposición de sellos. Acorde a las nuevas disposiciones normativas ambientales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado mediante la Ley 1955 de 2019, se encontró necesario solicitar a la Empresa de Acueducto de Bogotá EAB-ESP, para que individualice las descargas de cada usuario ubicado en el sector, y remita la información pertinente a esta entidad para tomar las acciones sancionatorias a que haya lugar en los casos en que evidencie la violación normativa en materia de calidad, esto de acuerdo con el oficio 2019EE219059 del 19 de septiembre de 2019 y el artículo quinto de la Res. 02887 de 2019 y tome acciones de control inmediatas desde sus competencias, en el sector industrial de curtiembres del barrio San Benito. El sector industrial del barrio San Benito cuenta con once (11) Medidas de suspensión de actividades por infracciones ambientales.</p>
	Implementación de los proyectos Ciudad Río.	-	Este proyecto depende de la inclusión del mismo en el POT. Los interceptores diseñados a la fecha no tiene en cuenta la proyección de esta población.
	Mantenimiento y reforzamiento continuo del jarillón izquierdo del río Bogotá para evitar desbordamientos.	-	El jarillón del río Bogotá es competencia de la CAR, por lo que la EAAB-ESP no tiene proyectos que le apunten a esta línea estratégica.
	Aplicación de conceptos de Producción Más Limpia, mejores tecnologías y reducción de residuos, emisiones y vertimientos.	-	<p>Programa de Gestión Ambiental Empresarial - Estrategia ACERCAR: este es un mecanismo de acompañamiento al sector empresarial, ubicado en el perímetro urbano de Bogotá, que voluntariamente se vincula. Tiene como objetivo lograr que cumplan con requisitos ambientales aplicables, aprender a medir, a generar indicadores y a diseñar e implementar programas ambientales aplicados al uso eficiente de la energía, agua, la disminución en la generación de los residuos y adicionalmente fortalecer e implantar un sistema de gestión ambiental que les permita optimizar sus recursos y organizar sus acciones. Lo anterior, se realiza a través de visitas, capacitaciones y atención personalizada.</p> <p>Respecto a esta línea estratégica, el programa sensibiliza a los empresarios participantes en los diferentes componentes ambientales, a través de la información y material de conocimiento que se entrega en capacitaciones y acompañamiento brindado, incentivando que logren gradualmente eficiencia en sus procesos, ya que con lo aprendido las empresas identifican los impactos generados y las oportunidades de ajuste, además, basados en la información entregada respecto a buenas prácticas, cambios en sus procesos, modificación de materias primas, adaptación de tecnologías con mayor eficiencia, entre otros, determinan las acciones que pueden desarrollar para la disminución en la (generación de vertimientos, residuos, emisiones y ruido). Sin embargo, como se enuncia el acompañamiento se realiza con base en la sensibilización, la entrega de capital intelectual y es la empresa quien establece las acciones de mejora para optimizar su desempeño ambiental.</p> <p>En el año 2019 fueron 440 empresas acompañadas por el programa.</p>

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>El 11 de diciembre de 2017, la Magistrada emite un Auto, aprobando la propuesta de ASOPIESB y ordena a la Secretaría Distrital de Ambiente- SDA hacer seguimiento al cronograma propuesto por ASOPIESB. El Auto quedó en firme el día 7 de febrero de 2018. El nuevo acuerdo consiste en la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua residual-PTAR para San Benito y su ejecución se desarrolla en dos fases, la primera en 8 meses, los cuales vencen el 7 de octubre del 2018 y la segunda se debe ejecutar en un periodo de 16 meses.</p> <p>En el marco de cumplimiento de este auto, el 29 de agosto de 2019 ASOPIESB, mediante radicado 2019ER198002, presenta las siguientes alternativas para la PTAR:</p> <p>ALTERNATIVA A: Planta de tratamiento solo industrias; ATERNATIVA B: Planta de tratamiento con mezcla de aguas residuales domésticas y no domésticas, que contempla el uso de las redes de alcantarillado existentes; ALTERNATIVA C: Aplicación del artículo 14 de la Ley 1955 de 2019, tratamiento de las aguas residuales de las curtiembres, por parte de la empresa de acueducto, previo cumplimiento de tecnologías limpias, sistemas individuales de tratamiento y control de las autoridades.</p> <p>Estas alternativas fueron trasladadas a la Empresa de Acueducto de Bogotá el 30 de septiembre, mediante oficio 2019EE227815, reiterando la necesidad de que la empresa se pronuncie sobre las alternativas presentadas por ASOPIESB, dadas sus competencias frente a lo dispuesto por la Ley 1955 de 2019.</p> <p>Así las cosas, la SDA han mantenido el apoyo real y efectivo a las curtiembres, dado que la construcción de la PTAR es una obligación para estas industrias, por lo tanto, en el año 2019 se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el fin de apoyar el desarrollo del Parque Industrial Ecoeficiente de San Benito y realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los curtidores ante la magistrada, la SDA coordinó la mesa Distrital de curtiembres, con un total de 11 reuniones en el año 2019. • Adicionalmente se realizaron 8 sesiones de capacitación en 2019, con el apoyo del SENA, sobre tratamiento de vertimientos en las curtiembres y dos prácticas de laboratorio de aguas. Por otra parte, durante el segundo semestre se desarrolló una prueba de jarras, con un prototipo construido por la SDA, esta práctica contó con 32 asistentes. Así mismo, como una acción de sensibilización sobre el cuidado del Río se realizó una jornada de navegación por el río Bogotá y visita a la PTAR Salitre. • Finalmente, en cuanto a investigación, se concluyeron dos proyectos de investigación con la Universidad de la Salle, con el fin de generar lineamientos para el tratamiento de aguas residuales y costos ambientales, los cuales son un insumo para actualizar la guía de producción más limpia de curtiembres. Los lineamientos de costos ambientales fueron divulgados a las curtiembres mediante capacitación.
	<p>Impulso de intervenciones tendientes a la recuperación del Río Bogotá.</p>	<p>372.003.765.469</p>	<p>EAB: Diseño detallado, construcción de la obra y puesta en marcha, y operación asistida de la Estación Elevadora Canoas, esta obra permitirá poner en operación del Interceptor Tunjuelo-Canoas.</p> <p>SDA: Mediante la Resolución Conjunta No. 0957 del 2 de abril de 2019, expedida por la Comisión Conjunta conformada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, la Corporación Autónoma Regional de Guavio – CORPOGUAVIO, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, se aprobó el ajuste y actualización del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá. En el marco del Convenio de Cooperación CAR y SDA, la Secretaría Distrital de Ambiente trabajó conjuntamente varias acciones en pro de la recuperación de la cuenca del Río Bogotá, que le apuntan al objeto de este Convenio y se indican a continuación:</p> <p>- Aprobación de los planes de manejo ambiental de humedales compartidos.</p>

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<ul style="list-style-type: none"> - Operativos conjuntos en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá- Cerros Orientales de Bogotá. - Delimitación de áreas de importancia estratégica para abastecimiento hídrico del Acueducto de Bogotá, Resolución N° 02332 de 24 de julio de 2018, expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente, se declararon concertadas las siguientes áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico de Bogotá: <ol style="list-style-type: none"> 1. La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. 2. El Embalse de Tominé. 3. El Páramo de Sumapaz. 4. El Parque Natural Chingaza. 5. Parque Ecológico de Montaña Entrenubes. 6. La Franja de Adecuación. 7. El Corredor Ecológico de Ronda del Río Tunjuelo. 8. El Corredor Ecológico de Ronda del Río Fucha. - Monitoreo de Calidad del agua del Distrito Capital. - Observatorio Regional Ambiental para el Río Bogotá- ORARBO.
	Impulso del ejercicio de control ambiental y monitoreo de la calidad hídrica del Río Bogotá.	-	<p>Mediante la Resolución Conjunta No. 0957 del 2 de abril de 2019, expedida por la Comisión Conjunta conformada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, la Corporación Autónoma Regional de Guavio – CORPOGUAVIO, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, se aprobó el ajuste y actualización del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá. En el marco del Convenio de Cooperación CAR y SDA, la Secretaría Distrital de Ambiente trabajó conjuntamente varias acciones en pro de la recuperación de la cuenca del Río Bogotá, que le apuntan al objeto de este Convenio y se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de los planes de manejo ambiental de humedales compartidos. - Operativos conjuntos en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá- Cerros Orientales de Bogotá. - Delimitación de áreas de importancia estratégica para abastecimiento hídrico del Acueducto de Bogotá, Resolución N° 02332 de 24 de julio de 2018, expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente, se declararon concertadas las siguientes áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico de Bogotá: <ol style="list-style-type: none"> 1. La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. 2. El Embalse de Tominé. 3. El Páramo de Sumapaz. 4. El Parque Natural Chingaza. 5. Parque Ecológico de Montaña Entrenubes. 6. La Franja de Adecuación. 7. El Corredor Ecológico de Ronda del Río Tunjuelo. 8. El Corredor Ecológico de Ronda del Río Fucha. - Monitoreo de Calidad del agua del Distrito Capital. - Observatorio Regional Ambiental para el Río Bogotá- ORARBO.
3.1.6. Seguridad y resiliencia alimentaria	Fomento a la reconversión productiva y agricultura sostenible en áreas rurales y urbanas adaptada a la variabilidad y al cambio climático.	35.785.000	DURANTE EL AÑO 2019 SE REALIZO INTERVENCIÓN EN 4 PREDIOS EN LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES EN PROCESOS DE RECONVERSION PRODUCTIVAS CON LA LINEA PRODUCTIVA APICOLA

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	Incentivo a la producción y consumo de productos locales y de temporada.	830.000.000	La oferta de productos agropecuarios esta balanceada entre los productos que ofertan de forma continua los productores y los productos que por la temporada ellos señalan que pueden traer a cada mercado campesino; además, existe una participación de pequeños transformadores de alimentos de Bogotá que fomentan el consumo local.
	Promoción y mejoramiento de los procesos de transformación y generación de valor agregado de alimentos que ayude a la competitividad en diferentes mercados.		Se realiza fortalecimiento a los productores y pequeños transformadores de alimentos que participan en mercados campesinos
	Gestión sostenible de la cadena de suministro para mejorar la calidad y disponibilidad de productos agrícolas.		Se realiza capacitación en buenas practicas a 204 productores y pequeños transformadores que participan en mercados campesinos
	Apoyo a la transformación y diversificación de mercados que mejore el abastecimiento de alimentos en alianza con la región.		Los mercados campesinos son un canal comercial que permite que los pequeños productores de Bogotá y la región Central ofrezcan sus productos sin intermediación, además se ofrecen productos ancestrales y agroecológicos, permitiendo que mas ciudadanos accedan a ellos.
	Promoción de compras públicas de alimentos derivados de procesos amigables con el ambiente.	20.000.000	Se incluyo dentro de la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá - 2019-2031, CONPES 09 de 2019, líneas y productos para la compras publicas. Además, la SDDE instalo la mesa de compras publicas donde se ha discutido la forma de participación de los pequeños y medianos productores en las compras publicas de las entidades Distritales
3.1.7. Resiliencia en salud por cambio climático	Conocimiento de la amenaza y vulnerabilidad en salud de la población frente a los efectos de la variabilidad y cambio climático.	5.121.600	La Secretaría de Salud determina el valor del índice de vulnerabilidad en salud por variabilidad climática para Bogotá, a partir de fuentes de información secundaria. El índice está conformado por cuatro subíndices; Subíndice de clima: Incluye variables temperatura máxima promedio y lluvia acumulada tomada de la RMCAB de la SDA; Subíndice de eventos climáticos extremos: Incluye frecuencia de los eventos y damnificados por los eventos climáticos monitoreados (encharcamientos, inundaciones, granizadas, vendavales) tomados del SIRE de IDIGER; Subíndice IPM (índice de pobreza multidimensional) tomando el dato para Bogotá se realiza extrapolación del dato hasta el año 2018, para cada localidad y por último, Subíndice de salud que Incluye los eventos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública- SIVIGILA relacionado con enfermedades respiratorias similar a influenza (ESI-IRAG e IRAG). El valor del índice se reporta anualmente, año vencido, y se actualiza generalmente en el mes de mayo, una vez se tenga información definitiva del comportamiento de eventos de interés en salud pública.
	Territorialización de las acciones establecidas en el sistema de vigilancia epidemiológico y ambiental, enfocadas a la adaptación en salud frente al cambio climático.	255.998.964	Desde la Secretaría Distrital de Salud, a través de la subdirección de vigilancia en salud pública-Línea de Cambio Climático, se ha venido avanzando en la búsqueda de los efectos en salud asociados a la variabilidad y el cambio climático en Bogotá, a través de la implementación del Sistema de Vigilancia que ha conllevado al monitoreo de enfermedades sensibles al clima, aplicación de encuestas de percepción para obtener información sobre los hábitos y grado de conocimiento frente a la exposición a radiación ultravioleta solar, Fenómenos Climáticos Extremos y su influencia con enfermedades sensibles a estos eventos; así como estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático. El objetivo de las encuesta de percepción sobre las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático es determinar que tanto conoce la población bogotana sobre los conceptos, causas y estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático en la ciudad de Bogotá para minimizar los riesgos en la salud humana. La realización de la encuesta

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>de percepción de los efectos en salud por factores de riesgo asociados a eventos climáticos extremos permite evaluar la percepción que tiene la población sobre Cambio Climático, Fenómenos Climáticos Extremos y su influencia con enfermedades sensibles a estos eventos, también tiene como estrategia conocer las necesidades de la comunidad frente al tema y poder tomar acciones. La encuesta de percepción efectos en salud asociados a radiación ultravioleta se realiza con el fin de obtener información real de los hábitos y grado de conocimiento que tiene la población frente a la exposición a radiación ultravioleta solar, además de reconocer las medidas de protección empleadas por cada grupo de edad.</p> <p>Al mes de Diciembre del 2019, se ejecutaron 2519 encuestas de percepción de efectos en salud asociados a radiación ultravioleta; 2540 encuestas de percepción de los efectos en salud por los factores de riesgo asociados a eventos climáticos extremos y 2852 encuestas de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital; para un total de 7911 encuestas.</p>
	Desarrollo de mecanismos de alerta temprana en salud por fenómenos asociados al cambio climático y por fenómenos biológicos y epidemiológicos.	39.624.040	<p>Desde la Secretaría Distrital de Salud, a través de la subdirección de vigilancia en salud pública-Línea de Cambio Climático, se ha venido avanzando en la determinación de un sistema de alertas tempranas en salud asociado a variabilidad climática para la ciudad de Bogotá.</p> <p>El objetivo es establecer un sistema de alertas tempranas en salud, que permita dar a la comunidad información anticipada con el fin de prevenir posibles impactos en salud debido a la variabilidad climática. De esta forma, se han adelantado diferentes pruebas estadísticas para establecer el modelo que se adapte mejor para implementar el sistema de alertas tempranas en salud por medio de diferentes pruebas piloto con los eventos en salud ESI-IRAG (Enfermedad Similar a la Influenza - Infección Respiratoria Agua), EDA por rotavirus (Enfermedad Diarreica Aguda) y leptospirosis; una vez el modelo estadístico este a punto y se puedan establecer las alertas se definirán las estrategias de divulgación de los resultados del sistema de alertas tempranas.</p> <p>Actualmente, se encuentran los modelos estadísticos en etapa de validación y verificación de eficacia del pronóstico que generan dichos modelos, una vez estos resultados sean validados, se procederá a definir la estrategia para la comunicación de alerta a la población Bogotana.</p>
OBJETIVO 4. Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes.			
3.2.1. Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo.	Incorporación de la gestión del riesgo en el Plan de Ordenamiento Territorial y de la actualización continua de los mapas normativos.	23.051.000	<p>IDIGER: El IDIGER dentro del proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial participó en la Incorporación de la Gestión de Riesgos mediante la elaboración de los estudios básicos que establece el Decreto 1807 de 2014 (compilado por el Decreto 1077 de 2015)) y del cambio climático para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT de Bogotá D.C., para los fenómenos amenazantes de movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones e incendios forestales con todas las condiciones técnicas y escalas establecidas en el Decreto en mención. Estos estudios fueron concertados con las autoridades ambientales en el año de 2019.</p> <p>Por otra parte, la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, lideró el proceso de revisión del POT desde el año 2016, donde el IDIGER aportó en aspectos de gestión de riesgos y cambio climático pero el cual no fue adoptado por el Concejo de Bogotá.</p> <p>SDP: Las acciones realizadas en esta línea estratégica durante el 2019, estuvieron enfocadas a la incorporación del riesgo en la propuesta de revisión ordinaria de POT 2019.</p>
	Especificación de condicionamientos y restricciones, así como mitigación	-	Los planes parciales de desarrollo y de renovación urbana son los instrumentos que articulan de manera específica los objetivos de ordenamiento territorial con los de gestión del suelo y permiten la generación de nuevos usos urbanos, su adopción cuanta con los elementos técnicos correspondiente a los condicionamientos y restricciones asociados a la

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	y recuperación en los planes parciales de desarrollo, renovación urbana y redensificación.		gestión en la gestión del riesgo. En este sentido, para la vigencia 2019 fueron adoptados tres Planes Parciales de Desarrollo (El Otoño No. 7 - Lagos de Torca, El Bosque No. 26 - Lagos de Torca en la Localidad Suba y Altamira) en la localidad de Suba y cinco planes de renovación urbana (San Bernardo - Tercer Milenio en la Localidad de Santa Fe, Ferrocarril - Calle 13 en la localidad de Puente Aranda, Dispapeles en la localidad de Puente Aranda, Bodegas del Rhin en la localidad de Puente Aranda y el Voto Nacional - la Estánzuela en la localidad de los Mártires).
	Especificación de condicionamientos en las unidades de planeamiento zonal y rural.	-	Durante la vigencia de año 2019, no hubo reglamentación de UPZ ni UPR. Sin embargo, se realizó la actualización de los mapas de suelo de protección por riesgo y el mapa de amenaza por remoción en masa. Estas actualizaciones se encuentran incorporadas en la Base de Datos Cartográfica Corporativa de la entidad y en el SINUPOT.
	Aplicación de condicionamientos, restricciones y mitigación en los licencias de urbanización, parcelación y de construcción.		Sin reporte
	Aplicación de condicionamientos, restricciones, mitigación y recuperación en la legalización urbanística y la regularización.	-	La aplicación de condicionamientos, restricciones y mitigación en las licencias de urbanización, parcelación y de construcción, no son acciones de competencia de la SDP, en cuanto que el Decreto Nacional 1077 de 2015 y sus modificaciones, establece que las entidades encargadas de su gestión son las curadurías urbanas, las cuales deben al momento de emitir sus conceptos, la documentación oficial sobre amenaza y riesgo. En la vigencia del año 2019, hubo un total de 30 actos administrativos de legalización a desarrollos urbanos.
	Reglamentación de zonas específicas por amenaza y/o riesgo y definición del régimen de usos, manejo, mitigación y recuperación.	-	Las acciones realizadas en esta línea estratégica durante el 2019, estuvieron enfocadas a la incorporación de zonas específicas por amenaza y/o riesgo y definición del régimen de usos en la propuesta de revisión ordinaria de POT 2019.
	Monitoreo y control a la ocupación ilegal de polígonos definidos por su condición de amenaza y/o riesgo.	-	Sin reporte
3.2.2. Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial.	Aplicación de los procesos de trabajo social, de gestión financiera y legal para la caracterización, reubicación definitiva y/o relocalización transitoria de las familias expuestas.	9.933.346.423	En desarrollo de proyecto de inversión 3075 "Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable", el área de Gestión Social de la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular brinda un acompañamiento continuo a los beneficiarios desde el ingreso al programa hasta la culminación efectiva del reasentamiento, mediante la atención a familias, la gestión interinstitucional y la articulación intrainstitucional. A través del contacto telefónico, atención personalizada y respuesta escrita, la Dirección durante el año 2019, atendió en promedio trimestralmente alrededor de 1.392 ciudadanos de acuerdo con el sistema de información misional administrativo. La Área jurídica de la Dirección de Reasentamientos durante el año 2019, apoyo el desarrollo del proceso de reasentamiento definitivo y relocalización transitoria de las familias adelantando actividades para 567 estudios de documentos, 233 contratos de cesión de predios en alto riesgo – PAR y 63 escrituras de predios en alto riesgo – PAR.

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			La gestión financiera para el 2019, incluyo la gestión para el registro de 518 compromisos de VUR (Valor Único de Reconocimiento), 27 compromisos para la adquisición de predios en zonas en alto riesgo no mitigable, así como el registro de 2.652 compromisos asociados a relocalización transitoria de 912 familias en promedio mensual y generando un total de 12.706 ordenes de pago de arriendo.
	Implementación de medidas de apalancamiento financiero para la caracterización, reubicación definitiva y/o relocalización transitoria de las familias expuestas.	4.069.920.618	CVP: En 2019 la Dirección de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular destino recursos para la adquisición de 27 predios en zonas de alto riesgo no mitigable por \$1,094,740,669. Es necesario enfatizar que en los temas de adecuación, recuperación, administración, vigilancia y apropiación ciudadana no se realiza reporte de la intervención realizada para aportar a esta línea estratégica ya que la Caja de la Vivienda Popular no tiene competencia en estos temas. IDIGER: Se realizó la adecuación 381 predios en las localidades de Ciudad Bolívar; Usme, San Cristóbal
	Gestión predial de las zonas donde se aplique el reasentamiento que incluye la adquisición, adecuación, recuperación, administración, vigilancia y apropiación ciudadana.	21.156.079.835	En desarrollo de proyecto de inversión 3075 "Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable", la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular para el año 2019 destino recursos para la reubicación definitiva de 518 familias, representados en la asignación de Valor Único de Reconocimiento por \$12,875,191,431, así como recursos por \$ 1,094,740,669 para la adquisición 27 de predios en zonas en alto riesgo no mitigable, adicionalmente recursos por \$ 7,186,147,735 asociados a compromisos para relocalización transitoria de familias. En total se invirtieron recursos por \$ 21,156,079,835.
	Desarrollo de instrumentos financieros y legales para facilitar el reasentamiento de las familias en riesgo alto.	-	El 15 de noviembre de 2019 "EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR" expidió el Acuerdo 11, por medio del cual se adopta el reconocimiento del factor de trámite establecido en el Decreto Distrital 296 de 2003, el cual fue Reglamentado mediante la resolución 4608 del 9 de diciembre de 2019, con lo anterior se busca el reconocimiento, liquidación y pago del componente social y económico a las unidades sociales vinculadas al Programa de Reasentamientos Humanos, a fin de prevenir y mitigar los impactos sociales y económicos causados en razón de su traslado definitivo, a una alternativa habitacional legal, económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, lo cual se materializa en recursos para cubrir los costos en los que incurren con motivo de la escrituración, beneficencia y registro del inmueble, a favor de la Caja de la Vivienda Popular entidad que adelanta el programa de Reasentamientos Humanos .
	Definición de áreas y diseños de obras de mitigación del riesgo.	930.000.000	Ejecución Meta proyecto 1172 - Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático. Reporte Segplan 2019, 2 diseños y estudios para obras
3.2.3. Obras de mitigación del riesgo.	Construcción de obras de mitigación del riesgo en zonas determinadas acordes con las condiciones del entorno.	39.321.281.423	En cumplimiento de la meta para el 2019 plan de desarrollo "Bogota mejor para todos " de "Construir 7 Obras de Mitigación para la Reducción del Riesgo" se cumplió la meta al ejecutar un total de 8 obras, las cuales son: 10. Brisas del Volador segunda Fase - Ciudad Bolívar - Ejecutada - 100% 11. Madrid - Ejecutada - Rafael Uribe Uribe- 100% 12. Sotavento -Ciudad Bolívar- Ejecutada - 100% 13. El Codito- Usaquén- Ejecutada - 100% 14. Casagrande - Ciudad Bolívar- Ejecutada - 100% 15. Arabia - Ciudad Bolívar- Ejecutada - 100% 16. Parque Porvenir -Usme- Ejecutada - 100% 17. Serranías -Usme- Ejecutada - 100%

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	Impulso a la aplicación de tecnologías innovadoras y sostenibles, así como procesos de renaturalización y/o bioingeniería.	470.927.565	En el marco del Artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014 el cual establece las competencias institucionales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, y al tenor de lo dispuesto en el artículo 3º, numeral 8.4, mediante el cual se establece la función de “Ejecución de las obras de mitigación de riesgos por fenómenos de remoción en masa, en forma complementaria con las entidades del Distrito Capital responsables de la protección de la infraestructura y en forma subsidiaria con las Alcaldías Locales cuando las áreas de afectación involucren viviendas”. Para lograr lo anterior, la ejecución de obras se fundamenta en la aplicación de los siguientes componentes: técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y Seguridad y salud en el Trabajo que se sustentan en las actividades consignadas en el proceso adoptado por esta entidad denominado “Gestión para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático”, procedimiento GMR-PD-01 Ejecución de las obras de mitigación de riesgos, el cual se resumen en la tabla 1-1.
	Mantenimiento y conservación de las intervenciones a través de procesos de gestión pública, privada, social y comunitaria.	808.037.022	Respecto del mantenimiento y conservación de las intervenciones, el IDIGER suscribió el contrato 415/18, cuyo objeto fue “Realizar el mantenimiento de obras de mitigación construidas y priorizadas por el IDIGER, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajustes, a monto agotable, en diferentes localidades de Bogotá D.C.” mediante el cual se adelantaron actividades de mantenimiento de obras de mitigación; consistente en la reparación de muros de contención, gaviones, cunetas, canales, filtros, pozos, cajas de inspección, obras hidráulicas complementarias para el manejo de aguas, concretos lanzados con malla, reconformación de taludes, limpieza de cunetas y cajas de inspección, empedradización, poda de césped, siembra de árboles; recolección de residuos, construcción de filtros y terrazas, y demás actividades para el mejoramiento del entorno. Con respecto al mantenimiento de obras, se reporta el total de recursos ejecutados por la siguiente línea de inversión: IDIGER: \$808.037.022 Adicionalmente y con relación al mantenimiento y conservación de las intervenciones de obras de mitigación, actualmente se tiene proyectada la estructuración de estudios previos, presupuesto y se realizaron visitas a puntos de intervención en diferentes localidades de Bogotá D.C., con el fin de ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo según sea la necesidad. El estado de este proceso, se encuentra sujeto a las disposiciones de los directivos en cuanto al presupuesto final que se destinará para materializar estos mantenimientos para la conservación de las obras. Cabe destacar que estas actividades son requeridas entre otras obligaciones, para dar cumplimiento a los planes de acción de la entidad. Finalmente, en el transcurso de las visitas se revisó la estabilidad de las obras que contaban con pólizas vigentes; sin embargo, en su momento no se encontraron fallas que requirieran la atención de los contratistas o aseguradoras.
3.2.4. Sector productivo resiliente.	Promoción del cumplimiento del Decreto Nacional 2157 de 2017 sobre la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en las Entidades Públicas y Privadas.	25.558.800	Se diseñó una plataforma para la recepción de PGRDEPP, la cual tuvo dos fases, la primera el módulo de recepción de planes y la segunda un módulo para filtrar y descargar la información registrada en el resumen de los planes con el fin de usarla para la armonización territorial de acuerdo a lo estipulado en el Decreto.
	Intercambio de experiencias de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en el ámbito empresarial y productivo que	10.702.065	En el año 2019 se llevó a cabo el Segundo Congreso Distrital en Gestión del Riesgo y Cambio Climático. En el componente Manejo de Emergencias y Desastres se realizaron 2 conferencias que presentaron distintas experiencias de los Comités de Ayuda Mutua. El objetivo de estas actividades fue abordar la necesidad de toma decisiones acertadas en momentos de una emergencia, la cual requiere con antelación la organización y disposición de todos los recursos disponibles de las empresas involucradas en los Comités de Ayuda Mutua que coordinan la respuesta efectiva con las entidades

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	contribuyan a la continuidad de negocio.		responsables de atender las emergencias. Presentación 1: José Domingo Portela Rivas, Inspector en seguridad y salud en el trabajo de la Universidad La Gran Colombia, perteneciente al CAM Universidades del Centro -CAMUC. Presentación 2: Perla Boecker. Directora Ejecutiva de la Asociación Red de Apoyo Bordenorte, pertenecientes al CAM Borde Norte.
	Fortalecimiento y creación de comités de ayuda mutua.	-	En el año 2019 se crearon 13 Comités de Ayuda Mutua con el apoyo de IDIGER. Tales CAM son: Espartillal, Montevideo Ferrocarril, Borde Norte, Calle Primera, San Ignacio, Calle 94, III Milenio, Chapinero, Américas, Industrial Centenario -El Ejido Súper Manzana, Centro Administrativo La Estrella, Normandía Occidental. La información sobre localización integrantes y beneficiarios de estos comités se encuentran en el micrositio https://www.idiger.gov.co/web/cams . A modo de resumen: los nuevos CAM pertenecen a 197 organizaciones que benefician a 268.285 nuevos beneficiarios y realizaron 6 ejercicios de entrenamiento de manera autónoma. Así mismo se realizaron 4 reuniones de líderes CAM en las cuales se creó un plan de acción para el año 2019, con acciones específicas y seguimiento a resultados. Como parte de las líneas acordadas con los líderes de CAM's estuvo el fortalecimiento de brigadistas. Para tal fin se conformó un comité de normatividad integrado por cuatro líderes de los siguientes CAM: Asosandiego, Ciudad Universitaria, Tunal, Borde Norte, Mesa IEST y el IDIGER. Durante las sesiones de trabajo se definió como alcance definir el perfil ocupacional del brigadista y normas de competencia laboral. Si bien se lograron estos dos resultados y se socializaron con el SENA Regional Bogotá; no fue posible culminar el proceso dado que este tema está en cabeza de la mesa sectorial de gestión del riesgo que tiene sede en el SENA de Medellín. Se consultó a la mesa y se solicitó participación en el proceso de concertación pero esta entidad envió la documentación para revisión por fuera de los tiempos que había fijado y se vencieron los plazos para que Bogotá participara. Otra actividad realizada fue el proceso de capacitación emprendido de manera conjunta con todos los CAM a través del cual se capacitaron 415 personas que pertenecen a organizaciones asociadas mediante estos comités. Se realizaron también 5 simulacros de emergencia con los sectores que hacen parte de los Comités, los cuales se reportan en la línea de acción denominada Simulacros de emergencia generales o en sectores productivos
	Simulacros de emergencia generales o en sectores productivos.	-	Se brindó acompañamiento y asistencia técnica para la realización de 5 simulacros con CAM de sectores productivos, tal como a continuación se describe: <ul style="list-style-type: none"> • CAM Montevideo: Ejercicio de entrenamiento cuyo propósito fue fortalecer la capacidad de respuesta de los brigadistas frente a una situación de emergencia presentada en una de las empresas que hace parte del CAM. El escenario imaginado fue un incendio al interior de la compañía Vanti, el cual generó quemaduras de 2 y 3 grado a dos personas. Las acciones de los brigadistas internos incluyeron activación al 123 y a las empresas vecinas, control y extinción del incendio, atención de los dos afectados, evacuación de la edificación, traslado de los pacientes a un sitio seguro, entrega de los pacientes a las entidades distritales de respuesta, retorno a la normalidad. Por su parte, los brigadistas de las empresas vecinas apoyaron el cierre vial, control y aislamiento de la escena, orientación a entidades de respuesta, información a la comunidad. Las empresas participantes fueron: Encajes S. A, Sealed Air, American Logistic, Proquifar y Vanti Gas Natural. • CAM San Martín: Simulacro de evacuación realizado el pasado 13 de junio, participaron la Secretaria de Integración Social, el Departamento para la Prosperidad Social, la Agencia de Renovación del Territorio, TotalCo, Procomercio y nueve (9) locales del Centro Comercial San Martín, con un total de 1121 personas evacuadas. El propósito del entrenamiento fue fomentar buenos comportamientos en los participantes, familiarizar a las personas con el uso de la

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>escalera de emergencia externa, coordinar el manejo vial y fortalecer los mecanismos de comunicación entre los líderes de las diferentes empresas, de tal manera que se aumente la capacidad de respuesta y el manejo de emergencias del CAM.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAM Calle 94: Simulacro de evacuación realizado el 28 de junio, en el cual participaron las compañías Yanbal, Positiva y el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal – GAULA., con un total de 772 personas evacuadas. El propósito del entrenamiento fue fomentar buenos comportamientos, revisar la funcionalidad de los puntos de encuentro y fortalecer la coordinación entre las tres entidades participantes con el fin de aumentar la capacidad de respuesta por parte del CAM. • CAM en construcción Entre Ríos: realizó un ejercicio de entrenamiento como preparación para su participación el Simulacro Distrital de Evacuación. En este ejercicio el escenario de riesgo fue conato de incendio y participaron 336 personas de las 6 empresas que constituyen este CAM. • CAM Morato: con el objeto de fortalecer la capacidad de respuesta y la coordinación entre las brigadas de las diferentes empresas que hacen parte de este CAM, se realizó un ejercicio de entrenamiento en el cual participaron 96 brigadistas. El entrenamiento consistió en un simulacro de evacuación y transporte de heridos por sismo, y luego el apoyo de las brigadas en tres empresas que presentaron conato de incendio posterior al sismo. En dicho entrenamiento se fortalecieron temas de comunicación, manejo vial, traslado de pacientes y coordinación entre las empresas del CAM. De otra parte el CAM Fontibón El Dorado organizó un ejercicio de simulación por caída de una avioneta, cuyo propósito fue medir la respuesta a emergencias y la articulación de las empresas que hacen parte de dicho CAM. Esto se suma al fortalecimiento de las capacidades de respuesta de las organizaciones de nuestro distrito capital.
	Promoción de actividades de responsabilidad social empresarial asociadas a gestión del riesgo y cambio climático.	-	<p>El 25 de septiembre de 2019 se realizó el Segundo Encuentro Distrital de Brigadas de Emergencia. Este evento tuvo como objetivo fortalecer las brigadas de emergencia de empresas privadas y entidades públicas para mejorar la capacidad de respuesta de la ciudad en caso de emergencia o desastre, esta actividad contó con el apoyo de los Comités de Ayuda Mutua, UAECOB, EAB, IDRD, Ecopetrol y RQC Solutions.</p> <p>405 brigadistas realizaron el circuito de conocimientos y prácticas en primeros auxilios, contra incendios y evacuación. Rotaron por 5 estaciones, cada una con 4 actividades en las que tuvieron la oportunidad de realizar prácticas como Resucitación Cardio Pulmonar, maniobra de Heimlich, tiraje de mangueras, pulsos, manejo de extintor, desplazamientos con visibilidad cero, activación de la 123, Sistema de Alerta de Bogotá, Escenarios de riesgo, trabajo en equipo y toma de decisiones entre otras actividades.</p> <p>De otra parte entre las líneas de acción acordadas con los líderes de CAM's estuvo el fortalecimiento de brigadistas. Para tal fin se conformó un comité de normatividad integrado por cuatro líderes de los siguientes CAM's: Asosandiego, Ciudad Universitaria, Tunal, Borde Norte, Mesa IEST y el IDIGER. Durante las sesiones de trabajo se definió como alcance definir el perfil ocupacional del brigadista y normas de competencia laboral. Si bien se lograron estos dos resultados y se socializaron con el SENA Regional Bogotá; no fue posible culminar el proceso dado que este tema está en cabeza de la mesa sectorial de gestión del riesgo que tiene sede en el SENA de Medellín. Se consultó a la mesa y se solicitó participación en el proceso de concertación pero esta entidad envió la documentación para revisión por fuera de los tiempos que había fijado y se vencieron los plazos para que Bogotá participara.</p>
3.2.5. Reducción del riesgo por incendios forestales	Construcción y mantenimiento del sendero de protección frente a incendios forestales de los cerros	111.500.000.000	En diciembre de 2019 se suscribió el convenio No 20191462, con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, y el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C. –

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	orientales “Las Mariposas” y su sistema de accesos.		FONDIGER, para el desarrollo y ejecución del proyecto “Sendero ecológico y sistema contra incendios de los cerros orientales”. En el marco del citado convenio, a la fecha se formuló el plan de trabajo por parte del IDIGER. El proyecto se ejecuta en una reserva forestal de carácter nacional, que requiere la expedición de la licencia ambiental para la infraestructura asociada, proceso que actualmente está en revisión por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA – a través del expediente LAV0067-2017, por lo tanto, hasta que no se cuente con esta licencia, no es posible realizar intervenciones para la infraestructura de las 12 unidades de paisaje.
	Manejo silvicultural, eliminación y/o reemplazo de especies pirogénicas.	-	a. Mantenimiento de 11 hectáreas (ha) que están en proceso de control de retamo. Este mantenimiento, es necesario para hacer efectivo el control y evitar la expansión de la especie invasora y pirogénica, se realizó en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera II Sector a través del Convenio SDA-CD-20171342. b. Mantenimiento de 1,98 hectáreas (ha) que están en proceso de control de retamo en el futuro Parque Metropolitano La Arboleda. Convenio SDA-CV-20191283. Como parte del manejo adaptativo de las áreas intervenidas para el control de retamo, se diseñaron módulos de restauración ecológica y, de acuerdo con ellos, se hizo la plantación de 3035 individuos arbóreos en el futuro Parque Metropolitano La Arboleda (Localidad de Usme). Convenio SDA-CD-20171342. En diciembre se diseñaron módulos de restauración ecológica y, de acuerdo con ellos, se hizo la plantación de 5000 individuos arbóreos en el futuro Parque Metropolitano La Arboleda (Localidad de Usme). Convenio SDA-CV-20191283
	Comunicación e información continua con las comunidades adyacentes a las zonas de cobertura vegetal y comunidad en general.	-	Durante el año 2019, en el marco del “proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales”, se capacitaron y sensibilizaron a conformaron comités comunitarios de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales en 6 comunidades de la localidad de Chapinero (Barrio Villas del Cerro, Barrio Pardo Rubio, Barrio San Luis, Barrio Bosques Calderón Tejada, Barrio San Martín y Barrio Paraíso) y en 5 comunidades de la localidad de Usaquén (Barrio Villas de la Capilla, Barrio Soratama, Urbanización Bosques de Soratama, Barrio Cerro Norte y Barrio Balcones de Vista Hermosa). En total, 187 personas de las dos localidades conformaron dichos comités. Para el cumplimiento de lo anterior, se realizaron 11 talleres de prevención de incendios forestales para la capacitación de 243 personas y 11 talleres de autoprotección ante incendios forestales para la capacitación de 223 personas.
	Promoción e información de los servicios ambientales de los cerros orientales y bosques urbanos.	-	Sin reporte
3.2.6. Reducción del riesgo por aglomeraciones de público.	Fortalecimiento del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones-SUGA en sus componentes interinstitucional e informático.	-	En el año 2019 se asistió a los 19 Comités del SUGA que fueron convocados.
	Promoción hacia la comunidad de una cultura de asistencia	-	El Equipo de Comunicaciones y el grupo de Gestión del Riesgo de Aglomeración de Público difundieron un vídeo con las recomendaciones generales para la seguridad de los asistentes a los eventos desarrollados en la ciudad durante este

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	previsiva, tolerante y colaborativa en eventos y sitios de aglomeración de público.		<p>periodo.</p> <p>Cabe resaltar que se entiende por actividad de aglomeración de público toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva, abierta, general e indiferenciada. (Artículo. 10, Decreto 599 de 2013)</p> <p>Las aglomeraciones de público se configuran en un escenario de riesgo debido a los factores amenazantes que pueden manifestarse por el comportamiento de las personas ante estímulos externos e internos, las condiciones del escenario o efectos concatenados de amenazas de origen natural, socionatural o tecnológicas que ocurran durante un evento.</p> <p>Teniendo en cuenta este contexto, la Alcaldía de Bogotá, a través del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y en el marco del proceso establecido para la realización de actividades de aglomeración de público en la ciudad, realizó la emisión de un vídeo durante el desarrollo de eventos de alta y media complejidad en Bogotá, donde se informó a todos los asistentes las recomendaciones para actuar ante una emergencia dentro o fuera del escenario.</p> <p>Algunos de los eventos más relevantes donde se difundió el video con las recomendaciones de aglomeraciones de público fueron: Festival Rock al Parque, Concierto Lenny Kravitz, concierto Luis Miguel, concierto Ana Gabriel, Foo Figthers, Juan Luis Guerra, J Balvin, Rubén Blades, el lanzamiento de la navidad en Bogotá, actividades deportivas como partidos de fútbol y carreras atléticas, entre otros.</p> <p>Total, aforo aglomeraciones de público enero a noviembre: 3.867.544</p> <p>Total redes sociales y aglomeraciones de público entre enero y diciembre de 2019: 5.924.240</p>
	Promoción de la aplicación de la Norma Técnica Colombiana - NTC 6253 que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los prestadores de servicios logísticos para actividades de control y manejo de aglomeraciones de público.	-	En 2019 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambio Climático, solicitó incluir un artículo relacionado con la implementación de la NTC 6253, en el proyecto de Decreto modificatorio del decreto 599 de 2013 "Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones" sin embargo, esta gestión para la modificación de la norma no obtuvo el resultado esperado. Por tal razón no se programaron y no se llevaron a cabo actividades de promoción de la norma técnica.
	Gestión de escenarios seguros para la realización de eventos que generan aglomeraciones de público.	301.260.825	Durante el 2019 se dio respuesta oportuna a 190 actividades de aglomeraciones de publico de alta complejidad y 783 de media complejidad. Y se coordinaron 347 PMU de alta complejidad.
3.2.7. Reducción del riesgo tecnológico.	Formulación y desarrollo de medidas de inspección, vigilancia y control del riesgo tecnológico.	2.279.944.444	Llevar a cabo las acciones de inspección, vigilancia y control sanitarios en establecimientos de los sectores de servicios automotor, la industria manufacturera, los insumos para la construcción y otras industrias, de manera que se haga un control específico de las medidas cuya implementación contribuye a la reducción del riesgo de ocurrencia de un incidente tecnológico en dichos establecimientos.

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	Generación de guías técnicas, términos de referencia u otros documentos que permitan el desarrollo de análisis del riesgo específico.	-	Desde la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Subsecretaria de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud se ejercen las funciones de verificación del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Código Sanitario Nacional, Ley 9 de 1979, y la divulgación de la información relacionada con los factores de riesgo y la minimización de efectos a la salud derivados de ello, acciones dirigidas únicamente a identificar y controlar posibles riesgos para la salud pública derivados de las condiciones presentes en los establecimientos comerciales, industriales y de servicios abiertos al público, por medio de visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) ejecutadas por las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., con el objetivo de garantizar que el desarrollo de las diferentes actividades económicas no generen afectaciones para la salud de los trabajadores o la comunidad que esta cercana a la instalación vigilada. Dichos factores de riesgo pueden estar asociados a múltiples factores, dentro de ellos los de riesgo tecnológico, pero las intervenciones adelantadas buscan intervenir de manera integral todas las posibles causas de los impactos negativos a la salud no a alguno en específico.
	Definición y aplicación de medidas preventivas y correctivas para reducir el riesgo tecnológico.	-	Desde la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Subsecretaria de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud se ejercen las funciones de verificación del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Código Sanitario Nacional, Ley 9 de 1979, y la divulgación de la información relacionada con los factores de riesgo y la minimización de efectos a la salud derivados de ello, acciones dirigidas únicamente a identificar y controlar posibles riesgos para la salud pública derivados de las condiciones presentes en los establecimientos comerciales, industriales y de servicios abiertos al público, por medio de visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) ejecutadas por las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., con el objetivo de garantizar que el desarrollo de las diferentes actividades económicas no generen afectaciones para la salud de los trabajadores o la comunidad que esta cercana a la instalación vigilada. Dichos factores de riesgo pueden estar asociados a múltiples factores, dentro de ellos los de riesgo tecnológico, pero las intervenciones adelantadas buscan intervenir de manera integral todas las posibles causas de los impactos negativos a la salud no a alguno en específico.
	Manejo y reducción de la acumulación de llantas usadas.	1.775.748.184	Cumplimiento del Contrato 464/2019. ""Prestar los servicios de recolección, cargue, transporte, almacenamiento temporal, acondicionamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización de llantas en desuso abandonadas en vías públicas del Distrito Capital"
	Comunicación para públicos específicos dentro del escenario de riesgo tecnológico de la ciudad.	-	La Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de sus competencias y funciones, gestiona la atención de las emergencias ambientales y con jurisdicción en el Distrito Capital D.C. En consecuencia, es responsable de respuesta a emergencias por caídas de árboles, árboles en riesgos, materiales o residuos peligrosos, incendios forestales y residuos de construcción y/o demolición. En este marco, para que la entidad pueda responder a estas emergencias para las cuales es activada, el equipo de sistemas de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental-DPSIA, está presto para cumplir las funciones de apoyo, en: Logística: Asegurar el aprovisionamiento, distribución tanto de suministros como de servicios, montaje y desmontaje de instalaciones y equipos, así como servicios de bienestar, la atención en salud para los ejecutores de la respuesta mediante la gestión contractual, la administración de los recursos y servicios de soporte requeridos. Telecomunicaciones para la respuesta: Mantener las comunicaciones remotas entre los diferentes ejecutores de los servicios y funciones de respuesta; instalando sistemas de telecomunicación y asegurando la dotación de equipos de comunicaciones para vehículos, personal e instalaciones para la respuesta. En este sentido, de llegar a requerirse la DPSIA garantizará la funcionalidad de los Sistemas de Información Geográfica necesarios para el manejo de las emergencias y la disponibilidad de información. De ser necesario, apoya la generación

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>de cartografía asociada a la emergencia.</p> <p>Por otra parte, se apoyará cuando se presente una emergencia de gran magnitud y se requiera hacer traslados a las áreas afectadas del equipo logístico o en caso de que se instale un PMU en algún lugar del Distrito Capital y se requiera apoyar la identificación de los requerimientos de instalaciones para desarrollar los procesos de informática y, apoyar junto con la Dirección de Gestión Corporativa la definición y ubicación del tipo de infraestructura tecnológica requerida para Hardware, Software y transmisión de datos.</p>
OBJETIVO 5. Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto.			
3.3.1. Reducción del riesgo sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad.	Promoción del reforzamiento estructural en vivienda no sismorresistente.	175.287.000	<p>En el desarrollo de este contrato, se realizaron 15 eventos de sensibilización sobre identificación de vulnerabilidades estructurales en viviendas y prácticas constructivas adecuadas (5 en cada localidad), a través de la metodología de teatro foro y comparsas.</p> <p>Adicionalmente se implementaron 122 evaluaciones técnicas de la vulnerabilidad estructural de las viviendas frente a Sismos y a su vez, a través de ello se sensibilizaron 122 familias frente a la vulnerabilidad estructural y la necesidad de reforzamiento de sus viviendas, generando 122 fichas de evaluación rápida.</p>
	Implementación de pilotos de reforzamiento estructural y promoción de técnicas de reforzamiento estructural en edificaciones de vivienda no sismoresistente.	52.598.000	<p>Se realizaron 15 evaluaciones estructurales detalladas de viviendas, cinco (5) por localidad, lo que permitió de acuerdo con su condición de vulnerabilidad, elegir para cada una de ellas, los tipos de intervención para reducir la vulnerabilidad de acuerdo al manual desarrollado por Build Change, generando así 15 diseños para la reducción de la vulnerabilidad estructural de las viviendas evaluadas, con los cuales se harían las intervenciones o ejercicios pedagógicos en las viviendas.</p> <p>Como parte de este contrato también se incluyó el acompañamiento e instrucción a la comunidad, o a quien determinara el IDIGER durante la ejecución de las intervenciones o ejercicios demostrativos pedagógicas, con el fin que las comunidades pudieran desarrollar capacidades propias, basadas en las buenas prácticas constructivas para la reducción de la vulnerabilidad sísmica de la vivienda, sin embargo, se implementación:</p> <p>evidenciaron las siguientes limitantes que impidieron su</p> <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de licencias de reforzamiento: El alto nivel de vulnerabilidad encontrado en las viviendas durante las evaluaciones detalladas y la elaboración de los diseños para la reducción de las vulnerabilidades identificadas, demostró la magnitud de las intervenciones necesarias para corregir las falencias estructurales, siendo estas de gran impacto y con afectación de la estructura portante de las viviendas, haciendo necesario el trámite de licencias de reforzamiento. - Tiempos para el trámite de Licencias de reforzamientos: Los tiempos que usualmente toma este procedimiento de licenciamiento (promedio de 6 a 12 meses) excedía el periodo estipulado para el desarrollo del contrato referido.
	Diseño e implementación de instrumentos para el reforzamiento estructural de vivienda no sismoresistente.	27.846.000	<p>En el marco del contrato 314 de 2019, se hizo uso de la herramienta tecnológica de análisis geoespacial Fulcrum y de la metodología del "Manual de Evaluación y reforzamiento Sísmico para Reducción de Vulnerabilidad en Viviendas" para lograr el diseño asistido por computadora para las intervenciones correctivas para la reducción del riesgo sísmico en viviendas.</p> <p>En este marco, el IDIGER cuenta con las capacidades instaladas para el uso de dichas herramientas, dada la transferencia de conocimientos realizada por Build Change, adicionalmente, como parte del contrato el IDIGER adquirió un usuario y contraseña para el uso de Fulcrum por un periodo de 6 meses al igual que soporte técnico requerido durante el mismo tiempo.</p>

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			Finalmente, producto de este contrato el IDIGER cuenta con un modelo o esquema que permite replicar la experiencia del proyecto piloto de reducción de la vulnerabilidad estructural de viviendas ante sismos.
	Identificación de necesidades y aplicación de medidas de reducción del riesgo sísmico en edificaciones públicas de salud, estaciones de bomberos, seguridad, gestión del riesgo, de integración social y educación, por medio de reforzamiento estructural y/o reubicación o reposición de las edificaciones.	366.658.963.138	<p>IDU: 1. Reforzamiento de puentes 2. Diagnóstico estructural y actualización sísmica de puentes vehiculares 3. Diagnóstico estructural y actualización sísmica de puentes vehiculares 4. Diagnóstico estructural y actualización sísmica de puentes vehiculares 5. Diagnóstico estructural y actualización sísmica y obras de actualización sísmica y reforzamiento estructural de puentes vehiculares 6. Estudios y diseños para la construcción de los puntos inestables de la vía Bogotá-la calera 7. Estudios y diseños para las obras requeridas en sitios inestables 8. Diagnostico estructural y actualización sísmica y obras de actualización sísmica y reforzamiento estructural de puentes vehiculares 9. Actualización, complementación y ajuste del inventario geométrico y estructural, así como la determinación del diagnóstico, evaluación del riesgo sísmico y definición de alternativas de gestión del riesgo, para la infraestructura de puentes de Bogotá D.C.</p> <p>SED: En el 2019, se realizó la construcción de 4 colegios nuevos que cumplen con la Norma Sismoresistente Colombiana. Adicionalmente, se realizaron 9 restituciones y 131 mejoramientos de las edificaciones en donde se encuentran funcionando sedes de instituciones educativas distritales. De la misma forma, durante esta vigencia se visitaron un total de 102 sedes educativas con el objetivo de establecer el riesgo sísmico en el que se encuentran y priorizar próximas intervenciones, así como prevenir que sucedan siniestros sísmicos.</p> <p>Inversión - 120 Derechos de tránsito. ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES Y DE REDES DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.</p>
	Promoción de la identificación y aplicación de medidas de reforzamiento estructural para edificaciones privadas que prestan servicios de salud y educación.		Sin reporte
3.3.2. Reducción de la vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad.	Redundancia en los sistemas de acueducto.		Sin reporte
	Construcción y adecuación de estructuras de canales y/o túneles para el drenaje pluvial.	40.560.020.104	Obras relacionadas con renovación en sectores críticos de canales, entre otros y consultorías relacionadas con renovaciones integrales de canales, entre otros
	Avance en el soterramiento de redes eléctricas y cableados.	1.203.000.000	ETB ejecutó actividades de subterranización de redes a través del contrato 4600016186 suscrito con Fibernet S.A. cuyo objeto es "La ejecución de obras civiles de expansión, renovación, mantenimiento de redes e infraestructura y modernización de la red de acceso en Bogotá D.C., Gran Bogotá, Cundinamarca, Meta y regiones definidas del país, incluyendo el suministro de algunos materiales".
	Promoción de la aplicación del plan de gestión del riesgo de	-	Con el fin de establecer los lineamientos y direccionar la estrategia para la formulación del plan de gestión de riesgos de desastres, se realizó reunión con el área de operación en la red, teniendo como objetivo el minimizar la vulnerabilidad

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	desastres en entidades públicas y privadas (Decreto Nacional 2157 de 2017).		funcional del servicio de gas natural en caso de materializarse una amenaza que afecte el servicio. Así mismo el área de Medio Ambiente y aseguramiento de la calidad ha actualizado e implementado los planes de contingencia y capacitaciones con ejercicios de simulacros en diferentes centros de trabajo con el fin de que los colaboradores conozcan la forma de actuar en caso de presentarse alguna emergencia.
	Implementación de acciones de reducción en rellenos sanitarios.	214.341.176	el Concesionario en la vigencia 2019, realizó actualización del Plan de Emergencias y Contingencias se encuentra en versión V3 de fecha 2019/09/01 con nota de cambio "Se actualiza información de acuerdo con los requerimientos de la comunicación 20194340005311 "Resultado de verificación de los lineamientos del Plan de Emergencias y Contingencias conforme a lo establecido en la Resolución 154 de 2014" emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD
	Implementación de la Red Vial Vital.	399.658.525	A 2019 se tiene personal especializado en modelación, PMT's y gestión de tráfico (policía de tránsito). A 2019, se tiene definida la Red Vial Vital, esta pendiente para 2020 reuniones para la intervención y mantenimiento de la infraestructura de la mala vial principal (IDU); secundaria (UAEMV); señalización (SDM) y Monitoreo en tiempo real de las velocidades de 35 corredores viales (SDM).
3.3.3. Estrategia de Protección Financiera.	Identificación y conocimiento del riesgo fiscal debido a la ocurrencia de desastres: + Evaluación de daños por sismo y su continua actualización.	91.290.000	Para el año 2019 se realizó la evaluación de daños por sismos mediante métodos deterministas y probabilistas, se realizaron 16 escenarios deterministas representativos para Bogotá (incluyendo los 3 planteados en la normativa sismo resistente y modelados en 2011) y 1 escenario probabilista contemplando todos los posibles eventos futuros para métricas necesarias para estrategia de protección financiera: PAE, PMP entre otros. Se terminó de consolidar y analizar la información y resultados del escenario de riesgo probabilista, el cual fue usado como insumo para la priorización y selección de barrios a intervenir para el desarrollo del proyecto piloto de reducción de vulnerabilidad sísmica en vivienda informal y que servirá de insumo para la estrategia de protección financiera. Sobre este escenario adicionalmente se han venido realizando análisis de sensibilidad y calibración para poder obtener resultados confiables de los análisis y establecer las variables de mayor representatividad e impacto sobre los resultados.
	Gestión de Instrumentos Financieros para la Gestión del Riesgo: + Implementación de crédito contingente para la respuesta y recuperación de desastres. + Diseño e implementación de instrumentos para la recuperación post-desastre. + Desarrollo de la subcuenta de protección financiera del Fondo Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	92.146.200	Durante el 2019 se adelantaron reuniones y presentaciones en el marco del programa de Gestión Financiera del riesgo de desastres de Colombia junto al Ministerio de Hacienda, con el propósito de verificar la viabilidad del Crédito contingente para Bogotá. * Reunión con MHCP y Secretaría de Hacienda con el fin de dar a conocer la estrategia Distrital de Protección Financiera. * Asistencia a misión del banco mundial y MCHP en el marco del programa de gestión financiera del riesgo de desastres de Colombia. * Lanzamiento de Estrategia de Protección Financiera de Bogotá, en el marco del taller Regional de Gestión Financiera de Riesgos * Revisión del plan de de trabajo de DRFIP con MHCP, Banco Mundial e IDIGER para los próximos dos años. * Reunión con UNGRD con el propósito de informar sobre la experiencia de protección financiera de Bogotá. * Participación semana de la reducción "Foro protección financiera" * Asistencia a misión de Banco mundial y MHCP en el marco del programa de gestión financiera de riesgo de desastres
	Aseguramiento del riesgo catastrófico de los activos públicos.		

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	+ Promoción e implementación del aseguramiento de bienes fiscales. + Promoción del aseguramiento de vivienda.		
COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			
OBJETIVO 6. Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.			
4.1.1. Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias.	Mejoramiento de la organización y coordinación para la respuesta mediante la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (marco de actuación), y el desarrollo de Estrategias Institucionales de Respuesta - EIR.	76.626.000	<p>IDIGER Se promovió el desarrollo de las EIR en 20 entidades Medicina Legal, Sec. Planeación, Alta Consejería para las Víctimas, ICBF, IDIPRON, IDRD, IDPYBA, IDU, Jardín Botánico, Ministerio de Minas y Energía, Sec. Ambiente, Sec. Gobierno, Sec. Hábitat, Sec. Movilidad, Sec. Salud, Sec. Seguridad, Convivencia y Justicia, Transmilenio, UAECOB, UAESP y UMV.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollaron nueve sesiones de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres (31 de enero, 22 de marzo, 5 de junio, 17 de junio, 02 agosto, 08 de agosto, 18 de septiembre, 22 de octubre y 28 de noviembre). - Se desarrolló una simulación sobre el funcionamiento de la Mesa de Soporte del IDIGER, para optimizar la ejecución de funciones de respuesta en caso de emergencia (03 de mayo) y una simulación por caída de aeronave (14 de agosto). - Se desarrollaron seis reuniones de articulación: (1) servicio de alojamientos temporales (11/04/2019); (2) del servicio de manejo de materiales y residuos peligrosos (06 de mayo); (3) con los Responsables Principales de servicios de respuesta (29 jul); (4) con representantes de ENEL – Codensa por el servicio de respuesta de energía y gas (29 jul); (5) con representantes del servicio de manejo de cadáveres de Medicina Legal y UAESP (29 de octubre); y (6) articulación frente a aglomeraciones en Navidad (8 y 14 de noviembre). - Se apoyó la elaboración de dos lineamientos enfocados a la preparación para la respuesta entre los que se destaca: (1) Directiva de Alcalde Mayor 005 de 2019 – Simulacro Distrital de Evacuación; y (2) Resolución IDIGER 539 de 2019 – Implementación Centro Distrital Logístico y de Reserva. - Se participó en 12 sesiones de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (enero 10, febrero 14, marzo 14, abril 11, mayo 9, junio 13, julio 11, agosto 8, septiembre 9, octubre 3, noviembre 14 y 12 de diciembre). - Se avanzó con la puesta en marcha de un micrositio dedicado al servicio de respuesta de alojamientos temporales https://www.sire.gov.co/web/alojamientos-temporales/inicio. <p>SDA: Se realizó la recopilación de información de diferentes dependencias para la elaboración del documento preliminar del EIR de la SDA, y se solicitó al IDIGER su apoyo frente a dudas que surgieron durante el proceso.SDIS: La SDIS ha avanzado en el desarrollo de su Estrategia Institucional de Respuesta, que si bien estaba programada dentro de las Metas del PDGRCC para el 2020, ya la Secretaría tiene su EIR formulada y tiene además la Resolución 2130 de 2015 que adopta la EIR.</p>
	Mejoramiento metodológico e instrumental de los planes de contingencia por fenómenos climáticos y de actividades sociales.	76.626.000	<ul style="list-style-type: none"> - Se construyeron y publicaron seis planes de contingencia: Primera temporada de menos lluvias – incendios forestales, Semana Santa, primera temporada de lluvias y segunda temporada de menos lluvias – incendios forestales (disponibles en http://www.sire.gov.co/planes-de-contingencia-distritales), segunda temporada de lluvias y temporada de navidad 2019.

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	Desarrollo de procesos de capacitación y entrenamiento en los servicios y funciones de respuesta.	130.500.000	A través del convenio 401 de 2018 se realizaron tres capacitaciones, así: Servicio de respuesta en SALUD - Curso de primeros auxilios avanzados con participación de Ejército, Defensa Civil, Acueducto (Guardabosques) e IDIGER (Brigada de emergencias), realizado del 25 al 27 de enero de 2019. - Curso de manejo de estrés en emergencias dirigido a personal de respuesta a emergencias, ayuda humanitaria y logística de IDIGER, realizado el 8 de noviembre de 2019. Función de respuesta de EDRAN y Servicio de Respuesta de Ayuda Humanitaria - Curso de manejo de plataforma ODK y EDRAN con participación de Cruz Roja e IDIGER, realizado el 30 de mayo de 2019.
	Dotación, mantenimiento y renovación de equipos y telecomunicaciones.	-	Verificación del estado del repetidor, duplexer, antena y respectivo cableado. Pruebas de Correcto funcionamiento
	Construcción de obras de emergencia.	6.400.000	Debido a la emergencia que se presentó por un movimiento en masa desde un talud rocoso (caída de rocas) en el Barrio Delicias del Carmen de la Localidad Usaquén a la altura de la Calle 127 A con Carrera 2 Bis fue necesario realizar una obra de emergencia, a través de la figura normativa urgencia manifiesta. Dicha obra consistió en la remoción de rocas y la construcción de una barrera de protección con las mismas rocas y material desprendido, para resguardar las viviendas ubicadas en la parte baja del sector; también fue necesario abrir un pozo entre la barrera y el talud rocoso para contener los desprendimientos de roca adicionales que se pudiesen presentar. La barrera de protección contempló dos jarillones traslapados con una longitud cercana a los 48 m2, una altura de 3,5 m y una base de 6 m aproximadamente. El pozo de contención fue construido con un área de 60 m2 y una profundidad de 2,5 m aproximadamente.
	Adquisición y acondicionamiento de infraestructura y locaciones operativas, y predios para telecomunicaciones.	1.452.629.265	DURANTE EL AÑO 2019 SE EFECTUARON TODAS LAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA ENTIDAD
	Disponibilidad de centros de reserva con su respectiva dotación de equipos, herramientas, equipos de protección personal de acuerdo con los diferentes servicios y funciones de respuesta, así como elementos e insumos de ayuda humanitaria.	929.000.000	El Centro Distrital Logístico y de Reserva del IDIGER está disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, durante los 365 días del año. Cuenta con más de 2.000 equipos y 10.000 elementos, ayudas humanitarias y suministros en general por más de \$10.400 millones, como soporte logístico para la atención de situaciones de emergencia, actividades de gestión de riesgos y apoyos interinstitucionales.
	Adecuación y alistamiento de alojamientos temporales.	-	Tomando como base el Marco de Actuación para la Respuesta a Emergencias de Bogotá D. C., numeral 8.1.8 ALOJAMIENTOS TEMPORALES, cuyo responsable principal es la Secretaría Distrital de Integración Social de manera coordinada se llevaron a cabo las siguientes actividades en el año 2019: • Fortalecimiento del Comité Distrital de Alojamientos Temporales Institucionales (ATI), mediante el desarrollo el Plan de Acción del Comité Distrital de ATI 2019

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<ul style="list-style-type: none"> Realización de visitas de evaluación y actualización de la información de los coliseos y parques proyectados como Alojamientos Temporales. Programación y realización de ejercicios de simulación y/o simulacro de montaje de Alojamientos Temporales Avances en el diseño y gestión el micrositio para mostrar la información actualizada sobre Alojamientos Temporales Institucionales
	Servicios de logística incluido transporte aéreo para el combate de incendios forestales.	421.000.000	<p>IDIGER: SERVICIOS DE LOGÍSTICA: Durante el año 2019 se apoyo a las entidades del SDGRyCC con la entrega y/o préstamo de 30.680 EHA's y la entrega de 11,706 ayudas humanitarias que beneficiaron a 1.181 familias. Algunos de los servicios prestados están relacionados con el bienestar del personal que brinda los servicios de respuesta (refrigerios, hidratación y baños portátiles).</p> <p>TRANSPORTE AÉREO COMBATE INCENDIOS FORESTALES: En el marco de la implementación del Plan de Contingencia por Temporada Seca y posible Fenómeno de El Niño, se elaboró el borrador de urgencia manifiesta como previsión para una posible contratación urgente del servicio de extinción aérea de incendios forestales, apoyada en un estudio de mercado realizado en 2018 para determinar costos del servicio.</p> <p>UAECOB: Durante la vigencia 2019, se realizaron adquisiciones específicas concernientes al combate de incendios forestales a través del contrato No.411-2019, el cual tiene por objeto: Adquirir herramientas, equipos y accesorios para la atención de incendios y búsqueda y rescate, Grupo 2 - Aseguramiento de agua para incendios Forestales. Por lo anterior, se adjunta la minuta del contrato mencionado.</p>
	Identificación, desarrollo e implementación de sistemas de alerta.	-	<p>En 2019 el trabajo con las organizaciones sociales y comunitarias se centró en la difusión de la información producida en el SAB y que se encuentra publicada en la página web de la entidad, priorizando los sectores de Bogotá que presentan emergencias por encharcamiento, para ello se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>1.1. Coordinación Interinstitucional e intrainstitucional: i) coordinación con los gestores de las localidades de Kennedy, Bosa y Tunjuelito, Engativa y Rafael Uribe Uribe ii) Acercamiento con referentes de Alcaldías Locales, iv) definición cronograma de trabajo</p> <p>1.2. Ejecución cronograma de trabajo: Acercamiento a la localidad a través de i) Recorridos, ii) Presentación del SAB en los Consejos Locales de Gestión de Riesgo de Bosa, Tunjuelito y Engativá, iii) Reunión organizaciones sociales y comunitarias habitantes de las localidades de Bosa, Kennedy, Tunjuelito, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe</p> <p>1.3. Elaboración procedimiento del Sistema de Alerta Bogotá – Decisiones Previas para la respuesta PA- PD- 03: Se elaboró y presentó propuesta de Procedimiento</p>
4.1.2. Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias.	Capacitación y simulacros que involucren al sector privado y a la comunidad.	841.222.018	<p>IDIGER: En el año 2019 se capacitaron un total de 83.295 personas, esta cifra corresponde a la suma de las personas capacitadas en los cursos virtuales Primer Respondiente: ¡Gente que Ayuda! y Voluntarios por Bogotá y las personas capacitadas mediante otros procesos presenciales como CAMs y Simulacro Distrital de Evacuación.</p> <p>El Simulacro Distrital de Evacuación “La media hora más importante del año”, se llevó a cabo el miércoles 2 de octubre de 2019, a las 9 de la mañana. En total se inscribieron 26.683 organizaciones de distintos sectores de Bogotá.</p> <p>Las acciones para la divulgación y realización del ejercicio se llevaron a cabo de manera coordinada con entidades como la Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Instituciones que lideran sectores con poblaciones numerosas en Bogotá como son Colegios, Jardines infantiles, Unidades de servicio para niños y entidades administrativas de los gobiernos distrital y nacional.</p> <p>De otra parte con el sector privado se realizaron gestiones con gremios líderes en Bogotá a saber: ACOPI, ADESPRIV,</p>

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>ANDI, ASOBANCARIA, ASCUN, ASOCAJAS, ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ, CONACED y FENALCO.</p> <p>La ejecución se cumplió sin novedades. En total 2.177.870 personas realizaron la evacuación, de las cuales 39.906 fueron personas con discapacidad. Participaron 153.920 Brigadistas en el proceso de evacuación. Y se registraron 5.626 animales de compañía evacuados.</p> <p>SDS: La Subdirección de Gestión de Riesgo tiene como estrategia de impacto promover el fortalecimiento de las competencias de cada uno de los integrantes del SEM, que deciden de manera voluntaria y gratuita de participar de estas actividades en los cursos de primer respondiente y otros relacionados con la urgencia, emergencia y desastre; estos cursos están dirigidos a la comunidad y al personal de salud que hace parte de los servicios de urgencias y atención pre hospitalaria del Distrito y de los municipios que hacen parte de la Región Administrativa y de Planificación Especial – RAPE. Por tal motivo las actividades desarrolladas por la Subdirección es la contratación de talento humano para la gestión de fortalecimiento de competencias y actualización de contenido temático, dotación de elementos e insumos con el fin de tener herramientas educativas propicias para la demanda de cursos ofertados, y gestionar espacios adecuados para los participantes de los diferentes cursos.</p>
	Promoción de voluntarios por Bogotá, gente que ayuda, para la respuesta a emergencias.	230.347.000	<p>Se diseñó la plataforma Voluntarios por Bogotá: ¡Gente que Ayuda!</p> <p>Esta herramienta tiene como fin brindar los conocimientos y prácticas para participar y responder de manera autónoma y solidaria, a nivel individual y colectivo, en caso de emergencias complejas y desastres cuando es probable que la ayuda institucional pueda tardar o no llegue. Consta de los siguientes módulos:</p> <p>Módulo 1- Introductorio. Conoce más Bogotá</p> <p>Módulo 2 - Escenarios de riesgo I</p> <p>Módulo 3 - Escenarios de riesgo II</p> <p>Módulo 4 - Sistema de Alerta de Bogotá</p> <p>Módulo 5 - Voluntarios por Bogotá en Emergencias</p> <p>Módulo 6 - Nichos de ayuda</p> <p>En 2019 se registraron 2.002 personas capacitadas en el curso virtual voluntarios por Bogotá. De esta cifra 1.686 personas habitan el distrito capital.</p>
	Apoyo a organizaciones de voluntarios para la respuesta a emergencias.	230.347.000	<p>Vinculado a la plataforma Voluntarios por Bogotá: ¡Gente que Ayuda!, se creó un micrositio para que los Voluntarios por Bogotá creen nichos cuyo objetivo es brindar ayuda en emergencias complejas. Los nichos son propuestos por cualquier persona que haya culminado los 6 módulos Voluntarios por Bogotá y son aprobados por IDIGER de acuerdo con los siguientes criterios: territorio, logística, habilidades u oficios y profesión. En 2019 se crearon 6 nichos de ayuda a través de los cuales los voluntarios por Bogotá se organizan. Los nichos creados son: Auxiliares de enfermería por Bogotá, Asistiendo emergencias, Voluntarios Fontibón, Plus Alamos Norte, Voluntarios Usme y Plan Mascota.</p> <p>Los voluntarios por Bogotá pueden pertenecer 3 nichos de ayuda. Cada nicho de ayuda es gestionado por sus miembros de modo que al pertenecer, se pueden escribir comentarios, compartir información y publicar fotos.</p>
	Fortalecimiento de los Comités de Ayuda Mutua - CAMs existentes y promoción en la creación de nuevos.	122.525.000	<p>En el año 2019 se crearon 13 Comités de Ayuda Mutua con el apoyo de IDIGER. Tales CAM son: Espartillar Montevideo Ferrocarril, Borde Norte, Calle Primera, San Ignacio, Calle 94, III Milenio, Chapinero, Américas, Industrial Centenario -El Ejido</p> <p>Súper Manzana, Centro Administrativo La Estrella, Normandía Occidental. La información sobre localización integrantes y beneficiarios de estos comités se encuentran en el micrositio https://www.idiger.gov.co/web/cams.</p> <p>A modo de resumen, los nuevos CAM pertenecen a 197 organizaciones que benefician a 268.285 nuevos beneficiarios y realizaron 6 ejercicios de entrenamiento de manera autónoma.</p>

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>Así mismo se realizaron 4 reuniones de líderes CAM en las cuales se realizó plan de acción año 2019, acciones específicas y seguimiento a resultados.</p> <p>Como parte de las líneas acordadas con los líderes de CAM's estuvo el fortalecimiento de brigadistas. Para tal fin se conformó un comité de normatividad integrado por cuatro líderes de los siguientes CAM's: Asosandiego, Ciudad Universitaria, Tunal, Borde Norte, Mesa IEST y el IDIGER. Durante las sesiones de trabajo se definió como alcance definir el perfil ocupacional del brigadista y normas de competencia laboral. Si bien se lograron estos dos resultados y se socializaron con el SENA Regional Bogotá; no fue posible culminar el proceso dado que este tema está en cabeza de la mesa sectorial de gestión del riesgo que tiene sede en el SENA de Medellín. Se consultó a la mesa y se solicitó participación en el proceso de concertación pero esta entidad envió la documentación para revisión por fuera de los tiempos que había fijado y se vencieron los plazos para que Bogotá participara.</p> <p>Otra actividad realizada fue el proceso de capacitación emprendido de manera conjunta con todos los CAM a través del cual se capacitaron 415 personas que pertenecen a organizaciones asociadas mediante estos comités.</p> <p>Se realizaron también 5 simulacros de emergencia con los sectores que hacen parte de los Comités, los cuales se reportan en la línea de acción denominada Simulacros de emergencia generales o en sectores productivos.</p>
	Promoción y seguimiento del cumplimiento de normas de transporte vertical.	357.120.100	3.309 visitas de verificación realizadas a edificaciones con sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas en el Distrito. Campaña de divulgación en ascensores y escaleras "Prevenir es tarea de todos" en cuñas radiales, cinemas, piezas digitales en redes sociales páginas WEB, volantes. Y aplicativo e línea disponible 24 horas al día 7 días a la semana disponible en: https://www.sire.gov.co/stv .
4.1.3. Preparación para facilitar la recuperación	Lineamientos para plan de acción específico para procesos de recuperación.	1.161.000	Se desarrolló un formato de Plan de Acción Específico para la Recuperación - PAER
	Desarrollo de aspectos ambientales de la recuperación con énfasis en el manejo de escombros.	1.161.000	A partir de los análisis de los resultados de los estudios que estiman para eventos sísmicos probables, los daños y pérdidas económicas en edificaciones y las afectaciones a la población, se ha evidenciado que podría presentarse un evento de gran escala con efectos en todo el territorio bogotano, por lo que se ha contemplado que en el mediano plazo a partir de las actualizaciones de las estimaciones de daños, se determinará la cantidad y caracterización de residuos en función de las afectaciones con el fin de cuantificar, caracterizar y espacializar las fuentes de los residuos y poder estimar a partir de estos, la capacidad y localización de los sitios de disposición más apropiados conforme los resultados de las nuevas estimaciones de daños que se realicen.
	Desarrollo de aspectos urbanísticos de la recuperación por terremoto.	-	No se presento avance vigencia 2019
	Fortalecimiento de las capacidades para la rehabilitación de los servicios públicos y sociales.	-	No se ha adelantado intervención
COMPONENTE 5. GOBERNANZA PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO			
OBJETIVO 7. Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial.			
5.1.1. Participación y apropiación	Apropiación y cultura ciudadana en gestión del riesgo y cambio climático.	940.459.600	En el período comprendido entre enero y diciembre se realizó el acercamiento a 2524 personas las cuales han sido informadas en temas relacionados con la gestión del mediante actividades de participación y promoción de los servicios del IDIGER. Se ejerció la Secretaría Técnica en 250 consejos Locales de GR y CC de los cuales, 225 fueron de caráctes

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
<p>social, comunitaria y cultural para la gestión del riesgo y cambio climático.</p>	<p>Promoción de cambios de comportamiento hacia prácticas sostenibles.</p>	<p>85.582.941.605</p>	<p>ordinario y 25 extraordinarios. Con lo anterior, se logró incorporar en la ciudadanía la iniciativa en procesos participativos que involucraron temas relacionados con la gestión del riesgo; adicionalmente, dichas actividades, permitieron la incorporación de actividades de educación, que aportaron a la transformación de comportamientos sociales.</p> <p>SDM: Para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, en la presente Administración la SDM se enfocó en el desarrollo y proyección de diseños de señalización más completos, preventivos, restrictivos y seguros, que se reflejan en la vía con implementaciones más robustas y eficientes, con más demarcaciones, más dispositivos, más señales, y mejores configuraciones para el adecuado uso y reparto equitativo de la vía y la seguridad vial.</p> <p>Se han construido los lineamientos de seguridad vial para el peatón y se mantiene una revisión detallada de proyectos de iniciativa privada, pública y mixta que velen por dar cumplimiento a la normativa y tener un diseño integral revisado mediante los Estudios de de Tránsito que permita el desplazamiento seguro y comodo de los peatones y los vehículos de micro movilidad, en este grupo se pueden encontrar, Los pliegos del Metro, las nuevas avenidas, Planes parciales, calles comerciales, centros fundacionales, proyectos de mantenimiento de andenes y ciclorrutas, entre otros.</p> <p>En cuanto a los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) se consolidó el equipo técnico de la Subdirección y se trabajó en el desarrollo y mejoras en los procedimientos y lineamientos para plantear estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado a las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclousuarios y comunidad en general), causados por la ejecución de una obra vial, eventos, aglomeraciones, filmaciones audiovisuales u otras afectaciones en espacio público, de manera que siempre se favorezca la seguridad de los usuarios de la vía y de quienes participan en las intervenciones, obras, eventos y demás.</p> <p>En la Semana de la Movilidad Sostenible de 2016 se adelantaron peatonalizaciones temporales en La Macarena (Calle 26C entre Carrera 3 y Carrera 5); Chapinero (Calle 41 entre Carrera 13 y Av. Caracas, y en la Calle 42 entre Carrera 8 y Carrera 13); Universidad de los Andes (Carrera 1 entre Diagonal 20 y Calle 22); y Usaquén (Carrera 6A entre Calle 116 BIS y calle 118).</p> <p>Se definieron los ejes principales del Plan Estratégico del Peatón: Infraestructura, Seguridad Vial, Comunicación y Participación, así como las líneas de acción para priorizar las acciones en movilidad peatonal.</p> <p>En cumplimiento del Acuerdo 668 de 2017 se han celebrado durante los últimos tres años las jornadas del Día del Peatón; durante estas jornadas se desarrollan actividades para fomentar la caminata como medio de transporte, entre las que se cuenta pedagogía en sectores estratégicos, recorridos temáticos, entrega de material POP, entre otros.</p> <p>SDA: El indicador compara los kilómetros diarios recorridos en bicicleta entre periodos obteniendo el porcentaje de aumento entre ambos. Los kilómetros recorridos para cada periodo se obtienen a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distancia promedio de viaje, estimada a partir del tiempo promedio de viaje (obtenido de la Encuesta de Movilidad) y la velocidad promedio de viaje que se estima en 14 km/h. - Número de viajes diarios realizados en bicicleta por habitantes de Bogotá (Encuesta de Movilidad) <p>$\% \text{ aumento kms recorridos} = (\text{kms diarios recorridos}(t1) - \text{kms diarios recorridos}(t2)) / \text{kms diarios recorridos}(t1)$</p> <p>$\text{kms diarios recorridos}(ti) = \text{num. viajes diarios bici} * (\text{tiempo prom viaje} * \text{velocidad prom viaje})$</p> <p>Frente el análisis de indicador, es importante tener en cuenta que no necesariamente es un índice apropiado dado que la bicicleta no es el modo de transporte ideal para recorrer distancias más largas, por lo que es posible que se incrementen los viajes realizados en bicicleta, pero las distancias de estos viajes no sea muy largas lo que no impactaría de manera</p>

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			significativa este indicador. Es importante analizarlo de la mano con el cambio en viajes diarios realizados en este modo de transporte.
	Fomento de iniciativas para la participación social y comunitaria.		Sin reporte
	Fortalecimiento y empoderamiento de mujeres como líderes de cambio cultural.	-	Se identificó la meta 5.5 "Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública". No obstante, informa que la contratación de personal, la asignación salarial, los perfiles laborales en la SDA no discriminan género y no obedecen a metas específicas, responden a las necesidades de la entidad y al cumplimiento de competencias, habilidades y perfiles tal como lo establece el Departamento Administrativo del Servicio Civil.
5.1.2. Educación para la gestión del riesgo y cambio climático	Fortalecimiento de la educación ambiental en el SDGR-CC.	2.680.374.433	En la vigencia 2019 se llevaron a cabo 460 actividades, de las cuales 362 corresponden al eje temático de cambio climático, dónde participaron 43.557 personas y 98 actividades corresponden al eje temático de gestión del riesgo, para estas últimas actividades se contó con la presencia de 11.347 participantes. Por lo anterior, hubo un total de 54.904 asistentes en los dos ejes temáticos.
	Diseño e implementación de estrategias e instrumentos de educación y capacitación para el sector público, privado y comunitario.	1.034.369.074	idiger: El IDIGER, a través de procesos de comunicación, educación y participación adelanta acciones para informar a la ciudadanía acerca de las diferentes herramientas para fortalecer los conceptos sobre la gestión del riesgo y cambio climático en Bogotá. Teniendo en cuenta la Resolución 430 de 2017 y la 592 de 2015, que define en su artículo segundo al Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático como un instrumento que orienta e integra los procesos estratégicos de la gestión de riesgos y cambio climático mediante la participación de toda la comunidad educativa (docentes, personal administrativo y de servicios, niños, niñas y estudiantes, padres de familia y demás actores). Así mismo, al interior de la misma Resolución, se establecen los objetivos principales del PEGR – CC, sus componentes y lineamientos entre otros. Los Planes Escolares de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, deben ser registrados por cada sede y jornada de la institución en el Sistema único de Registro Escolar SURE, el cual se encuentra disponible en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE). SDE: La Verificación del PEGR – CC actualmente en la Secretaria de Educación de Bogotá se efectúa por parte de los equipos locales de Inspección y Vigilancia a través del módulo específico del SURE diseñado para tal fin teniendo en cuenta lo indicado por el IDIGER en su comunicado número E-2017-156881. En el 2019 se realizó el seguimiento y verificación por parte de los Equipos locales de Inspección y Vigilancia de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo cargados en la plataforma, y capacitación a los equipos locales de inspección y vigilancia sobre el funcionamiento de la plataforma sure con el fin de dar a conocer sus modulos y funcionalidad.
	Diseño e implementación herramientas de formación virtual en GR-CC para diversos públicos.		Sin reporte
5.1.3. Comunicación	Fortalecimiento de las herramientas virtuales que	257.561.000	En 2019 se diseñaron y ejecutaron 5 campañas de comunicación sobre: *Apagón ambiental (invitación a que los 8 de cada mes, a las 8 de la noche, se apaguen todas las luces y

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
para la gestión del riesgo y cambio climático	comunican la información oficial y actualizada de gestión del riesgo y cambio climático.		electrodomésticos para darle un respiro al planeta). *Apuéstale al cambio (tips para el manejo de residuos de construcción y demolición, techos verdes y jardines verticales, y el programa Bogotá Construcción Sostenible). *Yo cambio con el cambio (acciones que se pueden hacer para contribuir a mitigar y adaptarse al cambio climático como alternativas de transporte, darle un segundo uso a la ropa, generar menos basura o reciclarla, reducir el consumo de energía). *Temporada seca *Temporada de lluvias
	Desarrollo e implementación de estrategias de comunicación con alto compromiso de las entidades distritales.	567.836.267	El IDIGER y la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, definieron trabajar conjuntamente seis (6) campañas en torno a la gestión del riesgo y cambio climático.
	Capacitación de comunicadores y periodistas en gestión del riesgo y cambio climático.	-	El IDIGER y la Secretaría Distrital de Ambiente, conjuntamente realizaron en el 2019, tres sesiones de capacitación dirigidas a servidores y periodistas sobre la gestión del riesgo y el cambio climático. En 2019 se realizó la tercera versión del curso de periodismo ambiental, que se dictó en el Jardín Botánico, en donde se capacitaron 56 comunicadores y periodistas de diferentes medios de comunicación.
	Evaluación y difusión de los cambios en percepción y comportamiento para la toma de decisiones.	-	Sin reporte
OBJETIVO 8: Consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.			
5.2.1. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Fortalecimiento de capacidades de las personas de las entidades públicas y/o privadas relacionadas con los procesos de la gestión del riesgo, incluido el cambio climático.	940.459.600	Buenas tardes, En el marco del plan de acción de los los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se llevaron a cabo diferentes capacitaciones impartidas por parte de las entidades que hacen parte de esta instancia. Se anexa un cuadro detallado por localidad. Es importante tener en cuenta la composición de la instancia según el decreto 172 de 2014.
	Fortalecimiento de la capacidad operativa y logística del IDIGER.	1.489.795.000	Para el fortalecimiento de la capacidad operativa y logística del IDIGER se debe contar con infraestructura apropiada para el funcionamiento, por tal motivo las actividades realizadas para el cumplimiento fue la provisión de bienes y servicios (mantenimientos, arrendamientos, adecuaciones) que nos permitiera mantener en óptimas condiciones las sedes y a nivel operativo los servicios como vigilancia, aseo, servicios públicos, entre otros que están detallados en el plan de adquisiciones
	Desarrollo de metodologías e instrumentos para la planificación en gestión del riesgo y en adaptación al cambio climático.	-	NO HUBO AVANCE
	Desarrollo de instrumentos y procedimientos para el fortalecimiento del funcionamiento del Fondiger.	-	Se realizó la Formulación y adopción por acuerdo del reglamento operativo del FONDIGER, así como la guía de actividades administrativas, financieras, contables y jurídicas para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER.

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
	Fortalecimiento de la participación en el Nodo Regional Centro Oriente Andino del SISCLIMA.	-	<p>Se participó en el Taller regional “De la planificación a la acción” Nodo Regional Centro Oriente Andino, en la ciudad de Ibagué Tolima, el 20 de Junio de 2019, el objetivo del taller fue: Aportar al fortalecimiento de capacidades de delegados del Comité Técnico e Integrantes regionales del Nodo Regional Centro Oriente Andino y otros actores relevantes del orden regional para pasar de la “planificación a la acción”, abordando las temáticas de planeación, implementación, monitoreo y seguimiento al proceso de adaptación al cambio climático a nivel regional.(Informe de comisión)</p> <p>Se participó en el comité técnico del nodo celebrado en la ciudad de Tunja el 7 de octubre del 2019, en donde se reviso el reglamento y el Plan de acción del nodo (Informe de comisión)</p> <p>Versión final del Reglamento (reglamento NODO)</p> <p>En conjunto con la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, la Dirección de Control Ambiental y la Oficina de Participación Educación y Localidades se remitió una propuesta de proyecto, será financiado por el fondo acción, en el marco de la estrategia Nacional Colombia baja en carbono (Correo y Propuesta)</p> <p>En el plan de acción del Nodo se reportan las actividades, proyectos y metas que cada entidad en marco de su misionalidad y su proyecto de plan de desarrollo, en este entendido, se remitió reporte de la Secretaria Distrital de Ambiente-SDA para presentación ante el MADS por parte de la secretaria técnica del Nodo que estaba en cabeza de la CAR. (correo, ppt y soportes)</p>
	Fortalecimiento continuo del sistema de información (SIRE).	-	Desarrollos Tecnológicos que están orientados a conectar los servicios de la entidad con las áreas misionales, el sistema distrital de gestión de riesgos y la comunidad
5.2.2. Gestión y promoción de alianzas y cooperación.	Acciones de cooperación horizontal: oferta-demanda con actores de la ciudad-región e instancias del orden subnacional e internacional.	-	Desde la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional en el año 2019 no se lideraron actividades relacionadas con el Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
	Promoción y fomento de la participación de la ciudad en acciones de cooperación con actores nacionales e internacionales.	-	<p>*Experiencia 1: Capacitación sobre medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático dirigida a los consejeros locales de gestión del riesgo y cambio climático, representantes de las Juntas de Acción Comunal y de organizaciones ambientales. Durante esta jornada, se contó con la participación de diferentes dependencias de la Secretaria Distrital de Ambiente como la Oficina de Participación, Educación y Localidades- OPEL, Dirección de Gestión Ambiental- DGA, Dirección de Control Ambiental-DCA y Subdirección de Políticas y Planes Ambientales-SPPA, además, entidades de orden regional como la Gobernación de Cundinamarca, y fueron certificados un total de 37 líderes locales.</p> <p>*Experiencia 2: Se brindó apoyo a la realización del Foro Regional “Gestión Integral del Agua para la Adaptación al cambio climático organizado por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental-DPSIA. Asistieron 146 personas aproximadamente.</p>
	Visibilización de las iniciativas y experiencias de la ciudad en gestión del riesgo y cambio climático.	-	*Experiencia 1: Capacitación sobre medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático dirigida a los consejeros locales de gestión del riesgo y cambio climático, representantes de las Juntas de Acción Comunal y de organizaciones

PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCION	INVERSION	DESCRIPCION DETALLADA
			<p>ambientales. Durante esta jornada, se contó con la participación de diferentes dependencias de la Secretaria Distrital de Ambiente como la Oficina de Participación, Educación y Localidades- OPEL, Dirección de Gestión Ambiental- DGA, Dirección de Control Ambiental-DCA y Subdirección de Políticas y Planes Ambientales-SPPA, además, entidades de orden regional como la Gobernación de Cundinamarca, y fueron certificados un total de 37 líderes locales.</p> <p>*Experiencia 2: Se brindó apoyo a la realización del Foro Regional "Gestión Integral del Agua para la Adaptación al cambio climático organizado por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental-DPSIA. Asistieron 146 personas aproximadamente.</p>
	Participación activa en el cumplimiento de la agenda internacional y nacional de gestión del riesgo y cambio climático.	-	Desde la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional en el año 2019 no se lideraron actividades relacionadas con el Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
	Fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la ciudad en temas de gestión del riesgo y cambio climático.	-	Desde la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional en el año 2019 no se lideraron actividades relacionadas con el Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
	Generación de mecanismos de cooperación para apalancar los procesos de la gestión del riesgo y del cambio climático.	-	Desde la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional en el año 2019 no se lideraron actividades relacionadas con el Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
	Identificación y promoción del conocimiento de buenas prácticas nacionales e internacionales.	-	<p>Respecto a la implementación de sistemas de gestión de las 284 empresas medidas el 85% son empresas participantes en el programa ACERCAR por lo tanto han iniciado la implementación de su sistema de gestión ambiental, 14% son empresas participantes en PREAD que ya tienen un sistema de gestión estructurado y el 1% empresas RUA que tienen la certificación ISO 14001.</p> <p>Las 283 empresas medidas 163 desarrollaron buenas prácticas ambientales, 10 participaron en Proyectos de Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad ProRedes y 3 implementaron casos exitosos, como se logra apreciar en el siguiente gráfico.</p>